

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**EL SOBERANO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: UN DEBATE SOBRE EL  
PODER EN UNA REPÚBLICA PARTICIPATIVA**

**La experiencia de la Metodología de la Dinámica de Los Triángulos aplicada por el  
Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, como aporte a la  
rendición de cuentas de la Universidad Nacional**

**Memoria de Práctica Dirigida para optar por el  
Grado de Licenciatura en Sociología**

**CARLOS CAMPOS ROJAS**

**Mayo 2018**



---

Dr. Mauricio López Ruiz  
Presidente



---

M. Sc. Ana Rodríguez Molina  
Profesora Invitada



---

Máster Yadira Cerdas Rivera  
Directora T.G. F.



---

Dr. Allen Cordero Ulate  
Miembro del Comité Asesor



---

Dr. Rodolfo Calderón Umaña  
Miembro del Comité Asesor

## Resumen

Se presenta en este Trabajo Final de Graduación, en la modalidad de Práctica Dirigida, realizado en la Universidad Nacional con la Vicerrectoría de Extensión, una propuesta para dar respuesta al mandato que emana de su Estatuto Orgánico de rendir cuentas a la sociedad, la propuesta se enmarca en lo que establece nuestra Constitución Política, en sus Artículos 9 y 11.

Este Trabajo Final de Graduación se llevó a cabo durante el año 2017 en los cantones de Pococí y Sarapiquí.

Es un enfoque cualitativo para sistematizar la aplicación metodológica de las vivencias de una nueva ciudadanía que se construye como tal desde sí misma y que con alma de mujer se decide a hacer suyas con todas sus implicaciones, las responsabilidades constitucionales de asumirse y constituirse en El Soberano, es decir, el primer poder de la República. Para lograrlo se han apropiado de una herramienta metodológica denominada Metodología de La Dinámica de Los Triángulos, que tiene como principio, la construcción de poder en manos de la persona, el debate consigo misma para lograrlo y la forma de enfrentar el conflicto de poder para superar a quienes de manera inescrupulosa, desde la institucionalidad, usurparon un poder que no les fue conferido. Se utiliza el Análisis de Redes Sociales para comprobar la fortaleza de la Metodología y la apropiación para el análisis que realizan quienes participan en el Movimiento.

La herramienta metodológica facilita que la persona se construya a partir de sí misma, descubriendo la forma de vencer el miedo heredado de la colonialidad del poder, desarrollando la capacidad de participar en la toma de decisiones, aspecto fundamental para instituir la cultura de rendición de cuentas que establece en sus Artículos 9 y 11 nuestra

Constitución Política, pero fundamentalmente, asumirse El Soberano, con capacidad de construir la nueva República Participativa, que supera la representatividad, a la que hasta ahora nos han acostumbrado.

Esta ciudadanía que tiene como característica su capacidad de diálogo, se agrupa en el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros y han logrado establecer de manera ejemplar, lo que ellos denominan la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, realizando hasta octubre del 2017, dieciséis eventos en Pococí y dos en Sarapiquí, donde comparecen los jefes de los otros tres poderes, así como de las diversas instituciones, para demostrar que la rendición de cuentas no es contar cuentos, sino el ejercicio ciudadano responsable para evitar la anomia, que se acrecienta con el autoritarismo –preámbulo del totalitarismo- y es el caldo de cultivo de la corrupción y la impunidad.

De ahí que la academia tiene una tarea de primera importancia, pues es desde ahí desde donde deben fortalecerse las condiciones, junto a quienes desde la función pública –que los hay muchos- encontrar la decencia y el compromiso suficiente para junto a esta nueva ciudadanía, participar en la construcción de la institucionalidad que requiere nuestra nueva República Participativa y aprender a construirla entre todos.

## **Dedicatoria**

*A Secundino Bustillo Lazo, un salvadoreño que hizo de nuestra patria la suya, con más convicción que muchos nacionales.*

*A todas aquellas personas quienes vencieron el miedo y asumieron el desafío de hacer valer el paradigma del poder constitucional de El Soberano, pero que además me nutrieron con sus saberes y conocimientos para poder formular La metodología de La Dinámica de Los Triángulos.*

## **Dedicatoria**

*Con cariño para Adriana, Tatiana, José Carlos y Laura,  
quienes soportaron mi ausencia mientras crecían, dada mi presencia en las luchas en las  
que siempre he creído.*

*Y especialmente a Marlen, quien pudo haber tenido un mejor compañero, porque  
definitivamente se lo merecía.*

## **Agradecimientos**

*A la Universidad Nacional por haberme dado la oportunidad de llevar adelante esta Práctica Dirigida.*

*Al Rector, Alberto Salom Echeverría, a la Vicerrectora Yadira Cerdas y al ex Vicerrector Hernán Alvarado Ugarte, quienes han reconocido este esfuerzo ciudadano y fueron pilar fundamental en la dirección de esta Práctica Dirigida.*

*A mis profesores, Allen Cordero y Rodolfo Calderón, por aceptar ser lectores de mi trabajo y aconsejarme como lo hicieron, sin ellos hubiera sido más complejo.*

*A mi profesor Hari Alejandro Calvo, por su apoyo en el manejo del Análisis de Redes Sociales.*

*A mi profesor Luis López quien me introdujo en el Método de Caso Extendido y me dedicó tiempo y paciencia para que enfocara mis planteamientos.*

*Especialmente a todos mis profesores de carrera, de los que aprendí una nueva disciplina y me tuvieron mucha paciencia y confianza.*

*A Karol Hernández Arias, administrativa de la Escuela de Sociología, por estar siempre sonriente y dispuesta a orientarme en ese laberinto burocrático.*

*A todos mis compañeros de los distintos cursos de quienes aprendí y me motivaron a seguir adelante.*

*Muy especialmente a mis profesoras Luz Marina Vanegas Avilés, quien un día me llamó a cuentas y me dijo: “! Vos estás perdiendo el tiempo, dejate de cosas, ¡metete y hacelo en serio! También a Mayra Zapparoli Zecca, por aclararme el enfoque que debía darle a este trabajo y la claridad con que me lo planteó y al Profesor Sergio Villena Fengo que me hizo ver la importancia de participar en los Congresos de Sociología, e ir a defender lo que pensamos.*

*A Juan Pablo Pérez Sainz, quien ha estado atento a aportar cuando lo hemos requerido.*

*A aquellos amigos que no dudaron en apoyarme incondicionalmente: Roberto Rodríguez, Minor Cruz, Wilberth Picado, Hugo Torres, Eliécer Blanco, Carlos Rodríguez, Fabio Delgado, Oscar Echeverría, Carmen Granados.*

*El derecho a la rebelión es el ejercicio válido y legítimo que se da, cuando los gobernantes violan el pacto social sobre el cual se apoya su autoridad.*

*Dicho en otras palabras, cuando el derecho no da soluciones a los problemas de los pueblos, los pueblos dan soluciones que no son del derecho.*  
*(Corrales, Campos, 2006)*

## **Resumen**

Este trabajo final de graduación, bajo la modalidad de Práctica Dirigida se lleva a cabo en la Vicerrectoría de Extensión de la UNA, con el fin de aportar al compromiso asumido en el Estatuto Orgánico de la UNA de llevar adelante la rendición de cuentas a la ciudadanía y que fuera un tema visible en el III Congreso de Extensión que se realizará del 21 al 23 de noviembre del 2017. El propósito fue visibilizar la gestación de un movimiento ciudadano que pretende hacer valer los actuales principios constitucionales de la República de Costa Rica, los cuales acreditan a la persona ciudadana como “El Soberano” y, por ende, como dueña y depositaria del poder, en relación con las grandes decisiones que conciernen al gobierno y a sus instituciones. Lo es todos los días –con atributos pertinentes para el efecto-, algo para lo cual la ciudadanía no ha sido debidamente preparada. La condición de El Soberano se amplía claramente cuando en el Art. 105 Constitucional se establece que la potestad de legislar reside en el pueblo y es indelegable, por eso, el referéndum es su mejor expresión. Ese pueblo soberano tiene rostro, es de carne y hueso, y no una hueca abstracción. Más aún, la ciudadanía lidia con una institucionalidad que nace en el contexto de una república representativa, basada en el poder delegado, donde predominan los visos y costumbres del autoritarismo y de la impunidad y la corrupción como cultura. Este trabajo,

que se realiza de enero a diciembre del 2017 en los cantones de Pococí y Sarapiquí, pone en evidencia los esfuerzos de una ciudadanía dialógica, que con su propia metodología construye, diariamente, con mucho esfuerzo y con alma de mujer su propia concepción de mundo, reasumiendo ese poder delegado, para participar activa y decididamente, poniéndose en el centro del proceso de toma de decisiones.

Aquí se han tomado en cuenta las principales discusiones y planteamientos teóricos que fundamentan esta Práctica Dirigida, así como la riqueza de saberes y conocimientos que emanan de la práctica, de la acción metódica de quienes participan en este movimiento. Sin tal acervo popular y significativo, ni tendría sentido ni sería posible su aporte.

Para realizar esta Práctica Dirigida se adoptó un enfoque cualitativo, dado que se basa en el relato de la vivencia del conflicto de poder que surge entre una institucionalidad que lo ha usurpado, y una ciudadanía que busca recuperar lo que de por sí le pertenece, proceso en el cual se descubre a sí misma, a través del ejercicio de la potestad constitucional que la nombra como El Soberano. En dicho camino se apropia de procedimientos innovadores para lograr los resultados esperados y debidamente acordados, de manera que los funcionarios públicos “no les cuenten cuentos” haciendo suya, además, la metodología; y propiciando, en consecuencia, una cultura efectiva de rendición de cuentas, mediante la construcción de la correspondiente medición de los impactos, positivos y negativos.

Para la UNA es especialmente importante esa experiencia, pues en su última reforma estatutaria, el tema de rendición de cuentas, a su propia comunidad y a la “sociedad”, se tornó en uno de los cambios más relevantes, aunque sin prever un mecanismo que lo haga posible, específicamente, en relación con el consecuente cumplimiento a la sociedad y a las

comunidades con las que se trabaja. Esta práctica profesional se propuso aportar la primera piedra para comenzar a llenar ese vacío.

# Contenido

<b>CAPÍTULO 1</b> .....	10
1.1 Introducción.....	10
1.2 Antecedentes.....	13
1.3 Justificación .....	17
1.4 Referente Teórico .....	24
1.5. Planteamiento por Resolver en la Práctica Dirigida.....	35
<b>1.5.1 Objetivo general</b> .....	37
<b>1.5.2 Objetivos específicos</b> .....	38
<b>CAPÍTULO II</b> .....	39
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS</b> .....	39
2.1. Antecedentes Metodológicos.....	39
2.2. Estrategia .....	40
2.3. Etapas de la Práctica Dirigida.....	44
<b>2.3.1. Etapa 1</b> .....	45
<b>2.3.2. Etapa 2</b> .....	46
<b>2.3.3. Etapa 3</b> .....	47
<b>2.3.4. Etapa 4</b> .....	47
<b>2.3.5. Etapa 5</b> .....	48
2.4. Población y Unidad de Análisis.....	48
<b>Tabla 1</b> .....	51

2.5. Estrategia Metodológica.....	52
<b>Figura 1.</b> ....	58
2.6. Técnicas Utilizadas en la Recolección de los Datos.....	62
<b>2.6.1. La observación participante y no participante</b> .....	63
<b>2.6.2. La entrevista</b> .....	63
<b>2.6.3. Utilización del análisis de redes sociales</b> .....	64
2.7. Análisis de Fuentes Secundarias.....	69
<b>CAPÍTULO III</b> .....	70
<b>DISCUSION PRÁCTICO-TEÓRICA/TEÓRICO-PRÁCTICA</b> .....	70
3.1. La Teoría del Conflicto.....	72
<b>3.1.1. Las oportunidades del conflicto</b> .....	78
3.2. El Poder .....	85
3.3. La Rendición de Cuentas.....	104
3.4. Participación Ciudadana y Participación en la Toma de Decisiones.....	119
3.5. El Autoritarismo .....	129
3.6. Miedo.....	141
3.7. Control Social.....	147
3.8. Rendición de Cuentas .....	150
3.9. Representaciones Sociales.....	157

3.10. Resultados de la Aplicación del Análisis de Redes Sociales (ARS).....	159
Figura 2.....	162
Figura 3.....	164
Figura 4.....	166
Figura 5.....	167
Figura 6.....	168
Figura 7.....	170
Figura 8.....	171
Figura 9.....	173
Figura 10.....	174
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	175
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA.....	175
5.1 Fases y cronograma .....	177
5.2 Operacionalización .....	179
5.3 Recomendación de un Mecanismo de Rendición de Cuentas de la UNA a la Sociedad .....	181
<b>CAPÍTULO V</b> .....	184
Conclusiones.....	184

<b>Bibliografía</b> .....	189
<b>ANEXOS</b> .....	203
ANEXO 1 .....	204
ANEXO 2 .....	205
ANEXO 3 .....	206

# CAPÍTULO 1

## 1.1 Introducción

El motivo para la realización de esta Práctica Dirigida fue recuperar del importante acuerdo que se establece en el Estatuto Orgánico de la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad y proponer un mecanismo innovador que permitiera lograrlo, ante la ausencia hasta ahora, de uno para realizarlo. De ahí la tarea de sistematizar los resultados de la aplicación de la **“Metodología de la Dinámica de Los Triángulos”**, que el **Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros** ha venido desarrollando, con el fin de sustentar su accionar diario. Este movimiento se ha venido reconociendo y asumiendo como El Soberano, asimismo, se ha venido apropiando de la rendición de cuentas, consignada en la Constitución Política, con la particularidad o localidad de determinados territorios que, no por casualidad, comenzaron fuera del Valle Central.

Estos conceptos implican un debate sobre el poder, actualmente renovado, por ser Costa Rica una república participativa, desde el 31 de julio del 2003, cuando fue publicado en el periódico oficial La Gaceta la reforma del Artículo 9, el que define las características de su gobierno. La situación, por ende, exige ahondar en los procesos de cambio político, social, y jurídico, pero sobre todo en lo que se refiere a la construcción de la ciudadanía. La modificación del Art. 9 representa la reforma más importante de la Constitución Política en muchos años y la más grande oportunidad que El Soberano tiene de hacerse presente, allí donde se toman las decisiones y se dirige la inversión de los recursos públicos. Por esta vía, se confiere al pueblo – y por ende, a las personas que lo constituyen- la responsabilidad en el ejercicio del poder de todos los días. Se reconoce, desde ese momento, que es el dueño y depositario del poder de la República, implicando al ciudadano como el que tiene el deber y

el derecho a ejercer el poder primordial de la República. Así se consolida, jurídicamente, en Costa Rica, “El Soberano” que deja de ser un referente abstracto del representante concreto que toma las decisiones, para pasar a convocársele como el actor y protagonista de la escena histórica.

Este reconocimiento del poder real se suma a otra modificación del Art. 11, que impulsó con empeño y decisión el ex Presidente Miguel Ángel Rodríguez, y que se materializó el 8 de junio del 2000, cuando se incorporó la rendición de cuentas y la evaluación de resultados, como una responsabilidad personal de todo funcionario público, a quien se consigna además, como un simple depositario de una autoridad, la cual proviene del poder del pueblo.

Estos dos artículos constitucionales han servido para que, desde Pococí primero y Sarapiquí después, personas de distinta condición social se reúnan para establecer procesos innovadores y desafiantes de organización participativa. Ellas buscan construirse y reconocerse como El Soberano, con capacidad de ejercer las responsabilidades constitucionales conferidas y hacer valer el cumplimiento cabal de las potestades establecidas. Es así como se organizaron en Pococí, la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, desde el 30 de abril del 2010. Ya para el 20 de octubre del 2017 se habían realizado dieciséis eventos de este tipo, dos por año, aplicando cada vez un mayor esfuerzo en mejorar la calidad de estos. En el 2016, se logró realizar con éxito, en el cantón de Sarapiquí, un evento conjunto Pococí-Sarapiquí, para que este último cantón iniciara su propio camino de modelaje de su segunda actividad de gala, que se realizó el 27 de octubre del 2017.

Este evento tiene una convocatoria amplia y significativa, desde la misma ciudadanía; suelen asistir, en promedio, 60 instituciones, con la presencia de jefes de los poderes centrales y de las entidades autónomas. Este es un evento consolidado y la no asistencia vuelve sospechosos a quienes, debiendo estar, se ausentan

Como parte del proceso, se logró constituir el Equipo Técnico, allá por el 2012, integrado inicialmente por: el Programa Estado de la Nación, un representante de la UNED y la organización local Asociación Pro Seguridad del Comercio y la Comunidad (ASOPROSECO). Posteriormente, se consiguió que se incorporara la Defensoría de los Habitantes y la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR; aunque la UNED se retiró por problemas presupuestarios. A este Equipo se le asignó, como única responsabilidad, la de mejorar la metodología del evento y apoyar en la sistematización del proceso. Finalmente, la Universidad Nacional (UNA), en la XII Actividad de Gala realizada en setiembre del 2015 en Guápiles, tomó la decisión de sumarse al proceso, a través de la Vicerrectoría de Extensión. Para obtener el resultado de esta Práctica, se focalizó en estos dos cantones, dada la experiencia acumulada en rendición de cuentas y además, por los lazos tendidos con la UNA.

Para ello se realizaron entrevistas a personas del Movimiento y se sumaron sus puntos de vista como protagonistas que son del mismo. Se procesaron también los debates originados por las personas que integraban uno de los grupos de *Whatsapp* para la organización de la XV Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto de Pococí. Se realizaron diversas observaciones participantes y un amplio uso del Método de Caso Extendido, para recoger el sentimiento y el sentido de valores de aquellos que se construyen como El Soberano. Asimismo, se entrevistó y conoció la opinión de personas o autoridades de los distintos poderes y entidades, así como empresarios que tienen una incidencia significativa en el tema. A eso se sumó la consulta a personas que intervinieron en los cambios constitucionales que propiciaron esta apertura hacia el empoderamiento de la ciudadanía. Además, se hizo una identificación representativa de experiencias institucionales, que llevan procesos de rendición de cuentas y transparencia en el país, así

como las características de su enfoque, de tal manera permitieran enriquecer el tema de esta Práctica Dirigida. Finalmente, mediante el diálogo con personal y autoridades de la Vicerrectora de Extensión, se obtuvo una recomendación para que la UNA aborde el tema de la rendición de cuentas a la “sociedad”, centrada en la peliaguda cuestión del mecanismo, ausente en el estatuto orgánico vigente.

Este informe de sistematización de esta importante práctica social espera contribuir con ese avance sustantivo que ha sido vislumbrado por la misma Universidad; comienza aludiendo a los principales conceptos de una manera general y, poco a poco, como en espiral, los va aterrizando, a la luz de los debates e inquietudes de los diferentes actores involucrados con este movimiento ciudadano. A partir de su culminación y aprobación, esa práctica de construcción de El Soberano cuenta ahora con un punto de partida reflexivo que espera elevar la calidad de su intención y la fuerza de su impacto.

## **1.2 Antecedentes**

La iniciativa del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros es relativamente joven; surgió en Guápiles de manera formal en octubre del 2009 y hasta hoy está constituido por más de 400 agrupaciones, aproximadamente, distribuidas en los cantones de Pococí y Horquetas, además de otros veinte cantones del país. Su gestión, así como la metodología, fue mi responsabilidad. Debo decir que fue el resultado de un largo proceso de aprendizajes, al calor de valorar, innovar y replantear las experiencias acumuladas desde la secundaria y en diferentes campos, como el estudiantil, comunal, agrario, empresarial, partidario, gubernamental, ciudadano.

De todo esto quiero mencionar dos momentos que fueron puntos de inflexión para lograr el resultado de esta Práctica Dirigida. Me tocó el privilegio de lograr una importante experiencia en luchas sociales, a ello se han referido diversos autores como Pérez, J. y otros (2015:146), Edelman, M. (1999:26), Alvarenga, P. (2005:38), pero no es el objetivo de este trabajo señalarlos a todos, ni viene al caso detallar ampliamente aquí esas luchas. Sin embargo, vale mencionar que la intervención en la lucha agraria realizada del 78-90 a través de la Unión de Pequeños Agricultores del Atlántico (UPAGRA), nos llevó a ser los primeros en enfrentar el Plan de Ajuste Estructural impulsado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Centroamérica, y ese proceso permitió demostrarme –y aprender- que las formas tradicionales de organización –por más creativas, radicales, confrontativas o políticas que pretendieran ser-, tienen un límite cuando no están asociadas a una concepción y construcción de poder. También es importante mencionar que, en el proceso del Referéndum sobre el TLC realizado entre 2005-2007 –donde se rompieron todos los esquemas de organización tradicional-, tuve una protagónica participación al ser petente ante el Tribunal Supremo de Elecciones para su convocatoria, además de organizador del proceso a nivel nacional. Así, llevé a la práctica la idea de establecer una organización autónoma y ciudadana, que demostró que sí existen condiciones de convocatoria, de encuentro y que permite construir consensos en las personas, más allá de las diferencias o creencias ideológicas, religiosas o políticas; este modelo organizacional fueron los llamados Comités Patrióticos. El primero que se formó fue en Guápiles y fue en la casa de Gerardo Vargas, quien luego llegaría a ser Diputado del Frente Amplio.

El término de Territorios Seguros se acuña más por una circunstancia histórica que por una concepción organizativa, se iban a llamar Territorios de Paz, dada la creciente violencia en

Pococí y en Costa Rica, que en el 2009 parecía incontenible, pero un inesperado conflicto suscitado con el embajador de Venezuela con el gobierno de Costa Rica –que terminó exigiendo su retiro del país–, impidió que se bautizaran de esa forma.

Hoy en el Movimiento, la participación de las personas, de distinta condición social, que se reúnen voluntariamente, como producto de su propio esfuerzo y su libre decisión, es un principio fundamental. De ahí, la autoridad moral con que todos reconocen al Movimiento y a cada uno de sus integrantes.

Ahora bien, la acción de los Territorios Seguros no se ocupa solamente de los temas de seguridad ciudadana. En realidad, la persona se ve expuesta cotidianamente a diversos problemas o situaciones de vulnerabilidad. Por ende, esta debe enfrentar, tanto los conflictos institucionales como los resultados de la aplicación de políticas públicas o de su ausencia; principalmente, se enfrenta a la forma como, siendo persona ciudadana, es concebida y atendida por los funcionarios públicos. La persona no es gremio, no es sector, no es comunidad, la persona es el sujeto afectado de manera multicausal. Por eso, el Movimiento actúa en todos los ámbitos donde sus participantes requieran: salud, justicia, aspectos sociales, recreación, educación, capacitación, entre otros. Desde luego que el desarrollo y la potenciación de las capacidades y saberes de las personas que participan en el proceso, son determinantes. El Soberano requiere conocimiento, fortalecer sus saberes, y ser mejor es uno de sus deberes diarios. Pronto las personas reconocen que el poder no se obtiene ni se sostiene con la ignorancia. Por el contrario, su ignorancia legitima la acción de los usurpadores.

El Derecho implica la construcción de ficciones jurídicas y por eso existen los derechos fundamentales nominados e innominados (Bolaños, 2018), además de los principios

fundamentales de no regresión e irreversibilidad. El concepto de El Soberano es igualmente una ficción jurídica que sirve de fundamento a la sociedad y a la República. Aquí sustantivizamos el adjetivo de El Soberano, porque la connotación de poder que conlleva el proceso parte de resignificar y dignificar a la persona que se asume con el poder que le es inherente, según la Constitución Política, y que se había enajenado y cosificado bajo la forma de un representante, ya que el aparato de Estado nos ha educado para permitir -por las mismas leyes propias de la república representativa- la negación y la violación de esos derechos.

En suma, las personas de este Movimiento buscan construirse y reconocerse como El Soberano. Para lograrlo, recurren a la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos, desarrollando capacidades que hacen valer su incidencia en el aparato de Estado, en aquellos aspectos que les son de su interés, proponiéndose que se cumpla a cabalidad con sus responsabilidades, las cuales quedan bien establecidas en la Constitución Política.

Con ese fin se organiza cada año, en Pococí, la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto desde el 30 de abril del 2010. Hasta el 20 de octubre de 2017, se realizaron dieciséis eventos en Pococí, dos por año, cada vez con mayor esfuerzo por mejorar la calidad del mismo. En junio del 2016 se alcanzó el éxito de realizar, en el cantón de Sarapiquí, un evento conjunto Pococí-Sarapiquí, mediante el cual este cantón inicia su camino para modelar su propia Actividad de Gala y el 27 de octubre del 2017, realizaron la II Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, ambas con el auspicio de la Universidad Nacional.

En el proceso de deconstruir la colonialidad del poder se denominan Actividades de Gala no por el contexto protocolario de los eventos glamorosos de fiestas de las clases adineradas como nos han acostumbrado, para demostrar su posición de clase ante los desposeídos o los

excluidos, sino por la circunstancia de que El Soberano se organiza para recibir a la institucionalidad convocada. La Gala es el momento de inflexión en el proceso donde se construye El Soberano para evaluarse a sí mismo, para medir su caminar, así como para comprender el ejercicio del poder que constitucionalmente le corresponde, para edificar la República Participativa. La Gala es la demostración de la persona ciudadana que asume de manera responsable, dialógica e inclusiva, pero sin perder de vista la jerarquía que le compete, su tarea constitucional.

### **1.3 Justificación**

El interés por realizar la Práctica Dirigida en la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad Nacional surgió como resultado de su incorporación al proceso de la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, y de los compromisos que de ahí se derivaron; sobre todo, del que ha asumido esta institución con la población costarricense para acompañar sus procesos de cambio, con transparencia y rendición de cuentas, establecido a lo largo de su Estatuto Orgánico, publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 8-2015 del 20 de abril del 2015.

Así que determinar la efectividad de la metodología, como su carácter innovador, tanto como pensar en reaplicarla, con el fin de instaurar una cultura de transparencia y de participación ciudadana en la toma de decisiones, con fundamento constitucional, es en buena parte un interés institucional genuino de esa instancia superior, que coincide con los principios y la ética profesional de quien realiza la Práctica Dirigida. La rendición de cuentas es una herramienta que interesa sobremanera a la extensión de la Universidad Nacional, particularmente, de cara al III Congreso de Extensión que se celebró en noviembre del 2017.

Para el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, descubrir y hacer suyos los artículos constitucionales señalados, implican una emancipación tanto como la necesidad de apoyarse en una nueva metodología que facilite una nueva manera de relacionarse con la institucionalidad que, en última instancia, conduce a replantear la razón de ser de esta y la forma como sus funcionarios entienden y realizan su papel.

Hasta ahora, el proceso ha provocado distintas reacciones en los poderes de la República y se cuenta con el apoyo de instancias tan importantes como la Contraloría General de la República, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Corte Suprema de Justicia, entre otras. De ahí que esta Práctica Dirigida busca visibilizar los resultados de la aplicación de la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos, con la que se preparan los ciudadanos y ciudadanas del Movimiento para construirse como El Soberano. También busca determinar si, institucionalmente, los decretos y declaraciones que se mencionan fortalecen o no la construcción de una República participativa; o por el contrario, solo es un pensamiento y un lenguaje que favorece la coacción social y las construcciones heterónomas (Elías, 1982; Álvarez, 2007). Aquí se trata de evidenciar los avances en los pasos que debe dar una ciudadanía dialógica que busca emanciparse, asumiendo el poder que le compete y las tareas necesarias para ejercerlo soberana y solidariamente. A eso apunta la Metodología de la Dinámica de Los Triángulos, que esta Práctica contribuye a sistematizar y comunicar.

La Metodología pretende facilitar y dimensionar la construcción de poder ciudadano, para que la persona se apropie del poder que le corresponde y se construya como El Soberano que debería ser. Por eso se define como un Movimiento de personas plenas, sin sujeción a dirigencias o centralismos. Está muy claro que participar en una organización es un derecho, no un deber, pero que también, ser El Soberano está imbuido, principalmente, de deberes y responsabilidades, tanto como de derechos, pero que estos se deben recuperar.

El Soberano es una entidad social e histórica plena de derecho y de poder; la autoridad común que da origen a toda otra autoridad, que ninguna autoridad particular puede usurpar, ni de manera legal ni de manera legítima. Dussel lo expresa muy bien cuando manifiesta

El poder político no se *toma* (como cuando se dice: "- ¡Intentaremos por una revolución la *toma del poder del Estado*!"). El poder lo tiene *siempre* y solamente la comunidad política, el pueblo. Lo tiene siempre, aunque sea debilitado, acosado, intimidado, de manera que no pueda expresarse (Dussel, 2006:26).

En este proceso educativo, la academia y en especial la Sociología, enseñan que el pueblo está abajo; además, que los procesos sociales para lograr una transformación, deben realizarse de abajo hacia arriba, que los movimientos sociales y populares son de base y el pueblo y la persona están debajo de ellos. Es un principio aprendido, sin ninguna demostración ni mayor éxito. Son modelos asimilados, no cuestionados, ya que las palabras y los conceptos conducen, a su vez, a una peculiar “metafísica de las figuras sociales” (Elías, 1982:17). Esta posición de la academia no surge de la casualidad, sino que es producto de un “gatopardismo” (Rivera, 2010:63) de las élites políticas y económicas que adoptan una estrategia de “travestismo” (ibid) con el fin de articular nuevos esquemas de cooptación y neutralización de las fuerza transformadoras y democratizantes. Se reproduce así una “inclusión condicionada”, una ciudadanía recortada y de segunda clase (Rivera, 2010:60) Es esa colonialidad del poder la que se arraiga en lo más profundo de nuestro subconsciente, para enfrentarnos unos a otros, todos despojados del poder de transformar, arrastrando un “malinchismo” que mantiene formas de gobierno y clases dominantes sustentadas en una colonialidad eurocéntrica que se reproduce en todas las manifestaciones sociales y políticas,

es el pecado original. La colonialidad que nos educó, como nos recuerda Boaventura evocando las enseñanzas de Mariátegui, “el pecado de haber nacido y haberse formado sin el indio y contra el indio” (De Souza, 2010:15).

De ahí la trascendencia de los cambios constitucionales y de la vivencia nacional, que hacen obligatorio para las Ciencias Sociales, en especial para la Sociología, su estudio detallado y contrastado con la práctica social.

Fácilmente se ha institucionalizado que la participación ciudadana es a través de poderes delegados, de representaciones que, para legitimarlas cívicamente, se les denomina partidos políticos: asociaciones de desarrollo, comités institucionales, sindicatos, movimiento social, para citar algunos. Finalmente, estos suelen representar -como se ha asimilado en esa concepción alienada del poder ciudadano-, más bien el interés de la dirigencia, del grupo o sector que se apropió la representación, que los intereses reales de las personas que originariamente delegaron su poder y que integran y sostienen, con su trabajo o su filiación, a la organización. De esta forma, la construcción social hace que los derechos políticos de la persona se presenten como una paradoja dicotómica: solo existen si la persona encuentra quien la represente o en cómo hacerse representar; de lo contrario, queda excluida o altamente vulnerable al proceso y respecto al ejercicio pleno de sus derechos políticos constitucionales, pues, en esa condición está sola. Se ocupan muchos individuos agrupados bajo un nombre, una bandera, una persona jurídica, para reivindicar sus derechos. Así se nos ha enseñado.

Desde los resultados de esta sistematización, se demuestran dos situaciones: la primera es que, aunque existiera una organización capaz de hacer sentirse a la persona debidamente representada, o que la persona se abstuviera de incorporarse a una, esta no pierde por ninguna

razón su derecho de ciudadanía y, por tanto, no tiene por qué temer a las advertencias institucionales.

La otra situación es la vivencia desde la institucionalidad y el autoritarismo, pues la dificultad de los funcionarios en la cultura establecida está en asumir que “dar mayor poder al ciudadano significa necesariamente quitar poder al Estado” (Zermeño, Lozano y López 2002:231-268). Quienes usurpan ese poder desde el Estado, así como todo tipo de “buró”, temen esa pérdida y la resisten, afectando la “*potestas*” (Dussel, 2006) que la ciudadanía les delegó y arrastrando con ellos la credibilidad institucional y la gobernanza.

La cultura de rendición de cuentas -a partir de los Artículos 9 y 11 Constitucionales-, es ahora un mandato constitucional, o sea, es obligatoria para nuestros gobernantes y los funcionarios públicos, puesto que el gobierno de la República debe ser responsable. Hacerla valer se vuelve un deber y una responsabilidad de El Soberano, ya que ahora ese gobierno representativo debe ser, además, participativo.

Sobre la rendición de cuentas existen abundantes investigaciones, hoy más enfocadas desde el *accountability*, acuñado por europeos y estadounidenses, sobre todo con el afán de que los gastos estén demostrados. En el caso de nuestra República, existe una cultura del informe de labores o la narración de acciones realizadas, como la que realiza el Presidente de la República a los diputados el primero de mayo, o la que realiza quien ejerce la Alcaldía al Concejo Municipal en marzo.

Desde la academia, la institucionalidad y los “tomadores de decisiones”, en fin, “desde arriba”, el tema ha dado lugar al desarrollo de formas distintas de conceptualizarla; contemplando dimensiones básicas que la legitimen y le den viabilidad. No obstante, ni la medición de impacto ni el sentar las responsabilidades del caso, están dentro de las

consideraciones para ser incorporadas. En definitiva, la perspectiva dominante es vertical, y considera la rendición de cuentas como una concesión graciosa de la función pública a la ciudadanía; o todavía más grosero, del funcionario hacia la persona ciudadana.

Consecuente con el coloniaje y el “gendarmerismo”, organizaciones europeas y estadounidenses, así como investigadores de tales latitudes, se han dado a la tarea de cimentar la democracia representativa, donde el papel del Parlamento se considera el ejercicio de la verdadera democracia (Greg, 2012). Así, la participación se decanta por otra arista y queda relegada a los resultados electorales, a los cuales no nos referimos aquí, aunque es de hacer notar que el Tribunal Supremo de Elecciones -que se asume a sí mismo como otro poder de la República- y su órgano de formación cívica, el Instituto de Fomento de Estudios de la Democracia (IFED) es la única institución que ha rehuído sistemáticamente a cualquier comparecencia a las Actividades de Gala de Rendición de Cuentas. Pese a que deberían demostrar sus esfuerzos para dotar de instrumentos adecuados a la ciudadanía, que les facilite ejercer el control político sobre los partidos inscritos, así como sobre sus actuaciones y las de quienes son electos popularmente, pues es claro que tomar parte en los procesos electorales no faculta a nadie para intervenir jerárquicamente en la toma de decisiones que edifican la actual República participativa que manda nuestra Constitución.

Aquí no sometemos a discusión el concepto de República, mucho menos el de democracia, el cual sustenta una forma de gobierno a partir de una estructura meramente electoral, donde el sujeto que se ve involucrado, como persona individualizada, es instaurado como un sujeto abstracto (Chinchilla y Mora 2011:17). Simplemente aceptamos como válido, por ahora, lo que se define constitucionalmente.

Bien se sabe que la capacidad de la ciudadanía para generar riqueza es inconmensurable. El sistema capitalista ha entendido esto con gran claridad, por eso, con preocupación y

eficiencia, se asegura de que el pueblo no se distraiga de esa tarea. Las formas de control social predominantes, inhiben a la ciudadanía a interiorizar su propia valía y logran, articuladamente, la ausencia de criterios sobre lo que es ciudadanía, nacionalidad, derechos civiles, económicos y políticos, así como los derechos humanos, que configuran, junto a otros atributos, a la persona ciudadana, pero sin que sean insumos que nutran la percepción de sí, su organización y movilización. La ignorancia del poder, que es inherente a la ciudadanía, permite a los grupos dominantes y de interés, la apropiación indebida de lo que no les pertenece. Al fin y al cabo, alguien que no se reconoce dueño de lo que le pertenece, tampoco se siente ultrajado cuando le arrebatan sus posesiones o sus atributos.

Esta Práctica Dirigida se refiere a un proceso diferente, el de una ciudadanía que se construye reconociéndose como El Soberano, donde la persona aprende a representarse a sí misma, y además comprende que no puede arrogarse la representación del conjunto, ni mucho menos decidir por cada una de las personas ciudadanas, ya que prevalece la construcción del “Yo” persona, que se enfrenta al individualismo capitalista o a la sociedad de consumo. Esta persona que se autoconstruye se abstrae del miedo imperante para visibilizarse y reconocerse como actor principal de su transformación y la de su entorno. Debe aceptar la responsabilidad de hacer valer y saber de su poder, ya que “El poder se genera en los remolinos de la mente” (Castells, 2009:202) Esto es, asumir la tarea de no permitir que se le burle, por una vía que implica enfrentar lo desconocido y el desafío de construir una República Participativa.

De esta manera, se iniciará un debate desde otro enfoque sobre lo que debería ser, en nuestro caso, la participación ciudadana en la toma de decisiones; la construcción de su concepto de vida, la reconstrucción ontológica de su ser persona; sustantivizando los adjetivos que le son propios, creando nuevos conceptos sobre los vocablos que el poder hegemónico ha usurpado, recuperando el paradigma que le fue arrebatado y enfrentado generalmente a los que

inicialmente eran sus pares; estos -la masa, como se define en la metodología- que tienen la tarea fundamental de preservar el sistema de cosas. La persona se eleva así, con conocimiento y poder, a un nivel superior; El Soberano, se empodera.

La cooptación de la ciudadanía ha sido siempre exógena, no endógena. El proceso de este Movimiento es endógeno; promueve un encuentro de las personas con las personas, desde ahí, ellas se construyen entre ellas, elaboran y proponen entre ellas, se edifican entre ellas mismas, fortaleciendo un nuevo tejido social, que se ha ido construyendo desde sí y para sí mismas, como una nueva y creativa urdimbre ciudadana. En esta Práctica Dirigida nos propusimos reconocer, hacer ver y comunicar, sistemáticamente, dicho esfuerzo, en la medida en que ello hace parte de su toma de conciencia.

#### **1.4 Referente Teórico**

Un estudio reciente de FLACSO (2015) hace referencia a la metodología de La Dinámica de Los Triángulos y la destaca como la herramienta de análisis del Movimiento. La considera un enfoque metodológico novedoso que se usa como primera tarea de cualquier persona que decide incorporarse al Movimiento.

Por otro lado, la bibliografía consultada nos remite a diversas investigaciones en los diferentes temas colaterales, por ejemplo, en lo que se refiere a la rendición de cuentas, principalmente desde la perspectiva del *accountability*.

Como escribía Miguel Gutiérrez Saxe, ex Director del Programa Estado de la Nación, en el periódico La Nación, después de participar en la IV Actividad de Gala y Medición de Impacto, de setiembre del 2011:

“Esta es la esencia de la rendición de cuentas, no de cuentos, como bien distingue mi amigo Miguel Sobrado. Una semilla de esperanza está sembrada a punta de ciudadanía, ojalá nuestra institucionalidad lo comprenda” (Gutiérrez, 2011).

Los conceptos y debates sobre el poder que planteamos aquí, los hacemos desde la perspectiva positiva de la que nos habla Dussel, del consenso racional que otorga

“aunar la fuerza ciega de voluntad...la función propia de la razón práctico-discursiva” (Dussel, 2006:24).

Es la convicción y la conciencia de poseer una *potentia* que le es inherente a la condición de ciudadano, la que le faculta a conceder una *potestas* a los funcionarios y las instituciones, a través de *consensos* que construyen un nuevo poder político. En este sentido, el Movimiento es maduro, y sin mayores debates ideológicos, entiende que no se trata de abolir la democracia representativa y pasar a una utópica democracia directa o participativa; sabe que el pueblo no puede pasar todo el tiempo reunido tomando decisiones, tampoco es necesario. Y tampoco se trata, ahora, de satanizar al representante, pues varios de sus miembros han sido electos a cargos municipales o de asociaciones; lo que se debate es el carácter de delegación de potestad para ejercer una autoridad y la responsabilidad de construir un preciso proceso de rendición de cuentas, la transparencia en la gestión pública y determinar con claridad el impacto, porque aunque quienes tienen una potestad delegada, deben tener espacio para la toma de decisiones personales, o decisiones derivadas que no requieren, o no pueden esperar, una consulta más, deben preservar la seguridad política de que el ejercicio de los derechos políticos de El Soberano, prevalecen.

Se trata más bien de racionalizar en quienes se aferran a la república representativa, que sin la construcción de una democracia participativa tampoco funciona la democracia representativa, que el representante es un recurso organizativo muy valioso, porque la democracia también tiene que ser eficiente y eficaz; pero siempre y cuando no se apropie indebidamente de la potestad conferida por el colectivo, pero siempre y cuando ese colectivo asuma su responsabilidad y no deje de vigilarlo, y hasta destituirlo, si no cumple con lo acordado.

Esto implica que la toma de decisiones no debe tender a ser un proceso de “abajo para arriba”, según la vieja metáfora de que la base, de que el pueblo, está abajo. Se trata de que el poder delegado o representativo no es un poder cedido, solo es un poder prestado con el fin exclusivo de responder, en un plano más ejecutivo, a las decisiones estratégicas tomadas por la gran asamblea. Tema que ha sido resuelto desde antaño por las comunidades indígenas que han postulado la necesidad de un poder que obedece, el así llamado por el mismo Dussel, “poder obediencial”. Líder, por tanto, es el que sabe servir, el que sabe obedecer, no el que sabe mandar, no el que sabe servirse de los demás.

El poder positivo no es el de la modernidad eurocéntrica, aquel “que frecuentemente se *fetichiza*, se corrompe, se desnaturaliza como *dominación*” (Dussel, 2006:23). Ese que en nuestro caso tiene la máxima expresión en el autoritarismo, amparado en sus muletas del diario vivir, la corrupción y la impunidad. Poder fetichizado que es más bien la expresión de una “violencia destructora de lo político como tal” (Dussel, 2006:27).

El poder positivo nace de la crítica de la fetichización del poder que pretende el dominio sobre el pueblo. También de la comprensión de la colonialidad del poder, que usará los medios a su disposición para descalificar cualquier otra definición que se le oponga. Expresado desde los aprendizajes de quienes participan en el Movimiento, “es darle vuelta

al chip”, dice Lilli del Territorio Seguro Ebenezer de Astúa Pirie; “es desaprender” sentencia Damaris, del Territorio Seguro de Paz del Carmen de Cartago.

El poder positivo nace del encuentro de personas que toman conciencia de la necesidad de llegar a acuerdos, de saberse con la potencia necesaria para deslegitimar a quienes usurpan la potestad delegada, ante quienes perdieron el sentido del servidor público y de su papel en la función pública. Es la capacidad de enfrentar y superar la deslegitimación de quienes se asumen con el saber suficiente para establecer la validez absoluta de los conceptos, su semantización (De Sousa 2010:16) que emana y se construye de las estructuras hegemónicas. No se trata de levantar una agenda contra hegemónica, esa es la acción esperable y fácil, la respuesta débil a la pregunta fuerte de la situación (De Sousa, 2010:7). Hay que reconocer que la clase dominante ha sabido “adjetivizar” nuestros más valiosos sustantivos de lucha; dicho de otra forma, las banderas ideológicas que enarbolaban quienes pretendían un cambio en su entorno, fueron arriadas y apropiadas por una clase hegemónica que ganó el espacio e hizo a los insurrectos levantar otras, más tenues, menos contaminantes. Nos han reducido el debate, los conceptos y, desde luego, los resultados, hasta casi no significar nada, a veces, hasta significar lo contrario de lo que son. Por ejemplo, nos han reducido la democracia a la democracia representativa y ésta a votar cada cuatro años, o sea, el poder del Pueblo solo sirve cuando se delega. Más aún, nos han alienado la capacidad de disentir impidiendo transformar lo que hay y cuando un pequeño asomo toma fuerza, el miedo al cambio, a lo diferente, a lo nuevo, se hace presente y aniquila el esfuerzo.

“Don Carlos entiéndalo, las palabras nos atan”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Conversación con Magui, del Territorio Seguro La Aurora, Heredia.

Se trata de resignificar los conceptos, que ahora se los atribuyen los organismos multilaterales como suyos, desde luego con sus contenidos; de ahí el debate sobre qué es la participación ciudadana, el poder, la política, la rendición de cuentas, el respeto, la autoridad, la ética y sobre todo, lo posible de hacer y transformar, porque la derrota comienza en la mente de la persona, donde se arraigan los conceptos y se verbaliza lo que se considera realidad.

Se trata de estar a favor y no en contra, es decir, a favor de lo que la persona desea y anhela para sí y su entorno; a favor de su agenda, sus banderas, de la construcción de lo que considera debe ser la política (que no se reduce al concepto reduccionista de la clase dominante, de que política es sinónimo de proceso electoral). La Constitución Política es el ejemplo más significativo en sus artículos 26, 28, 90, 98 y 102. Tampoco es obviar o abstraerse del conflicto, todo lo contrario, es saberse parte de él, desde el momento en que se construye un “Yo” en medio de muchos otros.

El Movimiento no esconde su necesidad de que la persona construya poder y ejerza su capacidad política y sus derechos políticos. Es contundente contra el clientelismo, el populismo y las instancias de dominación y subyugación, que desde los organismos multilaterales se han instituido como los órganos de representación popular y que las organizaciones sociales y de representación popular legitiman y cohonestan. Esto reduce el derecho de la ciudadanía o al “berreo” (o derecho a quejarse), o a la eterna y esclavizante condición de pedir. Usar este verbo que disminuye y subordina, que desarraiga del poder inherente a la persona y la mediatiza, que no tiene otro resultado que la dádiva que nunca resuelve el problema, es prohibido y deslegitimado en el seno del Movimiento.

La construcción de ciudadanía no es tarea fácil. Para entenderla debe analizarse desde la evolución del modelo económico y sus necesidades de hegemonía (Marshall, s. f.). Pero, no se trata aquí de entrar a analizar o discutir esta perspectiva, sino de tenerla presente. La

influencia política y económica del desarrollo capitalista y de los países que disputan su hegemonía mundial, influye decisivamente en la construcción de las formas de gobierno y de control social, en todo nuestro continente; asimismo, determinan la construcción de ciudadanía en cada país y del mismo enfoque de desarrollo. En el caso de Costa Rica, de acuerdo con nuestra práctica, solo incursionamos en las repercusiones que impactan la ciudadanía ante la decisión tomada por una cúpula de representantes legislativos, que transforma la república representativa en República Participativa; decisión que, por ende, genera -independientemente de sus intenciones-, consecuencias prácticas, ciudadanas, institucionales, políticas, sociales y económicas.

La irrupción de la impunidad, la corrupción y el autoritarismo, como característica de la cultura institucional dominante, profundiza la crisis estructural del desarrollo capitalista en el país, en todo lo que tiene este para concentrar la riqueza y de cerrar las oportunidades y ampliar la exclusión, como es la carencia de suficientes puestos de trabajo o para facilitar los emprendimientos, lo que nos convierte en el país de más desigualdad social para la CEPAL y la OCDE<sup>2</sup> en toda América Latina. En consecuencia, la institucionalidad naufraga en un mar de anomia que no toca fondo por el salvavidas de la paciencia y de la predilección por las salidas a la “tica”, que tanto convienen a los diferentes grupos de poder y de interés, pero que tanto abonan al desencanto ciudadano y al mal desempeño de la gobernanza.

Quienes financiaron a los movimientos sociales y ONG de manera amplia y a veces poco escrupulosa, cayeron finalmente en la cuenta de que su dinero no tenía ni el destino ni el impacto deseado. De hecho, la novedad es que la rendición de cuentas que ellos proponen,

---

<sup>2</sup> [www.nacion.com/economia/politica-economica/desigualdad-baja-en-america-latina-pero-sube-en-costarica/B2IFQJRW5F3XNTXE4L6B2CFNE/story/](http://www.nacion.com/economia/politica-economica/desigualdad-baja-en-america-latina-pero-sube-en-costarica/B2IFQJRW5F3XNTXE4L6B2CFNE/story/).

deben hacerla ahora las organizaciones sociales, de cara a sus miembros, respondiendo por un llamado a la transparencia que hacen sus mismos patrocinadores. En esta Práctica Dirigida vimos algunos aspectos de esto, en el caso de Costa Rica.

Es claro que definir el impacto de la gestión pública requiere establecer –además de una política pública- indicadores de resultado, para poder referirse a los niveles de avance o retroceso en los desempeños. Se debe tener una línea base para variar la formulación de los Planes Anuales Operativos, con ello se hacen necesarias variables de verificación, devolución de resultados, entre otros recursos metodológicos. Aunque la Constitución establece la responsabilidad personal del funcionario que incumpla el mandato, todavía no se establecen ningún tipo de sanciones, lo que aumenta la impunidad en todo nivel. También es claro que una élite limitada mantiene su resistencia para que se reconozca a la ciudadanía como sujeto activo del poder de El Soberano que así la autoriza, y a quien considera que tampoco debe rendirle cuentas.

En el marco de esta experiencia de encuentro entre personas para construir una nueva ciudadanía, en distintos cantones del país se ha venido construyendo el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, con su modelo de organización innovador y de la mano de su método de análisis y toma de decisiones: La Metodología de La Dinámica de Los Triángulos.

Esta forma de organización no se inscribe dentro de los criterios del Movimiento Social tradicional. El principio de El Soberano -su principio fundamental- no admite jerarquías sobre quienes le prestan cuerpo y voz, entre quienes le dan vida. Por tanto, la estructura de una organización que busca ser fiel a su filosofía, debe ser horizontal y todos deben asumir sus respectivas responsabilidades. El concepto de Territorio no es el que la academia estipula ni el que reconoce la institucionalidad, pues aquí la dimensión geográfica se determina a

partir de la real incidencia de la persona en lo que considera su entorno, o de quienes construyen el territorio. Así, la construcción de ciudadanía se fortalece con el empoderamiento en la planificación de su entorno (López 2011:21-41) o ámbito de su intervención. Por tanto, un Territorio Seguro puede ser una calle, una cuadra, y nunca un pueblo o una comunidad completa. Cada Territorio Seguro es autónomo e independiente; tampoco requiere personería jurídica, ni permisos institucionales para accionar. Se rechaza el lineamiento vertical que acostumbran las dirigencias -de arriba hacia abajo-, sin embargo, surgen múltiples y diversos espacios inesperados, donde nacen muchos liderazgos. Los mueve y articula solo la potestad que les otorga la Constitución como personas ciudadanas, más la metodología para apoderarse. De esta manera, convocan a los jefes de las instituciones de los tres poderes, las instituciones autónomas, empresas, o los que consideren de su interés, para que les rindan cuentas sobre los temas pertinentes del Movimiento. Su particularidad es la forma como se preparan para que se les rinda cuentas de forma tal que no les “cuenten cuentos”. Se preocupan porque su condición protagónica como El Soberano se llene de conocimiento, deber y poder, día a día, con el fin último de que la persona se dignifique y se resignifique consistentemente, a lo largo de su propia práctica.

El concepto de persona, es preciso decirlo, no está cosificado; no está referido al individualismo, ni al aislacionismo; parte más bien del “Yo” vinculado a otros “Yoes”, que se constituyen recíprocamente en un entramado “de interdependencia o figuraciones con equilibrios de poder más o menos inestables” (Elías, 1982:16).

¡Ay don Carlos, usted sí que habla enredado!

Ya le entendí lo que usted quiere decir con eso del nosotros, en Territorios es muy fácil, aquí no hay “otros”, solo “Yo”, entonces aquí solo nos reunimos muchos “Yo”. El Territorio es la reunión de muchos “Yo”, ese es el “nosotros”.

¿Ve, qué fácil es? ¡Sigamos con el otro punto de la agenda!<sup>3</sup>.

Es un “Yo” que pretende establecer un nuevo equilibrio de poder, variando las interrelaciones de las que -como dice Elías- “formamos parte aún antes de haber nacido” (Elías, 1982:13).

“Dios me lo Bendiga, compañero Marcos.

Como dice el compañero don Carlos Campos, en cada Territorio nadie es (absolutamente) indispensable, todos tenemos una función que hacer. Yo descubrí que es verdad, porque hay personas que sin ellos darse cuenta van formando cada día a ese YO para obtener esa madurez y esa responsabilidad, para asumir ese reto que como Soberano tengo que tener: madurez en la toma de decisiones. Si no tenemos claro que la madurez forma parte de este crecimiento como dice el compañero don Carlos, estamos jodidos”<sup>4</sup>.

Se trata de un proceso de reconocimiento de la relación social e institucional y de lo que estos conceptos han significado o se ha querido que signifiquen para las personas, para la sociedad y para quienes ejercen el poder, rompiendo la distancia que se ha impuesto entre las personas y las “cosas” (Elías, 1982:9). Se distancia del antagonismo porque reconocen, sin miedo, el conflicto en una condición agonista. En pocas palabras, es una resignificación del entramado o tejido social que da lugar a una concepción de un Nosotros que, aunque tiene resonancias lejanas en el tiempo, debe ser constantemente actualizada, renovada y puesta en vigor.

---

<sup>3</sup> Intervención de Nury en reunión del Territorio Seguro Ebenezer de Astúa Pirie, en 2016, cuando les planteaba que el “Nosotros” se compone de dos palabras “Yo” y “otros”, donde el “Yo” es invisible y determinado por “otros”.

<sup>4</sup> Lilliam, intervención en Chat, 2 de marzo de 2017, 12:33 pm.

De manera que los integrantes de este Movimiento tienen claridad en que el “Yo” es el factor de cambio”, porque si el “Yo” cambia, lo demás cambia”. Esta forma de apreciarse es nuclear pues “no puede ser solo un pensamiento o una retórica, porque las palabras suelen desentenderse de las prácticas” (Rivera, 2010:6). Su puesta en escena es lo que se viene volviendo más y más atractivo para quienes no cesan en el deber de mejorar continuamente el sistema democrático.

Me parece que ha sido muy provechoso para todos y para todas, verdad, ver que este chat va más allá de lo que decía Katia en algún momento, que sirviera solo para comadrear y...que sirva realmente para construir conceptos, construir criterios de cómo tiene que ser nuestro país, de cómo tiene que ser la sociedad en la que vivimos, porque ¡diay!, nos han asignado una sociedad en la que no participamos en ningún momento en la toma de decisiones y que requerimos definitivamente establecer, ¿cómo es que debe de ser esta sociedad, verdad?, esta República; por eso es una República Participativa y bueno, en esa República Participativa tenemos que definir criterios tan importantes como el poder, como la participación, tenemos que definir claramente y de manera precisa qué significa la responsabilidad, el deber, la construcción de la familia, ¿qué es familia, verdad? Hoy en día que muchas cosas han cambiado y cambian, las cosas cambian de eso no nos podemos evadir, aunque quisieras ...lo más importante es que aquí podemos ver que hay capacidades para que el debate se dé y que hay capacidades para poder proponer, exponer y debatir con solvencia, ¿verdad?, demostrando que definitivamente hay quienes entienden de qué se trata y pueden demostrar de qué se trata.

...porque quienes en estos momentos nos tienen excluidos están deseando que nosotros estemos a la orilla viendo, y en Territorios Seguros y en la Construcción de El Soberano no se puede ver, hay que ser parte, porque el actor principal soy Yo, porque Yo soy el Soberano; Sí, efectivamente: Yo soy el Soberano<sup>5</sup>.

Esta Práctica Dirigida pone de manifiesto que la teoría no puede abstraerse de la práctica; así como quienes tienen una importante práctica social y acumulan experiencias importantes de lucha, no pueden abstraerse de los conocimientos teóricos. Por eso el sociólogo tiene la tarea de acercarse a los actores, para que materialicen sus aspiraciones...

con el fin de obtener sus consecuencias para las prácticas sociales, pues, aunque la sociología es una ciencia, lo que la convierte en algo especial es ser la fuerza moral y política de la transformación de la sociedad (Burawoy 2005:200).

Pero el fundamento teórico central es aquí la Constitución Política, como base nuclear de los derechos humanos, los derechos constitucionales fundamentales -nominados o innominados-, que determinan

“el carácter abierto o no limitativo del catálogo de los derechos fundamentales en razón de que la dignidad inherente a la condición humana nos lleva permanentemente a ser acreedores de más derechos de los que tenemos reconocidos” (Bolaños, 2018).

---

<sup>5</sup> Marcos Méndez, intervención en el Chat, 11 de marzo de 2017, 8:17 am.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido vehemente en que los derechos humanos deben interpretarse en sentido progresivo, es decir, aspirando siempre a la mayor dignificación posible de la persona humana.

## **1.5. Planteamiento por Resolver en la Práctica Dirigida**

La Universidad Nacional en su Estatuto Orgánico, que fue ratificado en un Referéndum realizado el 31 de octubre del 2014, establece claramente como parte de sus principios:

**a-Transparencia.** La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.

**c- Probidad.** Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la Institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.

Estos principios determinan no solo un compromiso por cumplir, sino una cultura por establecer y un ejemplo que debe ser replicado en la institucionalidad costarricense. A estos principios responden otra serie de artículos que ponen la rendición de cuentas en lo más alto de esta reforma estatutaria, considerando que, hasta ahora, han sido los informes de labores lo que ha prevalecido, con el mejor ánimo de sacar la tarea, pero sin indicadores y sin revocatoria de mandato. Al decir de Miguel Sobrado, han sido un “saludo a la bandera” que no pasa de ahí, a gusto y paciencia de las autoridades electas.

Ahora, las autoridades, incluyendo el Consejo universitario, deben rendir cuentas a una Asamblea de representantes, constituida fundamentalmente por Directores y estudiantes, los cuales tienen la potestad de rechazar el informe. Lo mismo tendrán que hacer los Directores

ante sus respectivas Asambleas de Unidad, bajo el riesgo de perder su nombramiento, en caso de incumplimiento demostrado.

Sin embargo, esta importante reforma de la norma superior de la UNA ha quedado con un gran vacío, pues no ha definido el mecanismo necesario para la rendición a la “sociedad”. No solo se trata de un olvido o de una dificultad en el largo y complicado proceso que dio a luz esta reforma estatutaria, es que la Universidad, y más allá, la academia, no posee la praxis o los conocimientos para legitimar la condición de ciudadanía, y de esa forma, llegar a replicarla en las comunidades donde interviene o afecta con sus prácticas. En nuestros términos, no posee las condiciones para establecer lo que debe ser una rendición de cuentas a la ciudadanía, ya que no ha construido con esta los procedimientos para participar en la definición de tal proceso. Más aún, muchos hay en la vida universitaria, y que forman parte de otras comunidades donde conviven, que no son el mejor ejemplo a seguir como condición plena de ciudadanía; o sea, que tenemos personas altamente preparadas en distintas disciplinas que no ejercen su derecho y no cumplen con sus responsabilidades, como El Soberano.

“La ciudadanía de la que habla Carlos (Campos), es una ciudadanía restringida en el ámbito universitario”<sup>6</sup>.

De forma tal que su trabajo en las comunidades de intervención no garantiza que enseñen y apliquen lo que esto significa. Entonces, nos encontramos ante una realidad: es necesario reconocer que debemos construir los conceptos, para que los actores (universidad-

---

<sup>6</sup> Dr. Allen Cordero al contestar preguntas sobre ciudadanía, en debate de candidatos el 28 de octubre de 2016, para definir quién asumiría la Dirección de la Escuela de Sociología.

ciudadanía, es decir, ciudadanía universitaria y extrauniversitaria), en igualdad de condiciones participativas, logren responder con solvencia al mandato y al espíritu del Estatuto Orgánico de la UNA.

Esta situación es la que nos lleva a abordar el avance que se ha logrado a través de la divulgación de los artículos 9 y 11 de la Constitución Política, mediante la Construcción de los Territorios Seguros y la aplicación de la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos, al dar lugar a una ciudadanía dialógica, que se descubre a sí misma como sujeto activo, con poder y deber, a través de la aplicación de los preceptos constitucionales que la convocan, para incidir en la toma de decisiones y descubrirse como pueblo convocado, sustentado y activado como El Soberano.

En este espacio del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, nos propusimos contestar las siguientes preguntas: **¿Cómo la persona –“Yo”- se construye esencialmente como El Soberano? ¿Cómo el proceso de la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, coadyuva en la construcción de este Soberano? Esta interpretación del “Yo”, que da voz a El Soberano ¿permite la construcción de una ciudadanía desde la ciudadanía, para participar en la toma de decisiones? ¿Cómo puede contribuir esta reflexión basada en la experiencia a avanzar en la rendición de cuentas a la sociedad que se ha propuesto la Universidad Nacional?**

### **1.5. 1 Objetivo general**

Sistematizar la metodología llamada “Dinámica de Los Triángulos” aplicada en la Construcción del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, la cual toma

en consideración los artículos 9 y 11 de la Constitución Política de Costa Rica, particularmente en las Actividades de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto del año 2017.

## **1.5.2 Objetivos específicos**

**1.5.2.1** Identificar el conjunto ordenado de acciones que lleva a cabo el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, a la hora de organizar la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto que realiza de manera autogestionaria.

**1.5.2.2** Reflexionar sobre la forma como el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros formula políticas para la participación en la toma de decisiones, bajo su concepción de Soberano en una República Participativa.

**1.5.2.3** Explicar, a partir de las distintas concepciones de las personas integrantes del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, la construcción de una idea del poder ciudadano que incida en el devenir comunitario e institucional, para medir los resultados que surgen al finalizar el proceso de rendición de cuentas y en la valoración de su impacto.

**1.5.2.4** Analizar, a partir de las interpretaciones institucionales de algunas autoridades y funcionarios de gobierno, así como de algunos empresarios, la percepción que tienen sobre el proceso de construcción de El Soberano que se deriva de la participación del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros en las Actividades de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto.

**1.5.2.5** Validar las conclusiones y recomendaciones sobre la rendición de cuentas, con un grupo académico de la Vicerrectoría de Extensión de la UNA, para incidir en su concepción

y política que se conocerán en el III Congreso de Extensión, a celebrarse en noviembre del 2017, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico.

## **CAPÍTULO II**

### **CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

#### **2.1. Antecedentes Metodológicos**

Para abordar metodológicamente esta Práctica Dirigida, se le dio énfasis a los documentos y evaluación de resultados de que dispone el Movimiento, así como aquellos que han sido construidos en conjunto con el Equipo Técnico. Asimismo, a los resultados obtenidos de la aplicación de las diferentes técnicas de investigación, como la observación participante que fue una constante metodológica, pues se trataba de analizar -con quienes integran el Movimiento- la forma en que utilizan el instrumento de análisis de que disponen -la Metodología de la Dinámica de Los Triángulos- en la toma de decisiones, especialmente en este caso, en lo referente a la organización de las Actividad de Gala por realizarse. Fue considerado también su relación con las instituciones, los procesos para llegar a acuerdos, sus niveles de incidencia y la construcción de nuevos conceptos de representaciones sociales, vinculados a los núcleos temáticos que se han señalado reiteradamente en esta Práctica Dirigida.

Asimismo, se analizaron los procedimientos derivados del Decreto que promueve las pautas para cumplir con la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*)

## 2.2. Estrategia

La teoría es esencial para cada dimensión del método del caso extendido. Guía las intervenciones, que constituye conocimientos situados en los procesos sociales, y que localiza los procesos sociales en su contexto más amplio de la determinación. Por otra parte, la teoría no es algo almacenado en la academia, sino que se convierte en una intervención en el mundo que se busca comprender (Burawoy, 1998:21) (Traducción propia)<sup>7</sup>.

Se delimitó la especificidad de la investigación mediante un enfoque cualitativo, que como sabemos, esta técnica se originó en el trabajo de campo antropológico y es de gran uso en la sociología, por lo que, por ejemplo, se acudió como apoyos a Hammserley y Atkinson (1994), (Hernández, 2010), Taylor y Bogdan (1986) o en los que se recogían las enseñanzas de Piaget (Cortés, 2008). Escoger esta metodología permitió, dadas sus características, desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y el análisis de los datos (Hernández, 2010:7) ya que:

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a quienes se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los

---

<sup>7</sup> Theory is essential to each dimension of the extended case method. It guides interventions, it constitutes situated knowledges into social processes, and it locates those social processes in their wider context of determination. Moreover, theory is not something stored up in the academy but itself becomes an intervention into the world it seeks to comprehend (Burawoy, 1998:21).

participantes perciben subjetivamente su realidad. También es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico. El proceso cualitativo se inicia con una idea que se desea investigar (Hernández, 2010:364).

Con base en lo anterior, es necesario contextualizar el fenómeno, explorándolo en profundidad. Los contactos, las conversaciones, se hicieron donde fue propicio el encuentro de las personas en las reuniones previas y posteriores a los eventos de la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto. La construcción y profundidad de significados, algo muy importante en este caso, surge de ese proceso continuo de encuentros. El enfoque se caracteriza por su flexibilidad, condición importante y necesaria en el abordaje que se llevó a cabo.

De acuerdo con Taylor y Bogdan (1986) la metodología cualitativa se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable:

“La investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos, intenciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes solo vagamente formuladas. En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística: las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador

cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de situaciones en las que se hallan...El investigador es un artífice. El científico social es alentado a crear su propio método” (Taylor y Bogdan, 1986:20,23).

Esta Práctica Dirigida se enmarcó en el Método del Caso Extendido desarrollado por Michael Burawoy (1998) que reconoce el papel del método para el cambio social, pues esta debe ser la tarea central del investigador o del científico social, sin que por esto pierda objetividad, distanciándose tanto del intruso como del forastero.

He tenido presente a lo largo de mi carrera -y porque siempre lo reproché- que la intervención de los profesionales, en especial los de las ciencias sociales, no puede ser desde la zona de confort y desde arriba -mucho menos la del sociólogo-; no puede ser su abordaje exógeno, como si se tuviera el sujeto de estudio en un microscopio, cual muestra aséptica.

El Método del Caso Extendido permite al investigador entrar y salir de su objeto de estudio para extraer el contexto de la realidad que vive el sujeto de estudio. Así logra entender de mejor manera su perspectiva en la investigación, su interpretación de la realidad, su visión de las cosas, su relación con otros; incluso, como llega al punto o al momento de la realidad que es investigada, en la que el investigador también es parte, no solo el sujeto en estudio, se enfrenta a quién domina qué y a quién, como parte de esa misma realidad. Por ello, no es posible descartar los efectos de campo.

El científico social interviniente no puede evitar la dominación, tanto dominar y ser dominado. La entrada es a menudo una lucha de poder prolongado y

subrepticio entre el intrusivo extraño y la resistencia interna (Traducción propia) (Burawoy 1998:22)<sup>8</sup>.

Este método tiene como fundamento la ciencia reflexiva que está limitada por “los “efectos de poder” (dominación, silenciamiento, objetivación y normalización) la cual valora las intervenciones, procesos, estructuración y reconstrucción teórica” (Burawoy, 1998:4). Es un diseño de observación dialéctica. Aquí la diferencia es la dimensión del análisis y la interpretación que se hace de la realidad (Mora-Ninci, 2001) pues se reconoce, en el método, que lo que existe no necesariamente es, pues ha sido construido desde una posición hegemónica. Este método facilita los procesos de deconstrucción para restablecer el poder al actor del proceso, en nuestro caso, la ciudadanía, El Soberano. Se trata de enfrentar el silenciamiento

Desde el silenciamiento es inevitable, debemos estar en la búsqueda de voces nuevas o reprimidas para desalojar y desafiar nuestras configuraciones congeladas artificialmente y estar listos para replantear nuestras teorías para incluir nuevas voces, pero sin disolverse en un balbuceo. (Traducción propia) (Burawoy, 1998:23)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> The intervening social scientist cannot avoid domination, both dominating and being dominated. Entry is often a prolonged and surreptitious power struggle between the intrusive outsider and the resisting insider (Burawoy 1998:22).

<sup>9</sup> Since silencing is inevitable, we must be on the lookout for repressed or new voices to dislodge and challenge our artificially frozen configurations and be to reframe our theories to include new voices but without dissolving into a babble. (Burawoy, 1998:23).

El empleo de este método es la decisión del desafío. El científico social acepta su condición de ser parte, donde el apego y la distancia para encontrar la razón y la explicación de los hechos y los comportamientos sociales van de la mano, fundamentalmente, porque no puede negar ni negarse que la circunstancia que va a estudiar o investigar, de alguna manera él mismo ha sido parte o causante; tal es la ventaja de la interpretación dialéctica y de la ciencia reflexiva. Se refiere a un compromiso con la teoría, porque el papel del sociólogo no es interpretar simplemente la sociedad, su tarea esencial es transformarla.

Necesitamos en primer lugar el valor de nuestras convicciones, a continuación, el valor de desafiar nuestras convicciones, y por último la imaginación para sostener con coraje nuestra reconstrucción teórica. (Traducción propia) (Burawoy, 1998:20)<sup>10</sup>.

### **2.3. Etapas de la Práctica Dirigida**

Se estableció un cronograma para el año 2017, que permitiera atender las distintas fases de la Práctica, con la responsabilidad de cumplir los objetivos planteados. No necesariamente todas las actividades planteadas inicialmente se cumplieron en las fechas establecidas, por cuanto aspectos del proceso mismo fueron alterando lo previsto, sin que esto afectara los resultados finales, por el contrario, fueron enriquecidos. Uno de estos elementos fue la dinámica que adquirió el III Congreso de Extensión de la UNA, que nos obligó a participar como un ponente más del evento, donde se presentarían para el debate, las conclusiones del

---

<sup>10</sup> We need first the courage of our convictions, then the courage to challenge our convictions, and finally the imagination to sustain our courage with theoretical reconstruction. (Burawoy, 1998:20).

trabajo y no solo como orientaciones de la Vicerrectoría de Extensión, como inicialmente habíamos pensado. Otro aspecto fue la alteración de las fechas de las rendiciones de cuentas, las cuales tuvieron que realizarse a finales de octubre, por lo que el procesamiento de los datos, para completar la propuesta a efectos de que la UNA atienda su compromiso de rendir cuentas a la ciudadanía, nos obligó a redoblar esfuerzos. Ni siquiera consideramos trabajar con solo los resultados de la Actividad de Gala de marzo que pudo haber sido muy cómodo, pues incorporar los datos de las actividades de octubre fue una gran tarea, pese a que el esfuerzo dio grandes resultados.

### **2.3.1. Etapa 1**

Esta etapa se inicia en enero y no en febrero como estaba previsto, fue lo más acertado. La dinámica de la organización de la XV Actividad de Gala que se llevaría a cabo en marzo, apenas permitía espacio para recopilar los datos que surgían, así como dimensionar los esfuerzos metodológicos que realizaban quienes participan del Movimiento para lograr los resultados esperados. En esta etapa se decidió aprovechar el *Chat* de *WhatsApp*, Territorio Seguro Oficina, para iniciar un intenso debate conceptual sobre la forma de asumir el evento que se avecinaba. Se da entonces un debate central, nuclear, que permite entender la interiorización sobre la Metodología que los participantes realizan, permitiendo a su vez demostrar, de primera mano, la fortaleza del instrumento con que analizan la situación y la toma de decisiones de manera autónoma; pero sobre todo, la responsabilidad con el que preparan argumentos y propuestas para darle continuidad y sentido a la Actividad de Gala, que ya va por siete años consecutivos de realizarse. El Método del Caso Extendido nos

permite entrar y salir de la vorágine, al considerar los entornos de cada uno y, en consecuencia, interpretar de mejor manera sus puntos de vista.

Los aspectos organizativos son asumidos en una reunión específica, donde se constituyen comisiones de trabajo y metas de cumplimiento. Asimismo, se organizan reuniones para prepararse para los debates y resolver la logística necesaria.

Se revisa la documentación de que disponen y se amplía sobre la información en revistas, textos, etc., además, se establecen los espacios para promover la conversación y entender cómo entienden la metodología, su aplicación y sus procesos, con el fin de asumirse como El Soberano.

### **2.3.2. Etapa 2**

La entrevista que estaba organizada para la Actividad de Gala a los miembros del Movimiento, debió realizarse después del evento. Fue materialmente imposible, por la dimensión del mismo, cumplir esta meta. El debate en el Chat permitió obtener la información para montar los grafos con el sistema de redes. En este proceso afloraron, sin trabas, las interpretaciones y las construcciones que los integrantes del Movimiento tienen sobre los conceptos que determinan los núcleos temáticos.

Se realizaron las dos Actividades de Gala, una en Pococí y la otra, en Sarapiquí, con un importante éxito, que contó con una asistencia institucional muy destacada, así como la participación ciudadana. Los preparativos metodológicos para cada actividad fueron distintos y quienes participaban en el Movimiento los materializaron, preparándose de manera anticipada en reuniones organizadas y convocadas por ellos mismos, donde formularon las distintas formas de abordar las temáticas y las personas encargadas de liderar temas. Los

eventos de Gala preparados para junio en Sarapiquí y setiembre en Pococí, fueron trasladados para el 20 de octubre en Pococí y para Sarapiquí el 27 de octubre. Finalmente, se realizaron y se transcribieron las entrevistas a jerarcas institucionales, políticos y empresarios vinculados con el proceso.

### **2.3.3. Etapa 3**

La transcripción de la información así como las entrevistas, se realizó inmediatamente una vez culminado cada evento, lo cual incluyó apoyar en la preparación de las respectivas Memorias de las Actividades de Gala, de donde extrajimos información muy pertinente para la Práctica Dirigida, ampliando detalles conceptuales, antes de que se pierdan los contextos que los originan. La preparación de la Ponencia para presentar al III Congreso de Extensión de la UNA también se realizó y se cumplió con todos los trámites exigidos por la institución. Esta fase se extendió hasta noviembre, cuando se llevó a cabo el evento de la UNA y se dieron a conocer los resultados del proceso para elaborar la ponencia. Esto incluyó una reunión especial con el mismo señor Rector y la señora Vicerrectora de Extensión.

### **2.3.4. Etapa 4**

Diversas actividades y razones llevan a que la defensa de los resultados, ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación se traslade para el primer semestre del 2018; el documento que recoge la sistematización final, se elaboró en esta etapa.

### **2.3.5. Etapa 5**

Concluida la defensa de los resultados, se procedería a establecer la devolución del documento en las diferentes municipalidades, dejando una copia de esta Práctica Dirigida.

La devolución comentada para el Movimiento será en una actividad nacional que se está preparando, a la cual concurrirán delegaciones de todo el país.

La Vicerrectoría de Extensión organiza eventos de regionalización como parte de su política de regionalización y se considera en coordinación con la Vicerrectoría, participar en algunos de ellos, especialmente en el de Sarapiquí, para profundizar el aprendizaje conjunto ciudadanía-academia, que ha sido el espíritu de esta Práctica Dirigida.

### **2.4. Población y Unidad de Análisis**

Se escogieron, a conveniencia, en Pococí 20 personas, 10 hombres y 10 mujeres. En Sarapiquí fueron seleccionadas, al finalizar la II Actividad de Gala, 9 personas, 6 mujeres y 3 hombres, todos integrantes del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros. Esto con el fin de identificar las representaciones sociales que poseen sobre lo que es un Territorio Seguro, la Metodología de la Dinámica de Los triángulos, la interiorización y el ejercicio del poder, la construcción de El Soberano, la obligatoriedad de los funcionarios públicos de rendir cuentas, los principios constitucionales que lo validan, entre otros.

De igual manera, para el caso de Pococí, se tomaron en consideración jerarcas pertenecientes a las instituciones de cualquiera de los tres poderes, autónomas o semiautónomas, los cuales

fueron convocados y asistieron. Cabe decir que, en promedio y para el caso de Pococí, acudieron alrededor de sesenta instituciones.

Estos jerarcas fueron: el Magistrado Román Solís, miembro de la Corte Plena y Presidente de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ); el Fiscal General de la República, Jorge Chavarría; Marta Monge, Directora General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP); del Programa Estado de la Nación, Guido Barrientos; de la Defensoría de los Habitantes, Jeannete Carrillo, Directora de Promoción de Derechos Humanos; la Viceministra de la Presidencia Ana Gabriel Zúñiga Aponte, y tres empresarios: Oscar Echeverría, Presidente de Motores Británicos, Hugo Torres, restaurantero y empresario agropecuario de Pococí, y Jose Manuel Solís, Gerente de Seguridad de la empresa DOLE. El objetivo de reunirlos fue recuperar la percepción que tienen sobre el desarrollo del proceso de construcción de El Soberano, que se deriva de la participación del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros en las Actividades de Gala de Rendición de Cuentas.

En el caso de Sarapiquí, se tomó el punto de vista de tres funcionarios que asistían por primera vez a un evento de ese tipo. Fueron ellos, Andrés Valladares Castillo, Milagros Soto Castro, del Poder Judicial y Jorge Alberto Rojas, Asesor de Extensión de la UNA.

También se entrevistó al expresidente de la República Miguel Ángel Rodríguez y a José Miguel Corrales, quienes tuvieron un protagonismo muy destacado en las reformas constitucionales que nos interesan.

Se estableció contacto con los tres poderes de la República para conocer de la política pública o directrices que sobre la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, han establecido.

El Poder Judicial, la Asamblea Legislativa y el Vice Ministerio de Política Ciudadana- a través de una entrevista y documentación de la política pública, - así como de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) nos entregaron el material solicitado para conocer las interpretaciones institucionales al respecto.

Además, se obtuvieron los votos de la Sala IV atinentes al fortalecimiento/debilitamiento de la construcción de El Soberano para conocer los diferentes pronunciamientos al respecto.

La investigación se llevó a cabo en los cantones de Pococí y Sarapiquí, pues son ellos quienes efectúan la tarea de la convocatoria de la mencionada actividad, siendo actividades independientes entre sí. Son cantones vecinos de provincias diferentes, Limón y Heredia respectivamente (Anexos 1 y 2).

La información se obtuvo mediante una entrevista a través de un muestreo, pues no se aplicó a la población total (Flick, 2004). El muestreo fue cualitativo e intencional, de acuerdo con los requisitos fijados por el investigador para su selección: antigüedad o reciente incorporación al Movimiento de Ciudadanía que construye Territorios Seguros, trayectoria dentro del Movimiento, participación de él para lograr los objetivos establecidos, así como su involucramiento, directo o indirecto, con el desarrollo de la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto.

El estudio se realizó en el periodo comprendido entre marzo y octubre del 2017, donde se estuvieron realizando las Actividades de Gala que correspondieron a este año. Sin embargo, por la información disponible, se pudo recurrir a algunos aspectos de esta experiencia que nace y se gesta desde 2009, además de la información sistematizada por el Equipo Técnico.

A continuación, se condensa el reporte referido en un cuadro resumen:

**Tabla 1**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ENE-OCT 2017</b>	<b>ENE-DIC 2016</b>	<b>OCT 2009 DIC 20015</b>
<i>Actividades de Gala realizadas</i>	3	3	13
<i>Cantones que realizaron Actividades de Gala</i>	2	2	1
<i>Memorias procesadas</i>	3	3	1
<i>Presentación de Metodología en Territorios</i>	22	74	387
<i>Acompañamiento para aplicar Metodología</i>	55	153	426
<i>Entrevistas a personas de Territorios</i>	29		
<i>Entrevistas a jefes y empresarios</i>	14		
<i>Análisis de Contenido de WhatsApps</i>	410		
<i>Publicaciones realizadas (Congresos, periódicos, etc)</i>	8	8	14
<i>Talleres de evaluación y planeamiento realizados</i>	24	15	40
<i>Cantones visitados en atención a invitaciones</i>	10	17	8
<i>Comunidades visitadas para explicar el modelo metodológico</i>	115	145	232

**Fuente:** Elaboración propia.

Además de estas actividades, hay que reportar los diversos contactos con funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión para el logro del respectivo objetivo. En primer lugar, por designación de la señora Vicerrectora, el ex Vicerrector de Extensión Hernán Alvarado ha

mantenido un diálogo constante con el proponente, al punto de involucrarse tanto en la elaboración de este trabajo, como en función de moderador de mesa en la última actividad de rendición de cuentas en Guápiles. Asimismo, con Enrique Corriols, y finalmente, con la misma Vicerrectora y el Rector, quienes también han asistido a algunas Sesiones de Gala o han enviado a sus representantes.

## **2.5. Estrategia Metodológica**

Al leer sobre los resultados de otras experiencias y sobre otros temas, nos apoyamos en el Método de Caso Extendido. Este método, desarrollado por el inglés Michael Burawoy, (1988) permite reconocer como válido el involucramiento del investigador en el ambiente o mundo social donde realiza la investigación, sin perjuicio de que al hacerlo debilite la investigación, o vicie los datos; todo lo contrario, su participación permite ingresar a una situación social nueva, desconocida. Este ingreso traduce el proceso investigativo en *diálogos*, primero entre el observador y a quienes observa, después con el entorno, tanto a nivel micro como macro, descubriendo e incorporando procesos más amplios y visibilizando fuerzas que inciden en los procesos que no habían sido consideradas. En el proceso es inevitable el diálogo con el investigador mismo, con lo cual convergen estos tres diálogos, propiciando un nuevo conocimiento, donde la teoría y los saberes populares enriquecen el conocimiento que surge. Uno de los aspectos importantes de este método es que no deja de lado, ni subestima las relaciones de poder entre los diversos grupos.

Asimismo, como método de análisis del proceso de construcción de El Soberano, se utilizó la Dinámica de Los Triángulos, desarrollada para este Movimiento con mi participación y que ha sido sometida a prueba y mejoramiento continuo.

Se trata de una metodología dialéctica y ascendente, heurística, sustentada en el poder que le es inherente constitucionalmente a la persona. La Metodología busca que la persona se reconozca primero como sujeto activo, como protagonista o actor principal del proceso, como gestor en la construcción de una institucionalidad que responda al mandato constitucional. La persona debe someter a crítica lo aprendido, para establecer su nuevo marco de conceptos, responsabilidades y deberes, hasta asumirse, poco a poco, como parte indispensable de El Soberano.

El proceso para conocer la Metodología es muy sencillo, al igual que entenderla. Lo complicado inicialmente es su aplicación, pues desde el inicio se debe “desaprender”, “darle vuelta al chip”, como dicen las mujeres de Territorios.

Las acciones desde el primer momento son para resignificar y dignificar a la persona y liberar los procesos de poder que le son inherentes. La metodología se construye a partir de una cartulina en blanco, que debe ser aportada por la persona o personas interesadas, quienes son responsables de convocar y organizar la reunión, tal es su primera inversión en el proceso, la cartulina es de su propiedad, así como lo que se co-creará en ella.

La información que se plasma en la cartulina es, esencialmente, la percepción, los saberes y los conocimientos de los asistentes. Así, se logra que la metodología termine siendo no solo el resultado de un trabajo conjunto, sino principalmente darle visibilidad a sus propias palabras, saberes y criterios expresados. De esta forma, empieza a apropiarse de un sentido con arreglo a fines.

El objetivo principal es reconocer lo determinante del “Yo” persona, como sujeto transformador junto al descubrimiento de un nuevo “nosotros”, formado por muchos

“Yoes”<sup>11</sup>, todos con palabra y decisión, en las mismas condiciones, pues la jerarquía y la representación del “Yo” por un otro, no tienen cabida en esta metodología, ni en la herramienta de construcción de la organización -el Territorio Seguro-; es decir, la relación es de sujeto activo a sujeto activo y no de sujeto activo a un sujeto pasivo, que a la postre se transforma en objeto o se cosifica. No se trata de establecer una nueva relación asimétrica de dominación de uno sobre otros, sino de reconocer que el poder de cada cual solo se activa a partir de su autogestión y autodeterminación, sin quedar sujeto a la aprobación de “otros” semejantes.

Son tres los compromisos que cada persona debe asumir consigo misma. El empoderamiento es así el primer compromiso fundamental e insoslayable. En segundo lugar, debe vencer el miedo; y el más significativo, debe derrotar el miedo al “yo interno”, aquel que paraliza al individuo, que le impide asumir los procesos de cambio y transformación, el que lo somete en el ámbito social, el que lo mantiene bajo control social, el que se asienta en la colonialidad del poder, de un poder que se percibe externo y omnipotente. Debe, además, estructurarse para vencer el miedo a la institucionalidad y a los funcionarios públicos; sobreponerse ante la autoridad y la jerarquía del uniforme.

Además, en este mismo compromiso es absolutamente prohibido “pedir” y hablar recurriendo al uso de esta palabra, dada la connotación de sumisión y dependencia que ella connota, según se le ha significado; principalmente, desde un Estado asistencialista y con énfasis en las estrategias clientelares. Esta situación, el sistema político hegemónico la ha presentado de manera natural, como un juego, como una astucia, como una argucia para obtener resultados al costo de la dignidad y el decoro, han logrado reducirla a una acción

---

<sup>11</sup> Este concepto es un gran aporte de Nury, del Territorio Seguro Eben-Ezer, Astúa Pirie, Cariari, Pococí.

consentida. Lo más indignante es que el clientelismo pretende obtener su poder con los recursos ajenos, con los recursos del pueblo.

El juego constituye una necesidad que en sentido estricto es producto de una sociedad “cuyos intereses dominantes imponen la represión” y un ritual sancionatorio. (Burawoy, 2005:107).

Este juego, esta cultura de pedir, de mendigar, es la antesala de la permisibilidad y la legitimidad de la corrupción y la impunidad, pero sobre todo, del establecimiento del autoritarismo, que se arraiga ante una ausencia ciudadana y un poder fetichizado.

La metodología establece el deber como la norma ciudadana originaria, reconoce que el éxito del proceso está determinado por la convicción que asume la persona al reconocerse con el poder para conquistar sus anhelos, ya que se requiere solo una persona para Construir un Territorio Seguro.

Se refuerza así el concepto de la persona, que ahora es actor por sí misma del proceso, otorgándose y asumiendo el respeto y el reconocimiento de sí misma que antes no tenía, pues en el actual “nosotros”, el que se tiene hasta ahora, la persona, el “yo”, es invisible, sujetado, determinado y limitado por “otros”, particularmente, por la autoridad que se le concede a otros, menos a ella misma; es un nosotros adecuadamente construido al servicio del control social. La metodología ofrece a la persona la posibilidad de adquirir conocimiento, de desempeñarse mejor y superarse de manera constante, pues su responsabilidad constitucional le exige intervenir en la toma de decisiones para fijar el norte nacional. No tiene que esperar a otro, ni depende de eso para actuar; tampoco está sujeto a la legitimación del otro, para eso aprende a reconstruir su poder y a entender cómo aplicarlo.

Finalmente, tiene que asumir y cumplir el tercer compromiso: desarrollar la cultura de rendición de cuentas y la medición de impacto, pues ahora tiene conciencia de la existencia de El Soberano y de su deber constitucional, por lo que debe conocer el destino de la inversión de sus impuestos, esos que aporta muchas veces a costa de su vulnerabilidad y en medio de su carencia de oportunidades, para que la empresa más importante de la que es dueño funcione: el país.

La Metodología construye así un nuevo tejido social, que tiene que ser dialógico entre sí y para sí, donde la persona debe construir y descubrir un nuevo concepto de poder, junto con los puentes para acercarse a la institucionalidad y a sus funcionarios, al empresariado, para ejercer el deber que le corresponde constitucionalmente. Debe desaprender y aprender a reconstruir lo que sabe para jugar su nuevo papel de ciudadano. Asimismo, debe aprender a dimensionar la confrontación sin eludirla, pues ser soberano es parte de ello. Paradójicamente, evade el conflicto que se ha establecido incluso desde la academia, pues no es la mejor forma o el método de lucha necesario para lograr soluciones como grupo de base que es. La guerra social (“resistencias”, protestas, quejas, huelgas, paros, manifestaciones, petitorias, negociaciones) es una emboscada que el poder hegemónico necesita que se suscite para poder dividirnos y abatirla, y abatir así junto con ello, el ánimo de los representados. Por eso, El Soberano tiene que aprender a blindar su proceso de construcción de poder ciudadano. Para lograrlo, debe llenarse de conocimiento, el básico, del que se le ha aislado y distanciado, cuando no es que se le ha convencido de que pertenece a ciertas élites; leyes, reglamentos, artículos constitucionales, serán ahora algunas de sus nuevas herramientas. Así, aprende a vencer el miedo de enfrentar el uniforme, la autoridad y el autoritarismo. Desarrolla de esta forma, su capacidad dialógica, y debate desde una condición de autoridad que la Constitución le otorga, a esto se suman sus habilidades y saberes para construir consensos en

medio de disensos. El diálogo implica el desafío de construir acuerdos a partir de las diferencias, de reconocerse con la habilidad y el conocimiento para el debate y la propuesta, sumando las voluntades necesarias para construir una institucionalidad que restituya la gobernabilidad perdida, superar el miedo que se le tiene a la ciudadanía, que hoy se resiste a la negación de quienes se aferran exclusivamente a la representatividad y al poder delegado. Participa así en la construcción de la nueva institucionalidad, la que está consignada en la Constitución Política.

Todo este proceso descrito se hace desde una condición que la Metodología obliga a revisar en todo momento: se debe hacer sin pedir, sin usar esa palabra para expresarse o manifestarse, venciendo el sometimiento y la sumisión que subyace en la historia de la colonialidad del poder. Para ello, hay que derrotar la dominación interna, invisible, y aprender a verbalizar de una manera que permita empezar a construir su propio poder, el que le es inherente como El Soberano que la Constitución invoca y empodera.

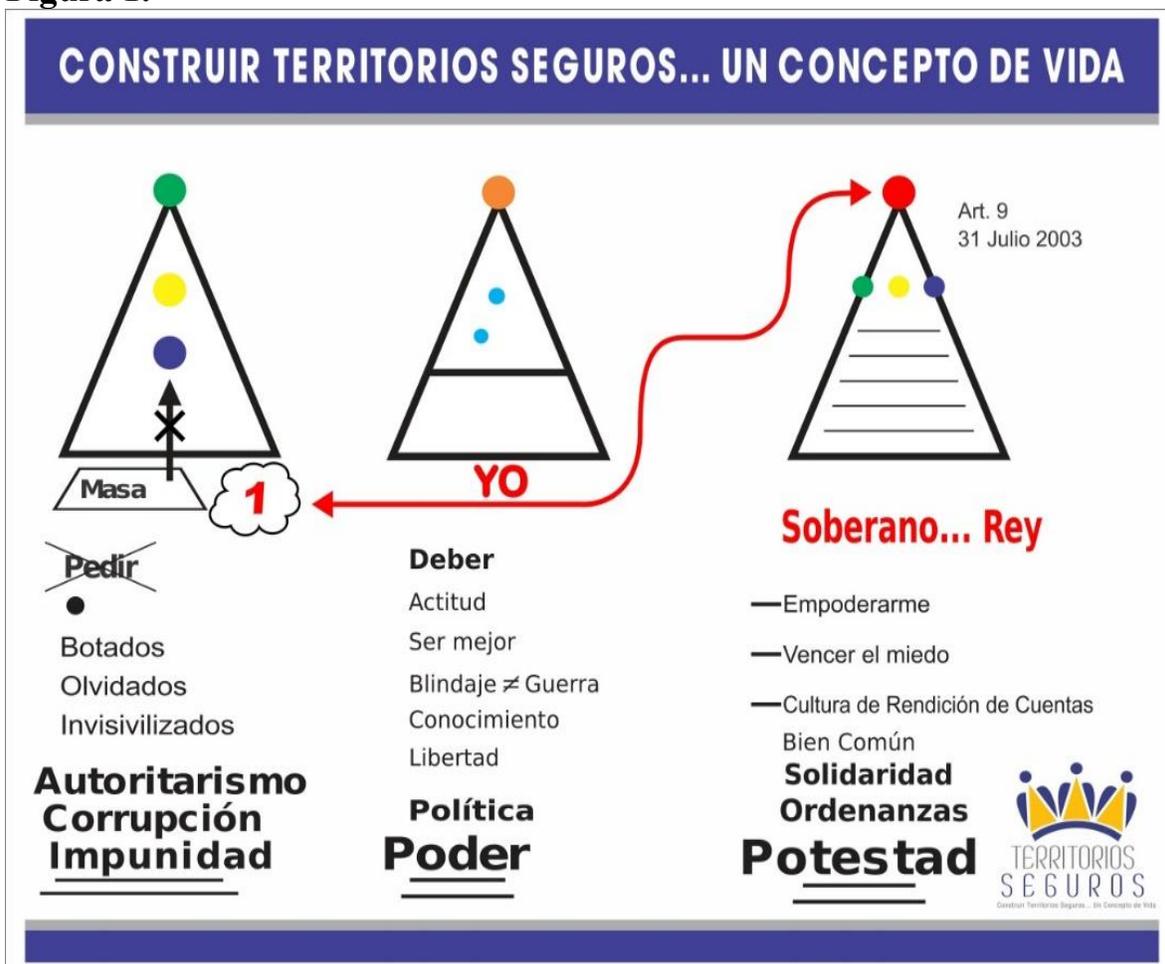
Así, la libertad, y lo que ella debe significar, es un valor sumamentepreciado del proceso, porque cada decisión es producto de la voluntad individual. Nadie representa a nadie, cada persona aprende a representarse a sí misma. La solidaridad que mueve a cada persona y al conjunto de Territorios, es independiente de la responsabilidad tradicional de cargar con la situación y los problemas del colectivo, la comunidad o del “otro”, a quienes se representa y se cosifica. Así es como llega un momento en que el representante terminó por confundir sus propios intereses y los de su grupo con el interés general. A esto llama Dussel, corrupción política, la madre de todas las demás.

Este modelo facilita la forma de enfrentar las disensiones interpersonales o intergrupales en el seno del Movimiento, pues donde existen y no parecen resolverse, se encuentra la

posibilidad de separarse y continuar su propio proceso, poniendo a prueba sus puntos de vista y su interpretación de la realidad, desde su autónoma organización: el Territorio Seguro.

La Metodología de La Dinámica de Los Triángulos (**Figura 1**) se basa en el proceso de construcción de Poder que la persona “Yo”, puede y debe desarrollar para asumirse y comportarse como El Soberano, dentro del marco constitucional. Para esto ha sido muy útil el siguiente gráfico, el cual representa el proceso que se viene describiendo:

**Figura 1.**



Fuente: Elaboración propia.

A esto se llama “Construir Territorios Seguros... un concepto de vida”. Este lema hace referencia a un marco de vida que la persona busca definir, es su decisión, de lo contrario su modelo de vida estará determinado por el “otro”: sea su pareja, su familia o alguna otra relación social. Este planteamiento inicial ha propiciado, sobre todo en las mujeres participantes del Movimiento, un serio debate sobre sus relaciones de pareja, donde las mujeres han reivindicado sus aspiraciones personales, especialmente su dignificación y resignificación en lo que era una relación basada en la exclusión y la inequidad, que es una representación del modelo político que se ejerce sobre la ciudadanía, desde la república representativa.

El primer triángulo representa la república representativa. Se parte de dibujar un triángulo que representa al país, allí se expresa la concepción jerárquica -previamente se ha discutido qué significa este concepto- que la persona tiene de la forma como este funciona; el presidente arriba, la Asamblea abajo, el Poder Judicial más abajo, cuando se pregunta ¿y usted dónde está en esa jerarquía?

El debate se vuelve activo entre los presentes, “deberíamos estar adentro, pero estamos abajo y afuera”, algunos buscan defender la dignidad y manifiestan que “podría ser en la línea de la base del triángulo”. Pero tarde o temprano el peso de la comprensión del concepto de jerarquía se impone: “estamos afuera”. El pueblo está excluido, no es considerado parte por quienes han sido designados representantes populares y menos, por los funcionarios públicos. Este pueblo se comporta y ha sido educado como una masa, sin conocimiento, sin capacidad de intervención en las decisiones políticas. Esta masa, en algunos momentos álgidos, se manifiesta con distintas acciones de presión, y más por las necesidades de líderes y grupos de interés, que obedeciendo a un plan estratégico propio o definido con su participación.

Sin embargo, en esta masa se encuentran personas que no han tenido la oportunidad de reconocerse con la capacidad y las condiciones para transformar su entorno, pues en la cultura de la república representativa no se les ha convocado ni permitido. Es de esta masa donde emergen las personas que toman la decisión de construirse como El Soberano; la decisión es libre, de la persona, no del grupo. En este triángulo se manifiesta, con toda claridad, la cultura de la impunidad y la corrupción cuya raigambre se afianza naturalmente del sustrato del autoritarismo. Este triángulo está vinculado con el tercero.

El segundo triángulo no está conectado con ningún otro triángulo. Tiene un carácter transitorio y pedagógico, recurre al saber y al conocimiento que toda persona en nuestro país tiene sobre la forma como se estructura una empresa y su jerarquía; quién es el dueño de la misma, cuáles son los deberes de los empleados, las responsabilidades del dueño, los derechos de ambos. Ese saber y conocimiento está en manos de casi todos, como lo está la representación social de lo que una empresa significa. No es objetivo de esta Práctica Dirigida poner en debate cómo se origina ni cómo se reproduce este conocimiento; aceptamos que existe de manera legitimada para todos, aunque reconozco que no sabemos dónde las personas adquieren ese amplio saber (posiblemente de la larga experiencia acumulada por los trabajadores asalariados). En esta etapa de la Metodología, se expresa y se descubre el “Yo”, pues el dueño de una empresa no duda en expresarlo y asumirlo, de lo contrario, su empresa fracasa. En las múltiples exposiciones de la Metodología para constituir el proceso de cada Territorio (**ver Tabla 1**) las personas han demostrado saber sin ninguna duda los atributos del dueño de una empresa. Esto varía cuando se cuestiona sobre si el dueño tiene más deberes o más derechos, pues la percepción sobre el destino de la ganancia, como recurso para dirigirla al consumo, les hace perder de vista una actitud básica, la responsabilidad primaria de lograr que la empresa no se detenga en el proceso de acumulación de capital -

sobre todo- en una economía globalizada. El término empresa denota también jerarquía, calificación, poder de decidir. En este triángulo está el *quid* para entender y vincular la exclusión social y la alienación del ejercicio de los derechos políticos, que permite a las personas ser ciudadanos plenos. Se empieza por descubrir ¿qué hace a alguien ser dueño exitoso de una empresa? ¿qué lo lleva al fracaso? Las personas saben eso, como también han aprendido -así ha enseñado la clase política- que la empresa más importante que tenemos es Costa Rica. Se esclarece aquí que el empresario goza de poder por su condición en la cadena productiva y lo más interesante es que -para la persona participante- en su construcción jerárquica, el empresario está por encima de un comerciante, o el dueño de un negocio. De todas las actividades realizadas para explicar la Metodología, solo en dos ocasiones se ha usado como ejemplo de empresa para explicar los temas de aprendizaje, la actividad económica de alguna de las personas asistentes, esto está referido a la dimensión de los conceptos. No considerarse como ejemplo es reflejo de que subvaloran su posesión. Esta situación permite hablar sobre el poder, ¿quién lo ejerce y por qué?

El tercer triángulo es el que se refiere a la República Participativa y la modificación trascendental de los Art. 9 y 11 Constitucionales, así como de los compromisos que debe asumir la persona para Construir un Territorio Seguro; pero, sobre todo, el mayor debate es ¿por qué se es y qué significa ser El Soberano del país? ¿Dónde se arraiga la potestad que le faculta actuar como tal?, ¿Por qué solo “Yo” puedo elegir? ¿Qué determina que la Constitución -nuestra y de cualquier país- establezca que solo “Yo” debo elegir? Siempre lo resuelven, sobre todo cuando se discute sobre el concepto de El Soberano y sus orígenes como vocablo, lo que resulta fácil porque siempre hay alguien que se congrega o conoce la Biblia, libro que está lleno de historias de soberanos y reyes. La forma como se resuelve este abordaje de temas profundos, permite que la actividad se lleve adelante sin aprehensiones,

con fluidez, pero extrayendo de lo más profundo los saberes y los conocimientos. Así, las personas construyen, ordenan y se apropian de una Metodología para interpretar su entorno, para elaborar su concepto de vida. A partir de aquí nace el proceso que estará en manos de aquellas personas que deseen seguir adelante, no importa si solamente es una de ellas, ya que el modelo organizativo se basa en una persona, que descubrirá, en su práctica, cómo ejercer poder para transformar, apoyado con la solidaridad de quienes componen el Movimiento. Es necesario aclarar que no es un delito usar la herramienta de análisis en beneficio de la persona, todo lo contrario, pero el resultado de su gestión siempre impactará o se enmarcará en el contexto del bien común y la construcción de poder.

Por esto, en el desarrollo de la Práctica Dirigida fue uno de los métodos usados y que aquí evaluamos principalmente, por ser el instrumento a que recurren quienes participan del Movimiento y con los que obtienen resultados en el proceso de rendición de cuentas. Si lo vemos desde la óptica de un estudio de caso, debemos tener en cuenta que aquí se trata, esencialmente, de:

“...un procedimiento descriptivo basado en modelos conceptuales para investigar una unidad social. Se caracteriza por ser básicamente exploratorio. Es un procedimiento para recoger información de primera mano y en algunos casos, enfatiza la observación participante. Es una técnica de estudio de campo” (White, 1963:34).

## **2.6. Técnicas Utilizadas en la Recolección de los Datos**

La sistematización se valió de la metodología cualitativa, bajo el Método del Caso Extendido, utilizando técnicas como: la entrevista, la observación de campo, el análisis de

conversaciones mediante chats en WhatsApp, el análisis de fuentes secundarias, así como de los eventos realizados por el Movimiento. Los datos obtenidos se ordenaron, interpretaron y analizaron en relación con los objetivos de este estudio. Para esto, nos apoyamos en el Programa de Redes. Las principales se describen a continuación.

### **2.6.1. La observación participante y no participante**

La observación participante fue una forma consciente y sistemática por parte del investigador de compartir en las actividades con un grupo de personas durante los procesos de convocatoria y organización de las Actividades de Gala, llevadas a cabo en diferentes periodos. Se obtuvieron los datos mediante un contacto directo y en términos de situaciones específicas, dando una mayor comprensión al comportamiento observado y descubriendo, con frecuencia, el contenido emocional de ciertas actividades. Se adquirió así la información con mayor facilidad y alcanzando una comprensión profunda de la situación en curso. Mientras que en la observación no participante se utilizó para obtener la información otros medios como las entrevistas y las apreciaciones que se consignaron en el Chat de WhatsApp.

### **2.6.2. La entrevista**

Se elaboró una entrevista semi-estructurada que constó de una guía de preguntas pre-elaboradas, unas cerradas y otras abiertas, con el fin de aprehender la concepción de mundo que manejaban los entrevistados, es decir, las valoraciones e interpretaciones sobre lo internalizado con la aplicación de Metodología de la Dinámica de los Triángulos, así como en su aplicación para realizar cada evento de Rendición de Cuentas. Las respuestas se ordenaron en distintos núcleos temáticos.

En la confección del instrumento se tuvo en cuenta la duración de la misma y la posibilidad de que contuviera alguna información confidencial que incomodara a la persona entrevistada. Se consideraba suministrarla en forma individual en la XV Actividad de Gala, pero la dinámica del evento no lo permitió, hubo que realizarlas posteriormente a la Actividad de Gala, para el caso de Pococí. En Sarapiquí, estas se realizaron inmediatamente después de culminar el evento.

Sin embargo, las respuestas que obtuvimos de los entrevistados –conociendo sus capacidades-, no nos permitieron –dada la rigidez y la parquedad con que nos expresaron sus puntos de vista-, demostrar la forma en que la metodología facilitaba la construcción de la persona como El Soberano. La entrevista la abordaban como algo muy formal, demasiado seria, nos hacía vernos como un forastero, un recién llegado, para conversar con soltura sobre los temas que nos interesaban, se necesitaba ingresar a su espacio natural y encontrarlos en ese debate.

### **2.6.3. Utilización del análisis de redes sociales**

El espacio natural lo encontramos en el WhatsApp. El profesor Allen Cordero fue quien me hizo ver que tenía que ser creativo para aprovechar ese instrumento. El grupo de Whats App denominado Territorios Seguros Oficina, es uno de los distintos grupos que han creado para comunicarse. En él participan 50 personas, todas integrantes de distintos Territorios Seguros. Todas las personas que integran el Grupo han recibido la Metodología de la Dinámica de Los Triángulos y han intervenido en procesos para su aplicación, además han participado de las actividades de rendición de cuentas, tanto en su entorno –es decir convocando instituciones a su comunidad o propiamente en lo que es su Territorio-, como en las de Gala, que son

procesos mucho más elaborados. La muestra la conformaron 20 de esas personas, que se transformaron por sí mismas en actores del debate, poniendo a prueba sus argumentos y el manejo de la Metodología, así como la consistencia de la misma, en los diferentes núcleos temáticos que desde el inicio habíamos establecido en esta Práctica Dirigida. A diferencia de la entrevista, en este espacio la exposición de sus ideas y conceptos fue fluida, llena de contenido, dirigida, propiciada y apropiada por ellos, que era lo que necesitábamos demostrar. Se transcribieron todas las conversaciones realizadas -en total 410-, que recogieron el debate y la organización efectuada entre febrero y marzo, para asegurar la XV Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto. Se buscaron los temas de conversación recurrentes, de igual manera, el surgimiento de liderazgos, así como su centralidad y los esfuerzos realizados para materializar la preparación que exige la rendición de cuentas, a fin de organizarlos también en núcleos temáticos y procesarlos bajo el Análisis de Redes Sociales (ARS), ya que, como sabemos, la sociometría se encuentra muy ligada al surgimiento de las redes. Jacob Levy Moreno en 1934 fue su iniciador y él la definía como “el estudio de la evolución de los grupos y de la posición que en ellos ocupan los individuos, prescindiendo del problema de la estructura interna de cada individuo”<sup>12</sup>. Levy fue también el fundador del Psicodrama, técnica terapéutica grupal que, eventualmente, podría ser un recurso en los cambios de modelo de vida.

La sociometría nos permite tener acceso a técnicas apropiadas que facilitan estudiar con importante exactitud y representar gráficamente los vínculos que se dan y que existen entre grupos no muy amplios.

---

<sup>12</sup> <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/01/sociometria.pdf>.

Situaciones que nos parecen naturales, comunes, propias de las relaciones sociales, pero que no se explican con las técnicas o teorías acostumbradas, pueden tener una clara explicación usando la técnica de redes. Por ejemplo, las relaciones que existen dentro y fuera de su centro de trabajo, estudio, barrio, sus conductas sociales en esos ámbitos, aun transgrediendo normas sociales establecidas como las vivencias en la época colonial, de las que poco conocemos.

Indígenas que prestaban dinero a blancos, o que migraban de sus comunidades en busca de un mejor acomodo –desafiando su condición de dominados–, señores casados o mantenidos por sus criadas –ignorando normas propias del orden estamental–, empresarios que invertían sus caudales en cuanta actividad económica se desarrollaba a su alrededor –trastocando metódicas clasificaciones ocupacionales–, mujeres que compraban oficios públicos para su hijos y gestionaban su patrimonio sin rendir cuentas a ningún varón –dejando en mal lugar su condición de víctimas pasivas de un sistema patriarcal–, son observaciones empíricas de las cuales se deduce que algo no funciona en las descripciones y valoraciones tradicionales sobre la sociedades americanas en el periodo virreinal (Ponce, Amadori, 2008).

El comportamiento social, entonces, tiene expresiones que no nos las explican fácilmente otras metodologías, pues estas se encuentran en la disyuntiva de la doble naturaleza de la acción social, es decir la que emana de los actores y la que emana de sus propósitos y contenidos (Molina, 2011).

En su artículo La ciencia de las redes, Molina nos introduce:

Pero ¿qué es una red? Una red es un conjunto de relaciones (líneas, vínculos o lazos) entre una serie definida de elementos (nodos). Cada relación equivale a una red *diferente*.

Hoy, el Análisis de Redes Sociales (ARS) es una metodología usual en las ciencias sociales, por un trabajo arduo que se inicia gracias a los esfuerzos en 1934 de Jacobo Levy Moreno, filósofo y médico rumano, radicado en Nueva York. Él mostró interés en los psicogramas y realizó importantes estudios sociométricos en la Prisión de Sing Sing en Nueva York. También la antropología ha jugado un papel determinante en el surgimiento de la técnica de las redes, desarrollo que surge ante las limitaciones que manifestaba el estructural-funcionalismo para explicar los cambios que sufrían las sociedades tradicionales y los mecanismos que articulaban las sociedades complejas. La antropología británica abrió brecha a partir de la Segunda Guerra Mundial; John Barnes<sup>13</sup> utilizó de primero el término red (network), cuando estudiaba una pequeña aldea de pescadores noruegos<sup>14</sup>. Así lo hace saber Elisabeth Both:

La idea de utilizar el concepto de red de forma sistemática más que metafóricamente se debe a John Barnes (1954) [...] Supe que la idea de red era necesaria porque los conceptos conocidos de grupo y de grupo incorporado de la antropología tradicional no se adecuaban por completo a los datos de campo que yo manejaba. Las familias investigadas no vivían en grupos. "Vivían" en redes, si se puede utilizar la expresión vivir en para describir la situación de estar en

---

<sup>13</sup> Barnes, John, "Class and committees in a Norwegian Islan Parish" en: Human Relations, vol. 7, núm 1, 1954, pp.39-58. Citado por Molina.

<sup>14</sup> Molina, Jose Luis. El análisis de redes sociales.

contacto con un conjunto de personas y organizaciones, algunas de las cuales están en contacto entre sí, y otras no. Esto último me llevó a cómo se relacionaban las diferencias en los tipos de red y las diferencias en la organización interna de las familias<sup>15</sup>.

Posteriormente, en 1955, Elisabeth Bott<sup>16</sup>, psicóloga canadiense, plantea que la segregación de los roles conyugales de los matrimonios urbanos londinenses eran una función de la red social de la pareja. Es decir, que la estructura de esas relaciones iba más allá de lo que se atribuía en esos momentos a la institucionalidad de la familia, la pertinencia a categorías sociales o los grupos institucionalmente reconocidos. Los antropólogos británicos y sudafricanos aprovechan este trabajo y sus ejes para aplicarlos en sus trabajos de campo. En 1969, J. Clyde Mitchell<sup>17</sup> da otro fuerte impulso al tema al sostener que el análisis de redes sociales proporcionaba una visión complementaria de la tradicional, basada en el estudio de instituciones. Sus estudios partían de que las redes sociales se podían delimitar a partir de una persona *ego* y en los diferentes tipos de relación existentes, no solo en la globalidad del concepto de redes.

Es necesario destacar que todas estas investigaciones se realizaron mediante un importante esfuerzo, pues para esa época se carecía de los desarrollos informáticos necesarios para

---

<sup>15</sup> Citado por Molina.

<sup>16</sup> Bott, E. "Urban Families: Conjugal Roles and Social Networks" *Human Relations*, vol VIII, 1955, pp. 345-384; Bott, E. *Familia y red social* [Family and Social Network. London, Tavistock Institute of Human Relations, 1957, 1968.]. Taurus Humanidades, Madrid, 1990. Citado por Molina.

<sup>17</sup> Mitchell, J. "The Concept and Use of Social Networks" en: *The Bobbs-Merrill reprint series in Anthropology*, A-508, reprinted de *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central Towns*, Manchester University Press, 1969. Citado por Molina.

procesar la cantidad de datos a partir de las fórmulas matemáticas que exigían los criterios de las relaciones, es decir su intensidad, durabilidad, densidad, etc. Gracias al desarrollo cibernético y los avances tecnológicos, se logra potenciar la metodología de redes y ampliar sus aplicaciones. De esta forma, podemos analizar cualquier grupo social, identificando entre ellos las relaciones existentes, su recurrencia o la no existencia de ellas. De semejante manera descubrimos las distintas redes que se mantienen de manera diaria y que establecen o determinan la razón de ser de comportamientos formales e informales. Esto se puede apreciar en equipos deportivos, centros sociales, actividades de nuestras madres y padres, centros de trabajo; todo está determinado por un relacionamiento de redes que se puede graficar.

A la forma de hacerlo se le llama grafos o matrices y pueden generarse a partir de tipos binarios, es decir, ceros, si no existe relación, o unos, si la hubiese. También puede darse la valoración como la recurrencia de un acto. Los nodos pueden ser iguales o diferentes y las acciones orientadas o recíprocas, por eso se optó por esta técnica.

## **2.7. Análisis de Fuentes Secundarias**

También se leyó, se organizó y se procesó la información, bajo el criterio de los núcleos temáticos, que fue suministrada tanto por el Poder Judicial como por la Asamblea Legislativa, el Vice Ministerio de Política Ciudadana y la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP).

En lo referente al procesamiento de los datos, se ordenaron en términos de núcleos temáticos creando categorías de análisis, estas se configuraron a partir de la correlación de las respuestas de los informantes, posterior a la aplicación de la entrevista. Es decir, la

recurrencia dentro del discurso de elementos específicos que fueron categorizados. Estas respuestas obtenidas se convirtieron en elementos capaces de ser examinados, manifestándose el criterio especializado para el análisis cualitativo que, en este caso, tiene que ver con la experticia del investigador (Flick, 2004).

## **CAPÍTULO III**

### **DISCUSION PRÁCTICO-TEÓRICA/TEÓRICO-PRÁCTICA**

“...las instituciones antes pretendían estar por encima de El Soberano de este país. Yo creo que vale más que fue en esta época, que habemos hombres y mujeres de verdad y vale que estamos los de Pococí ¿verdad?, porque somos los que estamos sacando la cara por el país con esta cuestión de la rendición de cuentas. Yo creo que esto no es una marcha así nada más... solo por medio de la rendición de cuentas, es la única forma de conseguir mayor eficiencia en las instituciones por un tiempo permanente, de ¡¡forma permanente!!es la palabra <sup>18</sup>

Esta Práctica Dirigida se realizó para que se comprenda qué son y cómo deben fortalecerse los derechos humanos en nuestro país, algo que se considera una de las principales necesidades nacionales. Esto es parte del ejercicio de los derechos políticos constitucionales y apoya el establecimiento de las condiciones para que El Soberano se construya como tal,

---

<sup>18</sup> Marcos Méndez, intervención en Chat, 14 marzo 2017, a las 5:08 am.

en medio de una cultura de rendición de cuentas que el funcionario y la administración pública le deben a la persona ciudadana. Sea que se trate de una política pública, o de cualquier otra práctica más cotidiana, como lo debería ser el cumplimiento de los mandatos constitucionales. De ahí que este apartado se refiere a cómo, desde la vida cotidiana y desde la ciudadanía, se debe relacionar lo que la academia enseña, con lo que la ciudadanía requiere, para comprender y profundizar el respeto de los derechos humanos. Se retoman aquí, mucho más cerca de la experiencia y de las reflexiones que han surgido en ella, los grandes temas que se han venido planteando.

La necesidad y el interés de las autoridades de la Universidad Nacional de llevar adelante la aplicación de lo que establece su Estatuto Orgánico, es una gran oportunidad para intercambiar conocimientos entre estos actores de ciudadanía, la Universidad Nacional y el investigador, con el fin de encontrar soluciones y seguir avanzando juntos. Se trata entonces, no simplemente de validar teorías, mucho menos de debatir con autores o teóricos, sino de cómo la persona ciudadana -El Soberano- construye el diálogo desde el poder que le es inherente, para que, de la mano de la institucionalidad y con el apoyo de la academia, establezca el orden que este requiere.

En este proceso vamos a conocer la forma como la ciudadanía del Movimiento lo aborda y lo construye; cómo sus saberes y conocimientos fortalecidos pueden transformar y profundizar el conocimiento y la gestión de la academia. Así podemos ir compaginando la construcción cotidiana de ciudadanía de quienes participan en el Movimiento, con aspectos relacionados con la teoría del conflicto, el poder, la rendición de cuentas, El Soberano, ciudadanía, construcción de ciudadanía, autoritarismo, participación ciudadana en la toma de decisiones, control social, miedo, representaciones sociales, van emergiendo en el camino con toda su carga significativa. Recordemos que el conocimiento se construye, -

especialmente en la Sociología- y emerge del diálogo de los saberes que responde a las necesidades del entramado social, del cual el investigador es parte indisoluble, para bien o para mal. El diálogo de saberes es otro interés manifiesto en el nuevo estatuto de la Universidad Nacional, es uno de sus fines (artículo 3, inciso a).

### **3.1. La Teoría del Conflicto**

“Por ello para la teoría sociológica liberal del conflicto social concurren una pluralidad de aspectos: políticos, sociales, culturales, económicos o de la personalidad, con incidencia sobre las disputas sociales, aunque con distintos grados y alcances. En verdad, debe examinarse cada conflicto en particular, no a partir de prejuizamientos, para identificar las aristas envueltas y sopesar sus repercusiones" (Silva, 2008:32).

Cuando entrevistamos a don Miguel Ángel Rodríguez, le preguntamos sobre la aprensión y la resistencia a la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, a lo que él respondió:

“Yo creo que la resistencia fundamental es a la crítica y al ataque político que da origen el no cumplimiento de cuentas... Cuando uno hace un reporte, lo único que les interesa a los medios de comunicación, a los analistas y lo único que recibe el interés de los partidos de oposición, es el debate de lo que no se cumplió ...y yo creo que a eso se debe la resistencia.

Don Miguel Ángel impulsó la reforma al Art. 11 y lo hacía producto de su experiencia desde que dirigía la Oficina de Planificación Nacional, el prelude de lo que es hoy el Ministerio de Planificación, y a lo largo de su experiencia en los distintos puestos que ocupó en el gobierno. Transformó el relato de tareas cumplidas como era la cultura establecida, para proponerse de previo objetivos y metas que serían evaluados. En esto él se ha distanciado de los que nos dan cátedra de cómo manejar los asuntos políticos y sostiene contrario a ellos, que: “el gobierno lo que está haciendo es haciéndose propaganda en contra, pero es necesario”. Esta aseveración nos enfrenta a la disyuntiva entre lo importante y el riesgo político, pues puede llegar a ponerse en entredicho el gobierno, el partido que gobierna, los jefes o un funcionario común. Pero la transparencia y la rendición de cuentas es eso, la responsabilidad de explicar las cosas que la ciudadanía necesita, los datos que requiere, aún en el marco de la república representativa, donde lo que se ha hecho prevalecer como norma es la deformación acumulada y la degeneración de los conceptos. En este caso, se trata de que la función y la administración pública se han dejado en manos de representantes populares que se creen absolutos, donde la cultura de la impunidad y la corrupción ganan presencia día a día.

A pesar del intento de este ex Presidente, hoy los procesos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para construir sus políticas públicas relacionadas con la participación ciudadana y la rendición de cuentas -por ejemplo-, no solo se realizan en comisiones cerradas, sino que quienes definen los conceptos y los términos son exclusivamente funcionarios, que posteriormente invitan a algunas personas a escuchar los resultados definitivos. El Gobierno Abierto -que no es lo mismo que el Digital- es un compromiso que asume Costa Rica desde el gobierno de Laura Chinchilla y que se amplía en el gobierno de Luis Guillermo Solís a través del Decreto N° 38994-MP-PLAN-MICITT,

Artículo 1º- Objeto. El presente Decreto tiene por objeto fomentar los principios del Gobierno Abierto en la Administración Pública de Costa Rica, principios que se manifiestan en: mejorar los niveles de transparencia, garantizar el acceso democrático a la información pública, promover y facilitar la participación ciudadana e impulsar la generación de espacios de trabajo colaborativo interinstitucional y ciudadano; mediante la innovación y aprovechando al máximo las facilidades que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)<sup>19</sup>.

Por su nivel de responsabilidad política y el papel que desempeña en el Poder Ejecutivo, este Ministerio debería ser vanguardia nacional en la ejecución de lo que el decreto plantea; sin embargo, en el momento cuando escribimos este informe de Práctica Dirigida, la página oficial del Ministerio de Planificación sigue siendo confusa en su manejo de los Datos Abiertos y establece una intermediación para accederlos, es decir, no son públicos para su uso inmediato, como deberían de ser. Por otro lado, no se puede acceder a la Red Interinstitucional de Transparencia, simplemente no funciona, está fuera de funcionamiento. Cuando hablamos de la entronización de la cultura de la corrupción y la impunidad, debemos tener claro que no todas las personas de la función pública son iguales, con las personas decentes se puede avanzar y construir. Dichosamente hay muchas, articularlas y posibilitar el encuentro entre ellas es una de las tareas del Movimiento. El Programa Estado de la Nación

---

<sup>19</sup>[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79442&nValor3=100459&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79442&nValor3=100459&strTipM=TC).

y la Defensoría de los Habitantes manifiestan el 12 de julio de 2017 en una carta dirigida al Movimiento -donde reconocen la madurez que han logrado-, que el proceso contó con

“las instituciones que fomentan y miran sin recelo la participación ciudadana, porque han demostrado que ese esfuerzo es necesario para avanzar en la consolidación del sistema democrático participativo”<sup>20</sup>.

Esta afirmación también deja en evidencia que hay una institucionalidad -funcionarios incluidos- que se resiste a cumplir el mandato constitucional, lo que nos lleva a otra vertiente del conflicto: el autoritarismo de ciertos funcionarios públicos, que se arrogan la potestad que les fue delegada por la persona ciudadana -El Soberano-, para transgredir la Carta Magna y mantenerse impunes. Desde su condición autoritaria, el funcionario mira la ciudadanía desde arriba, la considera fuera de su entorno, de su buró, de su escritorio, al otro lado de la ventanilla. Se niega siquiera a la posibilidad de considerarlo parte del conjunto, pues desde su óptica está excluido y está afuera. Ni siquiera está en el ámbito de su condición económica -aunque su salario y su ingreso sea menor que el de la persona que atiende-, el conflicto que vive es que desde su perspectiva tiene al frente un “enemigo” (Mouffe, 1999) o alguien que viene a pedir, alguien que debe estar agradecido de ser atendido por una autoridad superior. Comprender que puede ser llamado a cuentas por aquella persona ciudadana -que realmente es su “adversaria”-, es inaudito, mucho más para la persona misma, así que el conflicto es de doble vía.

Desde el punto de vista de la Sociología, y parafraseando a Kosik (s.f.), podemos interpretar el conflicto como un fenómeno de orden sociocultural, porque está en íntima relación con: a)

---

<sup>20</sup> El consecutivo es el DPD-419 2017.

la estructuración de la sociedad y b) las relaciones sociales de producción. Para la persona ciudadana esto es saberse excluida, sin poder, sin conocimiento siquiera de la forma ética - desde su propia forma de verse a sí misma- de enfrentar los procedimientos de la corrupción para lograr su cometido, para simplemente ser atendido con respeto y con diligencia, pues ésa debe ser la labor del funcionario público. El conflicto es que, a la persona ciudadana “otros” la han definido en una estructura social, que desde luego no tiene coincidencia con la estructura constitucional; el conflicto es que lo que la Constitución establece se nos dice que es letra muerta, según los intereses de turno de quien esta afecte. Y tal vez tengan razón, esa letra necesita voces, cuerpos que le den vida y un espíritu de dignidad que la haga echar raíces de nuevo.

El conflicto es que la persona ciudadana no puede separar una cosa de la otra, la persona es un todo, no una parte; el conflicto es que no se le reconoce como un todo y no sabe de qué forma parte. Eso le pertenece al que está al otro lado de la ventanilla, el que se hizo dueño del buró y se acuarteló en su torre de cristal, sin cobrar conciencia de que una sola piedra puede traerse todo abajo.

Desde la academia, metodológicamente para el análisis del conflicto, la integración de las relaciones de producción y la estructuración de la sociedad, nos permite referirnos a condiciones objetivas de existencia y aprender la obra y práctica social del hombre en una formación social determinada. A todo tipo de sociedad le corresponde una forma de pensar con base en ideas, creencias, costumbres, que se transmiten de generación en generación, para mantener y reproducir una determinada forma de producción social. En nuestro caso, resulta central la colonialidad del poder. Esto contribuye a precisar las relaciones generales y particulares que sobre el conflicto se generan en cada forma de vida económica y sociocultural como una totalidad en sí, a la vez que como un modo único y original.

Por consiguiente, se conceptualiza el conflicto como un hecho histórico-social que es el resultado concreto de la conjunción entre nuestro ser social y productivo.

Ese poder se manifiesta, consciente e inconscientemente, a través de comportamientos, valores, actitudes y estereotipos. No obstante, sus rasgos no son homogéneos en todos los sectores sociales, en virtud de la condición económica y social en la que están insertos y la vivencia personal de sí mismo y su entorno. Esto no quiere decir ni por asomo, que el mayor nivel educativo establece con más seguridad la oportunidad de construir esa ciudadanía con poder o capacidad transformadora; todo lo contrario, la labor predominante de la academia es reproducir el sistema, mantener las pautas culturales de la subordinación.

A modo de ejemplo, según el periódico La Nación<sup>21</sup>, en un reportaje publicado el 23 de enero de 2017, el 70% de los profesionales graduados en las 22 universidades del país, reprobó el examen de incorporación al Colegio de Abogados con notas inferiores a 69 cuando la nota mínima era 80. El conflicto se acrecienta cuando esos abogados se hacen de puestos en la función pública donde ejercerán su profesión, incluso a formar desde el sistema educativo - universidades inclusive- a los futuros profesionales. Quienes se preparan en abogacía hoy en día, que podría considerarse la profesión más idónea para abordar el tema constitucional, no son la vanguardia ciudadana en hacer valer las potestades constitucionales que a la ciudadanía le competen, todo lo contrario, solo recitan el Art. 27 que habla del derecho de petición, “pedir” es la construcción social que la república representativa urge que se reconozca. El conflicto es dirimir qué y cómo se construye la institucionalidad en la República Participativa. Así que también podría haber una deuda con la calidad de la educación superior

---

<sup>21</sup> <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/70-de-aspirantes-fallo-examen-de-incorporacion-al-colegio-de-abogados/OHNR74PJ5VH6NMSG64KEPZM6LQ/story/>.

que habría que empezar por reclamar al CONEPSUP (Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada).

En el caso de las universidades públicas, el conflicto podría implicar que se llame a cuentas al CONARE, sobre la permisibilidad que se está dando para que la formación universitaria sea también deficiente, y no como la sociedad necesita que sea. Pero el conflicto comienza cuando se cae en la cuenta de que no hay mecanismos para que las universidades rindan cuentas a El Soberano, sobre un tema que todos reconocen que es estratégico para el desarrollo del país.

### **3.1.1. Las oportunidades del conflicto**

El conflicto no puede reducirse a una amenaza, también es una oportunidad; lo es para avanzar, para construir, para transformar; así lo ven los ciudadanos en formación, a través de La Metodología de la Dinámica de Los Triángulos, quienes participan del proceso, pues deben vencer el miedo para reconocer su poder, además de superar el miedo a la institucionalidad y a los funcionarios públicos; lo cual se manifiesta, particularmente, ante los jerarcas, como lo expone Román Solís, Magistrado del Poder Judicial:

“...porque estas personas, y he tenido oportunidad de conversar con ellas, de estar en sus casas, en sus viviendas, ver el entorno. Y estas personas se desenvuelven verdaderamente, es que tienen un muy importante empoderamiento del significado de la palabra ciudadanía, que muchas veces la palabra ciudadanía se queda en una retórica que de vez en cuando se recuerdan los 15 de setiembre. Una retórica, una palabra que puede ser asumida muy pasivamente ¿verdad? y aquí se ha llegado a un nivel de la sociedad costarricense

donde el ciudadano puede tener importancia cada cuatro años, cuando los partidos políticos los llaman a exigir una votación y al día siguiente de ese día vuelven otra vez a una pasividad alienante. Aquí el proceso va más allá”

El conflicto también es estructural, la acción del Movimiento pone en evidencia como lo manifiesta Solís que:

“el proceso no solamente transforma las estructuras participativas que desgraciadamente, desgraciadamente, en nuestra Constitución limita la participación política en la gestión pública a los partidos políticos”.

por lo que la profundidad del conflicto pone en evidencia -ahonda el Magistrado Solís- la necesidad de esclarecer en el contexto actual, lo que significa ser persona ciudadana, por eso es necesario

“reformar nuestra constitución política y aceptar además de los partidos políticos, otros mecanismos de organización y participación ciudadana en la conducción de la vida costarricense”.

Así que nuestra Constitución Política lleva en su seno el conflicto de preservar añejos intereses de la República Representativa, a la vez que el reconocimiento de profundizar el avance de los derechos humanos, como se reconoce en su Art. 9, que inaugura la República Participativa que empiedra a El Soberano. La Constitución lleva latente la resistencia de la construcción de El Soberano, ya que los Arts. 27, 28, 90, 98, 102 inciso 5, se vuelven restrictivos en la definición de lo que es política, cuando evidentemente se refiere a aspectos electorales, pero de paso, limita el ejercicio de la acción política de la ciudadanía. Esto, desde

luego, profundiza las contradicciones sociales y políticas de una ciudadanía que se empieza a reconocer metódicamente con poder y con un incuestionable derecho a participar en la toma de decisiones.

Desde el Movimiento se ponen a prueba, con argumentos sólidos, incluso debatiendo si la Metodología debe modificarse, pues están sumamente claros que pretenden transformar lo que socialmente hasta ahora se ha creído. La capacidad de su saber y su conocimiento, debe blindarse, el conflicto es personal y se toma bajo un principio de libertad. Donde cada uno construye su proceso y se construye como El Soberano, el conflicto es profundo.

Cómo construir el proceso que me va a beneficiar, que me va a hacer crecer, que me va a convertir en ese “Yo” Soberano, que va a ejercer la autoridad de una persona con conocimiento para tener un control del poder de manera equitativa, de manera que beneficie no solo a mi persona, si no muchos otros que están detrás de mí o incluso algunos que están en la masa. Lo que si considero es que debemos de dejar de pensar que tienen que estar todas las palabras ahí, todos los conceptos ahí. No, lo que tenemos que hacer es empezar con lo que ya tenemos y trabajar con eso, a mi realmente me facilita mucho entender ciertas cosas, pero no todas y no es porque no estén ahí, es porque no he sabido buscarlas, porque no he sabido entenderlas y eso es lo que me detiene, no es lo que no está, si no es lo que yo no encuentro<sup>22</sup>.

Entonces, las manifestaciones del conflicto se expresan en el comportamiento, las presunciones, las actitudes, la contradicción de lo que se asume estructuralmente que debe

---

<sup>22</sup> Kathy, intervención en Chat 1 de marzo de 2017, 12:01 pm.

ser, con lo que internamente cada persona, la suma de ellas y los intereses de grupo valoran en cada momento lo que debería ser para su conveniencia. Un claro ejemplo en otras condiciones es lo que se logra mediante el proceso de concientización a partir de la metodología de Paulo Freire (1921-1997) (Galtung 2003, citado por Calderón, 2009).

La propuesta del pedagogo brasileño se caracteriza más que por los métodos empleados, por el estrecho vínculo que establece entre el aprendizaje lingüístico y la toma de conciencia frente a la realidad. Su programa es un continuo llamamiento educativo para que los pobres y explotados, a través de la toma de conciencia de su realidad, busquen sus propios caminos de liberación, presentes en su condición histórica. El proceso de concientización evitará la cosificación de los actores haciendo de ellos protagonistas del proceso, es decir, una persona que adquiere conciencia, capaz de dirigir su transformación y la de otros.

...no nos superamos para menospreciar a nadie, tenemos que superarnos para construirnos nosotros y poder así compartir a otros de lo que nosotros aprendemos de otros, construir sabiduría<sup>23</sup>.

Los conflictos representan lo que el momento histórico permite, son irrepetibles, únicos, y específicos y son parte de una relación social, es un proceso donde los grupos o las personas interactúan, que puede desarrollarse de manera violenta, de agresión mutua, mantenerse estacionario, disolverse o cambiar. Además, es una lucha por los valores, el poder y el status (Ruiz s. f) que surgen por intereses de clases o de grupos sociales; cuando el conflicto es por aspectos culturales (religiosos, mujeres, homofobia, etc.) sus respuestas son más lentas (Silva, 2008).

---

<sup>23</sup> Guiselle, intervención en Chat, 25 de marzo de 2017, 12:47 pm.

Los conflictos no son buenos ni malos, simplemente existen, pues cada parte establece su verdad que se puede apreciar positiva o negativamente. La Actividad de Gala de Rendición de Cuentas es un momento que refleja esa situación para quienes participan, incluyendo quienes representan las instituciones participantes:

Bueno lo que yo vi era un gran orgullo de estar ahí, de pertenecer a ese grupo, de poder enfrentar en el buen sentido de la palabra a los representantes de las instituciones públicas y de saber que esos representantes estaban ahí para darle cuentas a ellos. Lo que me despertó fue esa sensación, de que estaban muy orgullosos y muy fortalecidos y evidentemente, tiene que ver con la dignidad humana, yo no sé si lo vi muy romántico, pero fue lo que a mí me generó. ¡Esa sensación de cada uno de ellos ahí estaba, tan orgullosos de llevar la camiseta que llevaban! y de saber de verdad: ¡mire, es que aquí soy yo el que mando, soy yo el que tengo el poder y el que le puedo exigir a usted, que me rinda cuentas y que me dé resultados! Así lo vi yo, como un tema de orgullo<sup>24</sup>.

Como características del conflicto podemos señalar la distinción entre el yo y el otro, que es co-construido; existe un intangible de los intereses y los valores que los rodean que buscan su ajuste y equilibrio correspondiente; llega a tener tantas partes como percepciones estén involucradas. La forma como se dirima, viaja en favor de quien está construyendo con mayor capacidad una propuesta de transformación. Los conflictos sociales a nivel macro implican a

---

<sup>24</sup> Entrevista a Marta Monge, Directora General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP).

los grupos sociales, las problemáticas sociales, incluso a naciones enteras; los de nivel micro a los individuos, o pequeños grupos dentro de la interacción social (Silva, 2008).

En el seno del Movimiento la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos es el instrumento que evidencia el conflicto ya que se sustenta en el poder; la persona descubre la decisión que debe tomar, ahora entiende la diferencia de quienes se encuentran en la masa, así como superar desde El Soberano, el uso de la palabra “pedir” para resolver mediante una “ordenanza” las instrucciones necesarias al funcionario, para ordenar el desorden que afecta a la persona ciudadana

Siento que es como un cambio de mentalidad de antes que éramos como peones de alguien y ahora somos los jefes<sup>25</sup>.

La hemos utilizado en un grupo al que yo pertenezco, somos 8 personas, hay muchas anomalías ahí entonces yo con los Triángulos he aprendido a perder el miedo y a conocer más mis derechos<sup>26</sup>.

Es una herramienta que se utiliza para nuestro diario vivir del cómo tenemos que no solamente accionar ante los entes gubernamentales, sino en nuestras casas con las personas que nos rodean<sup>27</sup>.

Para mí es una herramienta muy importante que le permite al ser humano valorarse. ¡A mí me ha servido tanto para estudiar! ¡Para todos los Territorios Seguros! ¡Los Triángulos siempre los ando en mi cabeza y cada vez que yo voy

---

<sup>25</sup> Genaro Jiménez García, entrevista 27 de octubre 2017, a la salida de II Actividad de Gala en Sarapiquí.

<sup>26</sup> Marielos, entrevista 27 de octubre de 2017, a la salida de II Actividad de Gala en Sarapiquí.

<sup>27</sup> Michelle Ruiz, entrevista 27 de octubre de 2017, a la salida de II Actividad de Gala en Sarapiquí.

a tomar una decisión yo (busco)! Los Triángulos, Los Triángulos, para yo poder ubicarme donde estoy y cómo puedo actuar<sup>28</sup>.

La herramienta de los Triángulos se utiliza para recuperar el poder en la figura del “Yo”<sup>29</sup>.

En Territorios Seguros, manejar las manifestaciones del conflicto es el arte, la tarea que tienen las partes, especialmente El Soberano. Para eso, La Metodología tiene considerado que la persona que se construye como El Soberano, para protegerse del conflicto que ocasiona su decisión de hacer valer el mandato constitucional, tiene la necesidad de establecer un blindaje para protegerse del control social, éste puede ser de muchas formas, estudiar o interpretar una ley, hacer un mapeo de actores, realizar ejercicios de verbalización entre muchas otras cosas; vale decir que para desarrollar el blindaje no existe una receta, porque no existe una percepción limitada ni prejuiciada del conflicto, eso sería caricaturizarlo y por lo tanto, fallar en el manejo del mismo; como se dijo antes, la Metodología es dialéctica, cambiante, adaptable, y busca concatenar los elementos que intervienen con el diverso saber de quienes la utilizan.

En Territorios Seguros, legitimar el disenso es la forma de establecer el principio de libertad, de mantenerla, de superar la permisibilidad y el *confort* de solamente estar en contra, para obligarse, como El Soberano, a elaborar pensamiento, a proponer y transformar, a saber, debatir, a aprender a través del conflicto cómo establecer de manera precisa quién es ese “Yo” que le presta voz a El Soberano, sin el cual este resulta una cosa abstracta, carente de eficacia, una ficción jurídica carente de vida, letra muerta.

---

<sup>28</sup> Marlene González, entrevista 27 de octubre de 2017, a la salida de II Actividad de Gala en Sarapiquí.

<sup>29</sup> Freddy, intervención en Chat, 28 febrero 2017, 9:32 pm

### **3.2. El Poder**

Uno de los debates que prevalecieron en esta Práctica, como se ha adelantado, ha sido el tema del poder. Lo ha sido para el proponente y para las personas del Movimiento, en la aplicación de La Metodología que conduce al empoderamiento de El Soberano, así como para medir los resultados y los avances en el desarrollo de los procesos que culminan con la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas. Lo es en cada momento, porque el ejercicio y la práctica del poder soberano son cotidianos. En el aspecto teórico, desde la academia y en la burbuja donde se desenvuelve, el debate se acorta a la confrontación de teorías; ahí se vuelve abstracto, complejo, arduo, por el esfuerzo de lectura y procesamiento de conocimientos; a la vez, no se materializa. En contraste, en la vida cotidiana el poder se hace y se ejerce, como parte de tejer los vínculos entre las personas, por ende, es una herramienta para transformar la realidad social.

La ciudadanía no puede comprender y dominar a profundidad el debate teórico con que grandes autores enriquecen el conocimiento académico, pues en la cotidianidad la persona ciudadana, muchas veces íngrima, debe enfrentar y resolver el autoritarismo del funcionario público -sea este mujer u hombre-, para obtener en el menor tiempo su cita con el especialista de la Caja, la beca en el IMAS o, en el caso de las mujeres agredidas, ser atendida sin ser revictimizada por otras mujeres funcionarias judiciales, o cuando acuden al municipio. También es un tema de poder o no poder involucrarse plenamente en los procesos que constitucionalmente definen su participación, como los presupuestos participativos consignados en el Código Municipal, o en los procesos que deciden lo que sería el desarrollo desde su entorno y su distrito. Los ejercicios de poder rodean a la persona, invaden su vida, quiéralo o no, y con ello los conflictos que lo acompañan, sea que le toque un papel

dominante o subordinado. Hasta cierto punto es una lucha solitaria, ya que la exclusión para librarla con justicia y equidad es absoluta: ni el sistema educativo, ni la academia, le dotan de instrumentos o herramientas para esa lucha. La persona es en esa condición un individuo cosificado o enajenado, objeto de la dominación de otros o, en el peor de los casos, un pequeño dictador sobre los más cercanos; en ambos casos, sirve al sistema económico y político, a la vez que resulta ser su víctima predilecta. Se va naturalizando que la línea que divide el autoritarismo del totalitarismo es muy delgada, aún en las democracias.

“Los estudiados”, como denomina nuestro pueblo a quienes tienen algún título, reproducen los mandatos del sistema y lo alejan de sus potestades constitucionales, al fin y al cabo, ser estudiado no es sinónimo de ser y comportarse como El Soberano. Más bien hemos visto que la inmensa mayoría se acomoda, en la medida que las mejores y mayores oportunidades de realización laboral y personal se encuentran de ese lado.

Hemos considerado, como ya se ha dicho, que la teoría que más se ajusta para guiarnos en el desarrollo de la Práctica Dirigida, es la teoría del conflicto. Fue aplicada desde la perspectiva macro en relación con la disputa de poder Movimiento-Institucionalidad y, en lo micro, en la relación “Yo” persona-Persona Funcionaria. Pero también hay conflictos latentes dentro de uno mismo y en la relación con otros ciudadanos, que también buscan convertirse en El Soberano.

Al releer distintos autores, como los trabajos de Foucault (1988) quien, siguiendo a Maquiavelo ve el poder como "una compleja situación estratégica en una determinada sociedad" (El entrecomillado es del autor) o tomando en consideración que gran parte del debate sociológico reciente sobre el poder gira en torno al problema de su definición y naturaleza, entendida esta como constructiva o como permisiva; podemos entender que el poder puede ser visto como un conjunto de formas de constreñir la acción del ser humano,

pero también como lo que permite que la acción sea posible, al menos en una cierta medida, pues no hay vínculo social que no esté más o menos estructurado por una relación de dominante/dominado. Cualquier organización, como el mismo Movimiento, pone en juego esas fuerzas, la cuestión es siempre a favor de qué y a favor de quién, o en el peor de los casos, en contra de qué o en contra de quién. El poder es, pues, lo que instauro el carácter conflictivo de la relación social y lo que le ofrece una solución.

Castells por su parte, nos actualiza la posición weberiana: “El poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de manera asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de manera que favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene poder” (Castells, 2012:33).

Eloíza, del Territorio Seguro Calle Principal de Las Flores de Cariari, lo vive desde su propio conflicto para construirse como persona ciudadana, de manera angustiante, pues descubre que la dimensión de su poder todavía le exige más. Ella desea poner en marcha lo que consigna la Constitución Política y el Código Municipal, sobre los presupuestos participativos y la rendición de cuentas:

...yo creo que como dueños lo primero que tenemos que empezar a hacer es buscar la metodología de cómo hacer valer en realidad esta ley. Que se está violando inconstitucionalmente en todos los sentidos, porque la participación ciudadana no se está viendo realizar. O sea, no se está tomando en cuenta. Entonces yo creo que primero que nada ese es un punto que hay que analizarlo, empoderarnos, buscar la metodología. La Metodología está, ¿verdad? que es la de Los Triángulos, pero ¿cómo ejercer ese poder para que esa ley se cumpla, así como lo dice el Código Municipal y como lo dice la Constitución Política? Yo

pienso que es lo primero en lo que hay que pensar, o sea, lo primero que hay que hacer<sup>30</sup>.

Robert Michels, (1976, citado en Caparrós, 2008) advirtió que, en las organizaciones modernas, tanto privadas como estatales (el poder) se tiende a quedar bajo el control de reducidos, pero poderosos grupos políticos o financieros. Aunque los líderes son elegidos democráticamente, según Michels (1976, citado en Caparrós, 2008) con la mejor intención, por las dos partes, se observa una tendencia de ellos a integrarse a las élites del poder que se preocupan, básicamente por la defensa de sus propios intereses y posiciones a toda costa.

En otras palabras, podría decirse que en la actualidad corremos el peligro de que las élites del poder y las estructuras burocráticas que emergen para sustentarlas, nacidas en la sociedad a través de procedimientos que se hacen legítimos, entren en un proceso mediante el cual el poder aumenta y se perpetua a sí mismo, retroalimentándose y reproduciéndose en pocas manos, por tanto, concentrándose cada vez más. Dicho más explícitamente por Michels (1976, citado en Caparrós, 2008:210)

Cuando en cualquier organización la oligarquía ha alcanzado un estado avanzado de desarrollo, los líderes comienzan a identificar consigo mismo, no solo las instituciones partidarias, sino también la propiedad del partido. Este fenómeno es común tanto en el partido como en el Estado.

Esta situación acrecienta el sentimiento de una confusa democracia, donde el autoritarismo sirve de plataforma sólida para dar paso al totalitarismo en democracia, como lo señala

---

<sup>30</sup> Eloísa Cortéz, intervención en Chat, 14 de marzo de 2017, 1:14 pm.

Mouffe (2009) Así vemos que el periodista Esteban Arrieta de La Prensa Libre, el 3 de setiembre del 2005, citó la famosa frase de Oscar Arias, cuando se definían los candidatos a diputados para su cuestionado derecho a reelección del 2006:

“La ingobernabilidad se ha adueñado de la administración Pacheco de la Espriella y por eso, las reformas importantes como el Plan Fiscal y el TLC no avanzan. Bajo esa premisa, creo que es mejor evitar el caos y la anarquía y promover **la tiranía en la democracia**<sup>31</sup>, es decir un mandato claro, con un líder que sabe qué es lo que quiere y quiénes le pueden ayudar a conseguirlo”<sup>32</sup>

Así es como, sin la vigilancia y participación de El Soberano, la democracia representativa se corrompe y puede dar lugar a su contrario, guardando sus apariencias.

Por lo demás, una política radicalmente igualitaria y libertaria se hace necesaria para honrar la promesa mínima de la democracia: una cabeza, un voto. Donde impera la corrupción, la Constitución material se convierte en un soborno, un voto. Si domina la mafia: una bala, un voto. Cuando cualquier religión se pronuncia en la escena pública: una oración, un voto. Si los partidos cuentan con recursos desiguales: una moneda, un voto. Cuando la información y el periodismo manipulan: una mentira, un voto. Y si se carece de las herramientas de una educación crítica permanente, ni siquiera una información transparente e imparcial puede defendernos del engaño. Y si su vida cotidiana está dominada por la necesidad, en vez de desarrollarse con las ventajas de un sólido Estado de

---

<sup>31</sup> La negrita es nuestra.

<sup>32</sup> <http://laverdaddeoscararias.blogspot.com/2005/09/arias-defiende-tirania-en-eleccion-de.html>.

bienestar, el ciudadano carece incluso de tiempo para un voto “con conocimiento de causa” (Flores D’Arcais, 2015).

Para entender cómo la relación ciudadanía-funcionario público deviene en actitudes claramente autoritarias, tomemos las desigualdades de excedente que nos menciona Pérez Saínz (2014) y que generan una desproporcionada estructura de poder, aunque no prevalezca la propiedad de los medios de producción para ello, cual paralelo en la institucionalidad. Veamos, que un jerarca, por serlo, tiene el poder de incidir sobre nombramientos o decisiones que afectan en una u otra dirección a sus subalternos, afectando no solo sus aspectos salariales, sino sus condiciones de trabajo y sus perspectivas de crecimiento personal. En casos extremos -pero ya casi cotidianos, expuestos en la prensa- sus decisiones también pueden estar vinculadas con intereses sexuales. Esta conducta se reproduce a lo largo de la cadena de jerarquía y se ahonda desde los feudos que los mandos medios -más experimentados y diestros en el manejo institucional- construyen para defender su estatus. De esta forma, el funcionario, aunque no sea jerarca de la institución, se apropia de información institucional como si fuera privada -aunque no lo sea- para reglamentar por encima de la ley y la Constitución y ejercer una autoridad espuria; así, una jerarquía aumentada deviene una condición privilegiada, desde la cual la persona es sometida. La desviación que sufre la República Representativa, en ausencia de participación ciudadana, lo permite y lo facilita. Así se han transformado en mercancías las labores cotidianas de la función pública, tergiversando los mandatos constitucionales que le dan origen, pervirtiéndose las instituciones y facilitando con ello la imposición del ejercicio autoritario de la potestad delegada que se origina en la ciudadanía, con el fin exclusivo de que se

realizara una determinada labor pública. Caparrós (2008:211), trae a colación a Michells, de manera muy actual

El burócrata se identifica completamente con la organización, y confunde sus propios intereses con los de ella. Toma toda crítica objetiva como una afrenta personal. Esta es la causa de la incapacidad evidente de todos los líderes partidarios para prestar una atención serena y justa a las críticas.

Sabemos que la imposición no requiere, necesariamente, de la fuerza, aunque el poder en el sentido sociológico se ha asociado tanto al poder físico como político; también se extiende a muchos otros de los tipos de poder existentes: poderes simbólicos, imaginarios, ideológicos, religiosos, profesionales; poderes culturales, de raza y género. El poder está presente en toda relación asimétrica, lo que significa que no podemos sustraernos de sus efectos. Por eso, el ejercicio responsable y positivo del mismo es indispensable, porque el poder se puede ejercer tanto para someter y explotar, como para emancipar y crecer juntos. Tal cual es el poder que desarrolla, mediante la Metodología, las capacidades de análisis para romper la asimetría que la colonialidad del poder establece para relacionarse con la institucionalidad; por este camino se destiejen los miedos y la persona se posiciona más simétricamente en medio de la confrontación creativa que promueve.

Cuando tenemos en mente la conceptualización del poder que desde la representatividad hemos asimilado, entendemos que:

“El objeto de todo grupo es la realización de unos intereses o valores pretendidos, mediante la acción colectiva... En ese proceso son comunes las alianzas coyunturales o temporales entre diferentes grupos sociales, a fin de enfrentar a quien es visualizado como un oponente común o para efectos de realizar un

interés superior, compartido por los grupos entrelazados. La unidad de grupo en sus actuaciones es posible por intermedio de la experiencia, la dirección y la coordinación efectiva de sus integrantes (Vold, 1967 en: Silva, 2008:38)”.

El Movimiento se aparta de esta tesis y ha tenido la capacidad, dado su potencial dialógico, de sumar con quienes, desde la función pública, en su ser íntimo de personas ciudadanas, no comparten o no aceptan la situación asimétrica y de exclusión que soporta la persona ciudadana. Esa alianza, logra sumar fuerzas que permiten al Movimiento convertirse en una fuerza ciudadana con prestigio –cuando la mirada es desde quienes desde la institucionalidad luchan por recuperar un prestigio perdido y con temor por quienes se mueven desde el autoritarismo, en la cultura de la corrupción y la impunidad, convirtiendo al Movimiento en una fuerza ciudadana, que va transformando una condición inicialmente intangible, en consecuencias muy tangibles, convirtiendo en una fuerza ciudadana al que se le reconoce un prestigio o un temor, se va transformando en un intangible con consecuencias muy tangibles. Así, entre otros, suma a la Contraloría General de la República (CGR), para establecer un proceso de capacitación mediante un Plan Piloto ejecutado por el Sistema de Planes y Presupuestos Públicos (SIIP) dotándose de herramientas tecnológicas que les permitan “conocer en tiempo real los ingresos, gastos y resultados de las instituciones de sector público sujetas a fiscalización de la CGR”<sup>33</sup>. El conocimiento no es poder en sí mismo, si fuera así, los académicos serían el poder del país, lo cual no es cierto, es una de las falacias con las que se ha engañado a los pueblos. Lo cierto es que el conocimiento cuando se asocia a una

---

<sup>33</sup> Boletín informativo de la CGR de Costa Rica. Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana OLACEFS, noviembre 2014.

estrategia o concepción de poder, fortalece y consolida ese ejercicio del poder. En el 2015, cuando se daba el primer curso por parte de la Contraloría, Kathya Zúñiga se expresaba así:

Sí. En realidad, no es el hecho de ver cómo matamos o cortamos cabezas, no. Lo que se requiere es organizar mejor. Realmente no es el hecho de buscar culpables, porque de hecho entre los más culpables estamos nosotros. Porque nosotros hemos permitido que esto suceda, por la misma costumbre de nosotros decir: “diay, es que son ellos, ¿qué quiere que haga yo?” Siempre nos hemos menospreciado a nosotros mismos... ¿Ven?, entonces ¿qué es lo que pasa?, Que nosotros tenemos que darnos cuenta que ahora nos toca a nosotros: no ir a buscar cabezas (sino) ir a buscar respuestas.<sup>34</sup>.

La alianza no solo beneficia al Movimiento, también a la institución con la que se asocia, por ejemplo, la CGR fue reconocida en la Organización Latinoamericana de Organismos Fiscalizadores Superiores (OLACEFS) como una de las mejores del Continente por los resultados en este Proyecto Piloto. De la misma manera, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) del Poder Judicial, ha establecido amplios campos de cooperación, debate y propuesta sobre lo que debería ser la Justicia Abierta, el Programa de Facilitadores Judiciales, solo para señalar algunos.

En el Movimiento no se trata, como establece Foucault (1988) de buscar al enemigo inmediato, mucho menos al enemigo principal; esto no es de luchas inmediatas, tampoco de aceptar verdades impuestas como ley. Tampoco se trata de rechazar lo que somos, o buscar una

---

<sup>34</sup> Kathya Zúñiga. 13 de marzo, 2015. Primera capacitación SIIP en Cariari, de la Contraloría General de la República. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9mkdSULp9ac>.

especie de venganza, ejerciendo ahora el poder de los “otros” contra los “unos”, mucho menos de analizar las instituciones solo a partir de las relaciones de poder. Se trata de considerar las formas de resistencia y propuesta para enfrentar el poder que no nos conviene, o de lidiar con el poder que responde a una estructura global de dominación. En el Movimiento se trata permanentemente de estar a favor y no estar en contra -concepto muy de moda hoy en los movimientos sociales-; la Metodología enseña eso, a estar a favor del “Yo”, y no contra el “otro”, se enfoca en descubrirse los atributos para que la persona asuma su condición en tanto El Soberano. Logra entender así que ha estado en un lugar que el “otro” le asignó, pero que no era el que le correspondía. Ahora tiene simplemente que ocupar su posición constitucional que es la de El Soberano, aunque debe prepararse para hacerlo bien, pues no es un capricho personal, implica un principio de deber y ser mejor, pues ahora se descubre como la autoridad que es fuente de toda otra autoridad. El debate por el poder es entonces consigo mismo, pues debe vencer el miedo interno para descubrirse a sí mismo; no se trata de quitar a alguien de algún puesto para que el “Yo” lo sustituya. La persona ciudadana tiene un espacio que no ha ocupado nunca, por lo tanto, el conflicto no es con el “otro”, es consigo misma. El “otro” tampoco puede ocupar el espacio de El Soberano, el “otro” se hizo de un poder que no le correspondía, se lo inventó y se lo apropió y permanece en un lugar que no le corresponde, como si fuera la personificación del poder mismo, por mérito propio y a su propio servicio; vive como si el representante pudiese absorber el poder del representado, quien se lo ha delegado, hasta anularlo, hasta ocupar su lugar y usufructuar de él.

Un poco en esa misma vía era adonde me refería, nosotros, como Defensoría, también vemos en este y en otros procesos, cómo la gente piensa -que puede parecer simple, pero importante-, cómo piensa citar estos artículos cuando está

en frente a funcionarios públicos -!y la gente se extraña;- Un día de estos lo veíamos en una actividad, muchos de ellos incluso andan la Constitución Política, porque de repente sienten que tienen el respaldo, que no es una creencia de que yo tengo derecho a participar y que yo soy este Soberano en el ejercicio del poder público. Entonces esto es un proceso de asimilación que no es teórico, es práctico ¿verdad?, son los hechos lo importante. Es que estas personas que han venido participando, ya conocen que la Constitución Política es el instrumento principal dentro de las normas que regulan el accionar del Estado, que conocen parte de la letra y que conocen y se ven dentro de la Constitución. Ya se dibujan y ya ven el poder -digamos-, que tienen las personas dentro de la Constitución Política y van entendiendo poco a poco, qué significa ese tránsito de la democracia representativa a incluir la democracia participativa<sup>35</sup>.

Al hablar y construir el poder en el Movimiento, cada persona se representa a sí misma, entonces la suma de muchos “Yoes” con poder, construyen un poder diferente, no es asumir la venganza y ahora dominar al “otro”. Ahora se busca dimensionar el poder que le corresponde para hacer algo que no se conoce, que no se ha querido conceptualizar por quienes han usurpado el poder, así han logrado que El Soberano sea invisible.

El conflicto que produce este descubrimiento es que la persona ciudadana visibiliza al responsable de la estructura estatal de garantizar que las cosas se hagan. Como El Soberano que es, busca relacionarse al nivel de las decisiones que le conciernen; no es su tarea pedir, es saber establecer la ordenanza correcta. En este sentido, la enseñanza que dejó Bruno

---

<sup>35</sup> Entrevista a Jeanneth Carrillo, Defensoría de los Habitantes.

Rodríguez -quien trabajaba para la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR-, en un Taller organizado por el Movimiento, aclaraba para todos y para el futuro, que el comportamiento de El Soberano, siendo congruente dentro de la Metodología de Los Triángulos, debía tener muy presente que “una ordenanza no tiene y no debe ser una malacrianza”.

Para el funcionamiento de la República Representativa se ha establecido como correcto y adecuado el procedimiento administrativo -de abajo para arriba-, pero no necesariamente se toman así las decisiones; pueden más bien crearse barreras para asegurar la distancia y la jerarquía entre quien lo designó para el cargo y quien otorgó la potestad suficiente para que un jerarca lo nombrara.

La Actividad de Gala facilita comprender esto, pues quien debe comparecer tiene que tener autoridad, quien represente al jerarca debe venir precedido de autoridad, sino se expone por eso.

... desde que llegué aquí he escuchado la palabra poder y poder y poder, yo siento que el poder no hay que demostrarlo, la persona que tiene poder sabe que lo tiene y no tiene que demostrárselo a nadie, eso es lo primero que tiene que aprender Territorio Seguros y dejar de estar hablando de tanto poder, mejor lo que dijo el compañero del trabajo en equipo y lo repito: poder es como una parte.... Yo no resuelvo igual cuando estoy de jefatura, cuando quiero que todos queden muy felices, a cuando estoy bajo el zapato y bajo presión; hay unas reacciones diferentes en este caso, tiene que comprenderse eso...<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Representante de la CCSS, intervención en XVI Actividad de Gala, Foro 2.

En la XV Actividad de Gala de Rendición de Cuentas en Pococí, se organizaron cuatro Foros para evaluar el camino andado. La evaluación y la autocrítica no son fáciles y es la primera vez que se hace así; desde luego, falta mucho por andar y definir. Todos estos aspectos están relacionados con el poder, pues reflejan el comportamiento de una institucionalidad constituida por la República Representativa, donde la exclusión de la persona ciudadana ni siquiera se ha permitido discutirla. Ahora debe incorporarse el mandato constitucional del Art. 9 y enfrentarse, por ejemplo, a preguntas que empiezan a ser naturales en el Movimiento: ¿Qué es el diálogo de la ciudadanía con las instituciones, con los funcionarios? ¿Cómo se construye el diálogo entre las instituciones y entre los funcionarios de ellas y cómo recogen el sentir ciudadano? ¿Cómo se establecen los procesos de participación ciudadana? ¿Cómo se construye la institucionalidad de la república participativa? ¿Cómo el Movimiento les da seguimiento efectivo a los acuerdos tomados? ¿Cómo se enfrenta ahora los temas de nivel nacional, manteniendo ese carácter innovador que “Yo” me represento a mí mismo?

Los esfuerzos llevan a la conclusión de reconocer el avance logrado por el Movimiento:

Y luego la segunda parte es esta discusión final. A mí me parece que es sumamente rica y valiosa, porque refleja otro tema totalmente diferente, qué es que, efectivamente, el diálogo entre instituciones no es una cosa fácil, no es una cosa sobre la que tengamos claridad, todos nos preguntamos cómo se hace, no hay consenso en cómo hacerla, porque cuando unos dicen una cosa, otros dicen yo hago eso, pero lo hago así y a usted no le gusta como yo lo hago, usted no le

gusta como yo se lo digo, entonces, ¿cómo es la cosa? ¿Hay respeto? No. O sea, ahí tenemos un problema que resolver<sup>37</sup>.

Así entonces, se podría definir el "poder" desde dos vertientes, desde el fetichismo, que se concibe como la mayor o menor capacidad unilateral (real o percibida) o potencial de producir cambios significativos, habitualmente sobre las vidas de otras personas, a través de las acciones realizadas por uno mismo o por otros. Aunque debemos tener presente que, al decir de Paulo Freire (Galtung 2003, citado por Calderón, 2009) el poder debe alojarse en la cabeza del dominado y llevarle a considerar como natural lo que desde el nacimiento se le está imponiendo, de ahí lo natural que nos parece la colonialidad del poder que nos regula.

Estrechamente relacionado con lo anterior y en esa concepción del poder-fetichismo, la distribución social del poder y de los recursos es asimétrica, por lo que la exclusión -por ejemplo, para participar en la toma de decisiones- para quienes llevan la desventaja en la asimetría, es un resultado esperado y una condición para que funcione el sistema. Es claro que las estrategias y los resultados se modifican de acuerdo con quién posea más poder en la relación que se establece, lo que se contradice o no tiene sentido con el espíritu que subyace en nuestra Constitución y, especialmente en los Art. 9 y 11 que exigen un cambio de paradigma, pues la Constitución por sí misma no equilibra las asimetrías históricas.

En una concepción dialéctica lo viejo se resiste a que nazca lo nuevo, es la negación de la negación, así la institucionalidad de la República Representativa se resiste ferozmente al

---

<sup>37</sup> Guido Barrientos, Programa Estado de la Nación, intervención en XVI Actividad de Gala.

nacimiento de la institucionalidad que emana del mandato constitucional de establecer la República Participativa.

“Se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en *agonismo*” (Mouffe, 1999:13).

De igual manera, hay que tomar en cuenta el ambiente social en cuyo lugar tiene el conflicto, es decir, cuáles son las reglas o normas institucionales que se han establecido sin la participación ciudadana, para regular o dirimir los conflictos y en beneficio de qué y quién. De ahí que La Metodología promueve no estar en contra sino a favor, ya que procura:

Encontrarle o darles el propósito a las cosas, porque, ¿para qué quieres el poder si no tienes objetivos claros?<sup>38</sup>.

La otra perspectiva del poder es la positiva, es la que se sustenta en la autoridad que emerge de la delegación de la potestad que la persona tiene y que transmite para que se pueda ejercer la función pública, la *potestas* de la que habla Dussel (2006). Es el poder que se constituye porque se instituye cuando la persona le reconoce autoridad suficiente a quien ejerce una representación o desempeña una función administrativa. Pero se le entregó una autoridad para ejercer su tarea, para que rinda un fruto esperado en la *res pública*, es decir, en el manejo de los recursos que pertenecen a todos. No es como supone el funcionario y el jerarca, que esa persona ciudadana debe tratarse y ser visto como “el administrado”, algo así como “el que no sabe”, posición muy propia de una visión liberal, que considera a la persona “el

---

<sup>38</sup> Freddy, intervención en Chat, 1 de marzo de 2017, 2:29 pm.

receptor pasivo de derechos específicos y que goza de la protección de la ley” (Mouffe, 1999).

La Constitución que emerge de la República Participativa urge de una persona ciudadana que asuma el deber de reconocerse como el legítimo dueño y garante de que sus impuestos y sus recursos demaniales (de dominio público) sean correctamente usados. Urge de un poder diferente, uno que no espera que se le reconozca, sino que se ejerza, se lo dinamice, se lo haga crecer y se le apropie. Poder que requiere de una persona ciudadana que respeta y reconoce el poder de cada persona -del “Yo” y los muchos otros “Yo” que le acompañan, pero que no se permite desconocer la dimensión de su poder.

No menos importante es señalar que la construcción de ciudadanía que hemos heredado se sustentó en una perspectiva masculina, en la que la mujer fue excluida; fueron las posteriores dignas luchas de mujeres heroicas del mundo y nuestro país, lo que empezó a cerrar la brecha entre los derechos de ambos géneros. Pero, en la práctica de la República Representativa, siempre la condición ciudadana de la mujer ha sido restringida, ya que los hombres han tenido prevalencia. La concepción patriarcal histórica del poder, el de las asimetrías, es el que se ha impuesto y el que se impone. Tales son las desigualdades de género que, mediante diversos procesos de lucha, han llamado a buscar un equilibrio de la participación de las mujeres en los espacios laborales dominados históricamente por los hombres. Ellas han tenido que enfrentar una concepción patriarcal, lo que es muy necesario; sin embargo, eso no quiere decir que la asimetría patriarcal de poder en la relación funcionaria-ciudadanía se ha resuelto, todo lo contrario, la asimetría se profundiza. Incluso, esas mujeres funcionarias que reclaman equidad de género a lo interno de la institucionalidad, no sacan la consecuencia del discurso cuando se relacionan con otras mujeres no funcionarias. Esto es evidencia de que el género

se fortalece ideológicamente cuando son ciudadanas las que se apersonan para reclamar el debido servicio a la función pública.

Ejemplos claros de esto son los procedimientos y las formas como se atienden a las mujeres en el IMAS, en las clínicas de la Caja Costarricense de Seguridad Social, en el INAMU, en los Juzgados de Violencia Doméstica, incluso por las mismas mujeres, solo para señalar algunos ejemplos. Las mujeres ciudadanas son revictimizadas por otras mujeres, manteniendo la asimetría de poder que el autoritarismo necesita, pues ese poder usurpado, percibe un enemigo al frente y reacciona tratando de imponerse sobre él.

El nuevo poder que emerge en los Territorios con la aplicación de La Metodología, facilita que la mujer que participa se dignifique y se resignifique, logrando que su condición ciudadana vaya más allá, de lo que tradicionalmente se ha entendido como norma. La incidencia e influencia es suficientemente amplia, el Movimiento tiene alma de mujer, pues la participación de las mujeres es dominante. De seguro, el Movimiento es sólido porque ellas aportan el coraje y la fortaleza que da la adversidad para llenarse de múltiples victorias, grandes y pequeñas, que tienen que descubrir a cada paso, rehaciendo su historia, forjando esa nueva ciudadanía. Ellas al frente, junto a los hombres que también integran el Movimiento, y respetando cada uno su libertad, suman capacidades y conocimientos para descubrir cómo construir ese nuevo poder. También es necesario decir que los hombres que integran el Movimiento tienen comportamientos sumamente diferentes a quienes están fuera de él, dejan de ser masa, se construyen desde el “Yo”.

Recuerdo que en el curso de Sociología de Género (2014) organizamos un *focus group* con mujeres de Territorios Seguros, una compañera les preguntó ¿y por qué hay tantas mujeres en Territorios Seguros? A lo que Orleny Ruth, oriunda de la Zona Sur y ahora vecina de Kamuro, un asentamiento del Inder en Palmitas de Pococí, contestó de inmediato:

Eso es muy fácil de contestar, lo que pasa es que en Territorios Seguros no se admiten jerarquías, todos tenemos la misma condición y a los hombres no les interesa estar donde no se disputan jerarquías.

He aquí el poder positivo de este proceso, que se ejerce en el marco constitucional de la República Participativa, para co-crear lo que se necesita, con su voz y con su idea, es más desde su voz y su idea, sin romanticismos, sino en la realidad con la oposición férrea de quienes se hicieron de un poder indebido. Esta oposición, esta resistencia de los representantes del Pueblo, cada uno en su nivel, sirve ahora para educar a El Soberano, a la persona que adopta consecuentemente su posición; porque aprende así en la práctica sobre la exclusión y sobre la inclusión, sobre el poder positivo y negativo, el que afirma los derechos y el que los niega.

La Metodología aclara desde dónde debe la persona actuar, tiene que elaborar y proponer su forma de asumirse con poder, repitiéndose con voz de aliento, a cada momento, como Michell de Horquetas de Sarapiquí, “¡qué duro y cómo cuesta ser Soberano!”, sorprendiéndose de los logros que se obtienen, cuando se respeta a sí misma y no acepta más la dominación de quienes la han ejercido sobre ella, desde su familia y su pareja o desde el entorno social.

Como hemos dicho, la construcción de una ciudadanía desde la ciudadanía, que se reconoce como El Soberano, que se descubre dueño del país por la potestad que le brinda la Constitución, abre un permanente estado de disenso -que los funcionarios perciben como conflicto- con un sistema que se resiste a reconocer la nueva autoridad del entorno. Por eso buscamos fundamentos teóricos que nos ayudarán a resolver este debate, de ahí la importancia de los aportes de los autores que hemos consultado. El poder se debate en la cotidianidad. Por un lado, la institucionalidad y la maquinaria burocrática que tiene como

tarea sostener el régimen, mantener el poder establecido, asegurar la permanencia de las oligarquías y jerarquías históricas.

Por otro, el proceso de reconocerse la persona como sujeto de poder e incluso, reconstruirse como persona libre, autónoma, que se distancia de la heteronomía, lejos de una voluntad enajenada o regida por imperativos externos a su persona. Esto implica que no es el miedo lo que la rige, sino un principio de libertad, porque ahora se enfrenta, como persona con una fuerza y un poder que emanan de sí misma a toda autoridad externa. Así, ella tiene conciencia del significado de no ser masa, cuando se descubre junto a otras, que son sus pares, y se eleva a sí misma mediante el ejercicio pleno de su ciudadanía, de su nueva ciudadanía, a la altura de su ser Soberano. En pocas palabras, asume y se apodera de la soberanía que es consustancial a su dignidad como persona, que es el eje en torno al cual gira el sentido que tiene el estado de derecho. La persona soberana, plena de dignidad, es dueña de su propia voluntad y responsable de que se respete la voluntad de todas las demás. Este es el corazón de los derechos humanos, que es el corazón de todo el sistema jurídico. Por eso, el sistema de dominación que sirve a la élite, a los pocos que se enriquecen con el trabajo de todos los demás, tanto como a los servidores que esa élite privilegia para que lo sostengan y reproduzcan, lo percibe como una amenaza y lo plantea como un conflicto. Y lo es porque, efectivamente, hay una contradicción real entre el Estado de derecho actual y las necesidades de dominación que requiere un sistema económico basado en la salvaje explotación del prójimo (a pesar de que la Constitución establece que el trabajo no debe ser tratado como una mercancía). Caparrós (2008:239) trae al debate un punto de vista de Paolo Flores D'Arcais:

El principio de la mayoría, seguido hasta el extremo de su hilo de Ariadna, nos informa en definitiva de que la democracia no es, en absoluto, el dominio de la voluntad de la mayoría, sino el reconocimiento del poder y de la libertad de todos,

implicados individualmente. La democracia que descuida el primado del disidente es una democracia que reniega de sí misma, una democracia empantanada. La democracia tomada en serio, es la forma de convivencia donde el poder pertenece a cada uno.

### **3.3. La Rendición de Cuentas**

El ciudadano deposita en los gobernantes y los funcionarios una autoridad para realizar ciertas tareas, pero esa autoridad se la está depositando el ciudadano. La obligación de administrador del político en ejercicio, es decirles a los ciudadanos qué se ha hecho con eso que se les ha dado, con ese poder.<sup>39</sup>

La rendición de cuentas nace a sangre y fuego en los fragores de la Revolución Francesa, es esta una condición fundamental, nuclear, que emerge de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789 y que queda consignada en sus Artículos 14 y 15<sup>40</sup>. En el devenir histórico, este derecho no se pierde, pero se pierde el poder de ejercerlo. La evolución de la organización política para administrar las naciones, instaura, legitima y, con paciencia, institucionaliza nuevos modelos de representación y pensamiento que destrozan los anteriores modelos mágico-míticos, creando otros nuevos.

La representación política se establece como una forma natural, adecuada, de ejercicio del gobierno en el Estado, el cual se asume por parte del movimiento social. La República

---

39 Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez.

40 [http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm\\_](http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm_)

Representativa faculta la delegación del poder, en la representación, que es su esencia. De manera legítima se necesita el desempoderamiento de la persona, también su distancia y su exclusión con respecto al funcionario y a la institución. Esto se asume como correcto y legítimo, dejando a los nuevos grupos de interés el beneficio de establecer a sus anchas dónde está ahora el poder, quién lo ejerce y a quién le pertenece sin discusión. Aparece así una “aristocracia representativa” (Rosanvallon, 2010:276) que no está dispuesta a perder sus prerrogativas, aunque no sea lo mismo una democracia participativa que un “un nuevo espíritu democrático” como lo menciona Rosanvallon (2010:296) citando a Blondiaux, si lo que se busca es mejorar el discurso -gobernanza, democracia funcional- sin alterar los privilegios logrados por la usurpación de la autoridad delegada.

El tema de la rendición de cuentas, como decíamos, no es nuevo. Ya en los albores de la Revolución Francesa, uno de sus detonantes fue el manejo de los impuestos. Aunque se establece que la persona ciudadana tiene derecho de saber el destino de los mismos, se le ha clausurado, reglamentariamente, los conocimientos, los procedimientos y, peor aún, la idea de hacerlos valer. Un Estado que fortalece la condición ciudadana y la construcción de lo que ello significa, le confiere a la persona ciudadana, el acceso a la información, tanto como la capacidad de intervenir y resolver en lo que le pertenece, ya que como dice Marshall (citado s.f. por Pérez, 2014):

debe construirse desde los derechos civiles, políticos y económicos; en definitiva, sin esa unidad no hay ciudadanía.

La desviación que ha sufrido la institucionalidad es la misma del funcionario público y de quienes resultan electos popularmente, para quienes hacer bien la tarea es tener la capacidad

de apropiarse de todo tipo de excedente, acrecentando la exclusión y la distancia con quienes le otorgaron la potestad para que ejercieran su autoridad.

“Este resultado tiene gran relevancia porque expresa que la ciudadanía, como no podría ser de otro modo, es también un campo de poder y conflicto” (citado en: Pérez, 2014:88).

Como debe ser, el modelo económico evoluciona constantemente, se reinventa, innova. Hoy la globalización tiene como eje el consumo, y el desarrollo tecnológico no parece tener límites; uno de esos productos de consumo tecnológico son las redes sociales, el Internet. Ahí el criterio de la propiedad sobre los medios de producción no establece una distancia social, así que el dilema dejó de ser entre propietarios y proletarios, y pasó a ser entre los que consumen qué y quienes no logran hacerlo (Pérez, p. 66 y s.s). El avance del modelo económico y de consumo, propicia y exige la participación en la toma de decisiones. En el ejercicio histórico de la construcción de ciudadanía, como siempre ha sido, los intereses del sistema económico van adelante, incidiendo sobre qué debería ser, y no ser, considerado ciudadanía; junto con ello se ha ido modificando, a lo largo del tiempo, la libertad y el derecho, la esclavitud y la libertad, la riqueza y la pobreza, las oportunidades y la exclusión, la inclusión y la exclusión en la toma de decisiones.

Es por ello que las palabras (Elías, 1982) son un referente fundamental para entender cómo el marco lingüístico-conceptual envuelve el entramado social en un ambiente mítico-mágico de condicionamiento social, para facilitar una legalidad inmanente y necesaria para el control social. La exigencia para conocer el destino del dinero pagado en impuestos y la rendición de cuentas que nace de la Declaración de los Derechos del Hombre, rompió la creencia mágica de que estos dineros pertenecían al Rey, cuyo poder absoluto provenía de Dios. Los

cambios en las sociedades no son tan rápidos ni fáciles, puesto que han pasado más de doscientos años desde ese día. Los nuevos grupos de poder que emergieron no liquidaron esa conquista, sólo la invisibilizaron y la restringieron, arrebataron las banderas de todos y las hicieron suyas.

En el proceso, la conceptualización de ciudadanía se ha ido construyendo con más detalle, pero siempre con importantes restricciones. Estas se sostienen y fundamentan en el modelo de representación política que favorece el modelo económico vigente. Por eso, las ciudadanía son diferentes aun en un mismo país, es decir, que unos son más iguales que otros.

Fuera de nuestras fronteras, la rendición de cuentas surge como una herramienta obligada para aquellos que tienen a su cargo el erario público, o para quienes, desde la actividad privada, manejan fondos públicos. Esto como parte fundamental del proceso de revalorización de la *participatory democracy*, término acuñado por Tom Hayden, en aquellas luchas estudiantiles de los 60's en los Estados Unidos (Rosanvallon, 2010:273). La legitimidad institucional hoy busca sustentarse en eso. De hecho, se ha permitido el desarrollo de distintas formas de conceptualizarla. Desde esa perspectiva, la rendición de cuentas debe contener dimensiones básicas que la legitimen y que le den viabilidad. La información sobre los hechos que se generan en la función pública, la explicación de las decisiones tomadas y la posibilidad de sanción cuando se corrobora una mala conducta, son dimensiones que están implicadas en la rendición de cuentas.

Sobre la Rendición de Cuentas existen abundantes investigaciones, hoy más enfocadas desde el *accountability* acuñado por europeos y estadounidenses; sobre todo con el afán de que los gastos estén demostrados y que haya una gestión demostrable, que responde a un principio de responsabilidad y probidad de las finanzas públicas. Pero, en definitiva, la perspectiva

dominante de los criterios de rendición de cuentas que se aplican, son institucionalmente internos y verticales, o sea, de la jerarquía institucional a los funcionarios, sin que se vea como una obligación extenderlo a la ciudadanía.

Normalmente, se trata de un informe de labores donde se relata una sumatoria de reuniones y eventos realizados, con el fin de demostrar que quien ejerce la función pública “hizo” esto o aquello; quienes han sido designados a ocupar una diputación mantienen esta práctica. El ingrediente de la medición de impacto y de sentar las responsabilidades necesarias, está muy lejos de ser incorporado; mucho menos integrar los principios de participación ciudadana en la toma de decisiones, ni se ven procesos que al menos hagan un esfuerzo en esa dirección. Los Planes Anuales Operativos (PAO's o POA's) son un claro ejemplo de esto, en los cuales la Contraloría General de la República está limitada para intervenir en su elaboración. También lo es el informe que como obligación constitucional tiene el Presidente de la República en el Art. 139 inciso 4, pues solo se limita a:

4) Presentar a la Asamblea Legislativa, al iniciarse el primer período anual de sesiones, un mensaje escrito relativo a los diversos asuntos de la Administración y al estado político de la República y en el cual deberá, además, proponer las medidas que juzgue de importancia para la buena marcha del Gobierno y el progreso y bienestar de la Nación<sup>41</sup>.

Los autores López y Calderón (2007) nos presentan una elaboración que integra conceptos y definiciones aplicables a los procesos en diferentes países del mundo y en especial de Iberoamérica sobre la Rendición de Cuentas –*accountability*-, la transparencia o el derecho

---

<sup>41</sup> Constitución Política de Costa Rica.

a la información. Esto nos permitió profundizar sobre los principios del Estado de derecho, no a partir del aspecto legal, sino del ejercicio de los derechos políticos, fundamentalmente, el derecho a la información y al acceso a ella (López Calderón, 2007:83-189).

Quienes investigan y estudian sobre esta materia, o que asesoran gobiernos y entes gubernamentales, propician una concepción mágica, estableciendo el carácter estrictamente institucional de los procedimientos respectivos (Insausti, Velázquez, 2010),. La ciudadanía, aunque parte fundamental y en principio destino sustancial del proceso, es un actor externo, -exógeno según ellos-, ajeno al proceso y a su resultado. En algunos casos es traído al espacio de la rendición, pero solo para legitimar o validar el proceso, el cual sigue siendo ajeno, aunque se le reconozca como un posible beneficiario. La rendición se considera, así como una graciosa concesión de los gobernantes o de sus servidores, una deferencia que ellos se permiten con el administrado. Bajo tal premisa y tales términos se reproduce una condición ideológica y políticamente subordinada, sometida a la autoridad externa y ajena del otro institucional. El papel del “usuario”, todavía no el ciudadano, queda reducido en sus capacidades y atributos, en lo que se puede caracterizar como una derivación y desviación autoritaria imprevista por Weber (1991) cuando teorizaba sobre la burocracia. Invisibilizar o desconocer a la persona que, como ciudadana, mantiene el aparato del Estado con el pago de sus impuestos, implica ignorar o negar sus atributos, así como pervertir la potestad otorgada por la fuente de toda autoridad que es El Soberano. Dicha potestad ha sido delegada con el fin exclusivo de ejercer una función pública en pro del beneficio común, con el fin de facilitar la administración del Estado, sea para administrar justicia, construir leyes o ejecutar la administración diaria del gobierno.

También nuestra Constitución Política es contradictoriamente restrictiva en los derechos humanos, especialmente en lo que al ejercicio de los derechos políticos se refiere, pues establece claramente:

**ARTÍCULO 98.-** Los ciudadanos tendrán el derecho de agruparse en partidos para intervenir en la política nacional, siempre que los partidos se comprometan en sus programas a respetar el orden constitucional de la República.

Los partidos políticos expresarán el pluralismo político, concurrirán a la formación y manifestación de la voluntad popular y serán instrumentos fundamentales para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres dentro del respeto a la Constitución y la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos<sup>42</sup>.

Esta designación de los partidos políticos como el único referente válido para la acción política ciudadana, facilita que la Ley de Hierro se haga inevitable:

“La organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización, dice oligarquía” (Michels, 1976:273).

Para el debate queda lo que la ciudadanía aspira para sí, su preocupación por ser tenida en cuenta en las decisiones y en las rendiciones; pero, mientras la implicación ciudadana es difusa (Michels, 1976, p. 273) la aristocracia gobernante se aglutina con el fin de no perder poder.

De ahí que la rendición de cuentas nace de la necesidad de retomar la credibilidad institucional para evitar la anomia. El descrédito institucional no es saludable para la

---

<sup>42</sup> Constitución Política de Costa Rica.

gobernanza, ni para contener la insatisfacción social. Los conceptos hasta ahora desarrollados en América y Europa, no suponen, desde luego, la pérdida de jerarquía y del poder de los órganos del estado, ni de los funcionarios públicos, ni de las élites.

Por esto es que el mismo sistema institucional constituido por los grupos de poder, se ha dado a la tarea de propiciar y legitimar modelos de participación ciudadana, que reducen la rendición de cuentas a sus manifestaciones consultivas, delegativas, instrumentales, verticales; aunque las hay también de carácter horizontal. También están las que establecen interacciones institucionales y sociales y que se han denominado como diagonales o transversales, sociales, híbridas, mutuas, legales o las orientadas a resultados (Insausti, Velazquez, 2014:10. Pero ninguna propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones, tampoco reconoce ni permite materializar El Soberano donde la República lo requiere, pues los procedimientos no provienen de una construcción o creación nacional; los modelos vienen de una concepción globalizante que defiende el poder desde las élites. Así, la actuación institucional se da sin alterar su orden establecido, pues “la continuidad del vocabulario tiende a sugerirlo. Pero el hecho es engañoso” (Rosanvallon, 2010:276).

El concepto de El Soberano en la construcción de ciudadanía es, en este sentido, una concepción superior de la que nos legara Marshall (s.f.). El concepto de El Soberano será el que, brillantemente, desarrolló Walter Antillón para cerrar el espacio al Tribunal Supremo de Elecciones en Costa Rica y que hizo posible la convocatoria al Referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio (T.L.C):

“ Por todo lo dicho creo que en este País y en este momento debemos volver a usar el término soberanía en su sentido propio de 'soberanía popular', la cual definió (no en términos de titularidad abstracta, sino como ejercicio efectivo) como **la libre decisión de los miembros de una comunidad acerca de la**

**organización, las funciones y el gobierno de dicha comunidad; pues toda persona, en cuanto tal, tiene el poder (posibilidad) de ejercer la soberanía junto a los demás y en igualdad de condiciones con ellos; y eso le corresponde en cuanto es inherente a su dignidad de humano, es decir, como un 'derecho humano'"<sup>43</sup>. (Corrales, Campos, 2006, s. p.).**

Se lee ahí la reapropiación social de la política que subyace en el imaginario de la ciudadanía (Rosanvallon, 2010:275). Este instrumento se origina en las luchas por remozar la democracia, por hacerla participativa. Estados Unidos y Francia en la década de los 60's fueron los modelos de lucha. El principio del *accountability* europeo y estadounidense, enmarca los criterios de petición o diálogo de abajo hacia arriba y de la concesión de la jerarquía a las bases. No proviene de un derecho consagrado por ser el dueño legítimo de los recursos, sino de la pertinencia de una tramitología para otorgárselo. Se evade así la profundización del derecho humano esencial, que es hacer uso pleno de sus derechos políticos. En esto la academia insiste, los procesos de cambio -cuando se trata del pueblo- son de abajo hacia arriba, aunque todavía no se demuestra esto con procesos exitosos. La institucionalidad, por su parte, establece en su defensa que el debido proceso le corresponde cumplirlo en todos sus extremos a la persona, al que se denomina administrado, a riesgo, o amenaza, de no ser sujeto de derecho.

Se trata, entonces, de una relación que tiene características de confrontación, pues en esa legitimación académica -construir de abajo hacia arriba-, claramente se prevé el conflicto, porque debo quitar al "otro" para ponerme "Yo", se desencadena un enfrentamiento entre

---

<sup>43</sup> Negrita en el original.

enemigos, desde la condición antagonista, la del conflicto. Ese es el orden político que la República Representativa establece, según la cual, intentar entrar en el espacio institucional es invadir un terreno ajeno, es disputar el poder de un feudo, que gira alrededor de un escritorio.

El Movimiento actúa, más bien, desde el ejercicio del poder y de la construcción de El Soberano, desde una condición agonial. Pues no se plantea invadir el feudo del funcionario, ya que no concibe construir de abajo hacia arriba, sino de arriba hacia abajo, dado que El Soberano es el Primer Poder de la República. En esa condición agonial tiene ante sí a un adversario al cual debe antes que nada reconocer y tolerar, al fin de cuentas es su empleado, no su enemigo, con quien tendrá importantes diferencias, pero a quien tendrá que respetarle sus ideas, porque el debate ideológico lejos de debilitar el sistema político lo fortalece.

Ciudadano y funcionario están unidos por los disensos, algo que no se permite desde la representatividad, pues la estructura institucional es para poner quejas, dejar notas en buzones de las que no se conoce bien el destino final, o en el mejor de los casos, una denuncia ante la Contraloría de Servicios. El modelo político de la representatividad en nuestro país fortalece la actitud de estar en contra, con el fin de desviar de sus objetivos y metas a la ciudadanía. El autoritarismo rehúye el consenso, El Soberano lo desafía a lograrlo, está convencido -como lo están quienes integran el Movimiento- que

“eso requiere la constitución de identidades colectivas en torno a posiciones bien diferenciadas” (Mouffe, 1999:16).

En América existe la Organización Latinoamericana de Organizaciones de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fundada en 1963 en Caracas, Venezuela<sup>44</sup>. Ahí participa por Costa Rica la Contraloría General de la República, la cual suscribe, en el 2009, un importante acuerdo para el seguimiento de la transparencia en la gestión pública, denominado La Declaración de Asunción<sup>45</sup>. Pero la perspectiva de los acuerdos tomados ahí, excluyen a la ciudadanía; nuevamente se trata de una acción institucional, aunque su declaratoria de principios pretenda reconocerla.

La Contraloría General de la República aceptó impulsar un Proyecto Piloto con Territorios Seguros, con un nivel de éxito tal que permitió iniciar un vínculo efectivo y sostenible con la ciudadanía que se asumió como tal, en procura de potenciar el control ciudadano como complemento de la fiscalización superior<sup>46</sup>. Esto brindó decididamente una perspectiva para la mayor efectividad del uso de sus plataformas -que de paso pertenecen a la ciudadanía-, con un real acceso para la ciudadanía. En la Contraloría -al igual que en otras instituciones- se encuentran hoy en día funcionarios que se proponen que su institución esté comprometida en el proceso de rendición de cuentas, con la transparencia y la participación en la toma de decisiones; coinciden en eso con lo que impulsa el Movimiento, de esta forma, buscan entregar herramientas a la ciudadanía para que, de manera autónoma, ejerza sus potestades. El Movimiento no es que tiene resuelta plenamente la metodología sobre la rendición de cuentas. La Actividad de Gala es un esfuerzo que culmina un conjunto de eventos en cada Territorio, es una tarea cumplida y no puede ocultarse. Sin embargo, existe plena conciencia,

---

<sup>44</sup> <http://www.olacefs.com/historia/>.

<sup>45</sup> [http://www.olacefs.com/wpcontent/uploads/2014/08/DOC\\_07\\_06\\_2010\\_3.XIX\\_Asamblea\\_OLACEFS\\_2009.pd.f](http://www.olacefs.com/wpcontent/uploads/2014/08/DOC_07_06_2010_3.XIX_Asamblea_OLACEFS_2009.pd.f)

<sup>46</sup> Boletín informativo de la CGR de Costa Rica. Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana - OLACEFS

entre los miembros, de que debe mejorarse más cada día. Este esfuerzo nace de las acciones constantes de llamar a cuentas a funcionarios públicos, para evaluar el desempeño en el cumplimiento de los compromisos que conjuntamente han establecido, reconociendo la labor desarrollada y comprendiendo la dimensión del impacto. Se analiza la comprensión del funcionario en su desempeño general y cómo logra avanzar en su distanciamiento del autoritarismo. En este proceso se toman en cuenta los señalamientos críticos de los funcionarios que han acompañado el proceso; veamos como da cuenta de ello, las observaciones de Jorge Vargas Culluel, Director del Programa del Estado de La Nación, expresadas en la clausura de la X Actividad de Gala y recogidas en la Memoria del evento:

La presencia de la plana mayor del gobierno es un excelente indicador del grado de aceptación que tiene esta iniciativa en los medios oficiales, lo cual sin lugar a dudas sintetiza el enorme potencial de Territorios Seguros en lo que podría constituir una experiencia a consolidar y replicar en otros lugares del país. Sin embargo, manifestó su preocupación por las dificultades mostradas en el cumplimiento de las responsabilidades de los propios Territorios Seguros, en la generación de la documentación que dé cuenta del seguimiento a compromisos logrados en sesiones como las de este día. Comentó que “sin memoria no se puede exigir cumplimiento”, lo cual debe interpretarse como un gran desafío para el futuro inmediato, exigiendo el desarrollo de nuevos y mejores mecanismos operativos entre los cuales mencionó como básico la necesidad de contar con un registro actualizado del número de territorios existentes, así como del nivel de actividad alcanzado por los mismos. Otro de los elementos señalados para una

acción a revisar por los territorios, es la concreción de la participación activa de la municipalidad en esta iniciativa<sup>47</sup>.

Los señalamientos se han considerado, variando poco a poco el sentido y el concepto de la Actividad de Gala, pero el cambio cultural es más lento que los tecnológicos; las memorias de los eventos se han realizado, existe desde luego un registro de Territorios Seguros, pero la información es del Movimiento; dar seguimiento a los acuerdos y el mantenimiento de los procesos requiere de un equipo con alguna permanencia que económicamente es inviable por ahora para el Movimiento, pues todos los gastos se cubren con el esfuerzo de quienes lo integran. También, ellos descubren que deben establecer mecanismos que todavía no terminan de aclarar, para atender y fijar posición en temas nacionales como salud, educación y gobernanza, entre otros.

El proceso llevado con el gobierno local, tanto en Pococí como en Sarapiquí, para lo que aquí exponemos, ha sido conflictivo y tenso. Los niveles de corrupción y la impunidad que caracteriza los gobiernos locales en nuestro país, están relacionados con la decisión de la ciudadanía de denunciarlos, construyendo con el poder judicial los procesos para que proceda como corresponde. En el caso de Pococí, se logró, con la nueva alcaldesa, establecer un acercamiento a partir del 2016:

...Lo más importante es el objetivo de por qué estamos acá. Es construir juntos, es debatir sobre temas de interés, lo que buscamos es fortalecer nuestro cantón, fortalecer esa ciudadanía...donde los ciudadanos se puedan sentir parte...esta

---

<sup>47</sup> Memoria de X Actividad de Gala de Rendición de Cuentas, Cariari, 29 de agosto de 2014.

iniciativa de Territorios Seguros es importante por el empoderamiento de la comunidad...<sup>48</sup>

Este acercamiento se volvió inviable con el alcalde anterior, quien guardó una importante distancia con el Movimiento; lo mismo se repite con el alcalde de Sarapiquí, quien ha manifestado su desinterés en la participación de los procesos de rendición de cuentas; y sobre todo en el cumplimiento participativo que establece el Código Municipal, como son los presupuestos participativos. He aquí dos ejemplos de que, desde la perspectiva de El Soberano, hay delegados, representantes, que se niegan a cumplir sus mandatos.

Los organismos que hoy están muy cerca del gobierno impulsando sus criterios de rendición de cuentas, como FOCEVAL, no tienen una oficina con sede nacional, su jefatura está en Alemania, su relación no es con la ciudadanía; solo algunas con instancias de representación como los sindicatos, básicamente para que las bases tengan algún control de los informes financieros que deben presentarse a la Asamblea General.

El gobierno se incorpora a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), desde enero del 2012<sup>49</sup>, que busca establecer un concepto de gobernanza donde la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo de colaboración entre instituciones y ciudadanía prevalezcan:

Yo creo en un compromiso necesario de la institucionalidad para retomar la confianza con la ciudadanía, porque yo creo que para nadie es un secreto que el sistema político está pasando por un momento de mucho descrédito y de mucha desconfianza; realmente el sistema como tal no ha encontrado una fórmula distinta al proceso democrático electoral y representativo que demuestra el éxito

---

<sup>48</sup> Intervención de Elibeth Venegas, Alcaldesa de Pococí en la inauguración de la XVI Actividad de Gala.

<sup>49</sup> Decretos del Poder Ejecutivo, N° 40199 y N° 40200.

en el ejercicio del Gobierno. Entonces hay que recuperar, digamos, y fortalecer el entramado democrático del sistema representativo que tenemos constitucionalmente, pero llevándolo más allá porque, por ejemplo, el Artículo 9 de la Constitución establece que el pueblo está al mismo nivel de los poderes. Pero la pregunta es ¿qué hemos hecho como Estado para garantizar acceso a condición igual entre la ciudadanía -digamos el pueblo- y el resto de los poderes?<sup>50</sup>.

La forma de dirimir tan importante pregunta es por la vía del debate entre los poderes, sin embargo, esa no es la hoja de ruta que presenta el gobierno de Luis Guillermo Solís para co-crear, como lo manda el compromiso internacional de gobierno abierto; menos se plantea la necesidad de participar a la ciudadanía en ese proceso, como se puede ver en los integrantes que participan en la Comisión a cargo.

Entonces, la rendición de cuentas solo puede darse en la medida en que exista una convocatoria de alguien interesado responsablemente. La rendición de cuentas no es un acto protocolario como el del presidente de la república con los diputados. La rendición de cuentas tiene que darse a partir de la responsabilidad de quien tiene en sus manos la designación de administrar recursos -no necesariamente monetarios- para demostrar que la confianza depositada para ejecutarlos, fue bien asumida. Pero quien convoca esa rendición de cuentas debe estar debidamente empapado de los pormenores de la actividad, de sus objetivos, estructura, resultados esperados, pues de lo contrario, se oirán cuentos. Quien convoca a

---

<sup>50</sup> Entrevista a Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia.

rendición de cuentas debe conocer del tema, debe entender su autoridad para restablecer el orden político que le corresponde y que le interesa.

En nuestra Práctica Dirigida, la ciudadanía que se construye desde sí misma, procura documentarse, informarse, sobre los procedimientos institucionales, programas o proyectos relacionados con el tema de su interés. El conflicto que se vive a diario es que existen supuestos en la sociedad y la institucionalidad, de que esos saberes, conocimientos y capacidades, no existen en las personas. Tampoco están asignados los recursos para que esta ciudadanía se encuentre, se construya y participe. Son los funcionarios quienes deciden el nivel ciudadano de la persona y quienes permiten hasta dónde se puede involucrar en la cosa pública.

En este sentido, la Universidad Nacional tiene que participar en crear esos espacios de co-creación de ciudadanía, pues no se puede establecer de previo, desde la academia, cuáles son los ciudadanos plenos a quienes rendirá cuentas. La UNA quizá sea la universidad pública que esté más cerca de entender que la rendición de cuentas no es un procedimiento técnico burocrático más, sino el camino a través del cual se co-crea ciudadanía. Esto implica un compromiso mayor del que ha tenido hasta con los procesos de participación ciudadana. El tema de encontrar un mecanismo para su rendición de cuentas a la sociedad, revela así su carácter e importancia política.

### **3.4. Participación Ciudadana y Participación en la Toma de Decisiones**

La participación ciudadana es un término muy de moda, usarlo o manifestarlo es estar a la altura de los tiempos, lo que ocasiona conflictos es su interpretación y la perspectiva de

aplicarlo. Más aún, las consecuencias de permitirlo. La expresión célebre de Alberto Cañas cuando se abre el partido Acción Ciudadana a una condición participativa más amplia, lo resume bien: “la gradería de sol se apoderó de la Asamblea Legislativa”<sup>51</sup>. Hay en esta expresión una clara resonancia aristocrática, como si no hubiera diputados y diputadas que parecen salidos de esas “graderías” que se aluden con menosprecio. Se nota, también, la resistencia de la que se viene hablando; los llamados a participar, los que han estado excluidos siempre, son ahora los de la “gradería de sol”, los pachucos, los buscapleitos. Así habla un representante de un partido que lleva por nombre “Acción Ciudadana” ¿A qué acción de cuáles ciudadanos se invoca aquí?

La asimilación que la sociedad tiene sobre los pares, legitima una condición clasista. Hay pares categóricos autorizados para definir quién y bajo qué términos pueden participar las personas, o sea, quiénes sí y quiénes no tienen derecho a incidir sobre las decisiones políticas; desde ahí nace una exclusión y una segregación en lo que respecta a la condición de ciudadanía, con clara distancia entre un grupo de personas ciudadanas y otros. Nuestro pueblo lo legitima y lo expresa con sus vocablos más tradicionales “me invitaron a la reunión, ahí estaba reunida la pelota, la argolla, las balas pesadas, los rayados”. Está interiorizado que quienes pueden ingresar a ese selecto grupo de decisores no son sus pares, ya se sabe que hay una ciudadanía que no pertenece, que no tiene las debidas credenciales para ser parte del poder instituido. Para pertenecer a ese grupo se requiere dar fe de un origen, de una familia, y contar con un conocimiento apropiado o relacionado. Desde luego debe pertenecer a un estándar de consumo que lo constituye en un par aceptable. Poco importa que tenga ningún poder de convocatoria o ninguna experiencia organizativa, o no haya puesto nunca en marcha

---

<sup>51</sup> <http://www.redcultura.com/php/Articulos1275.htm>.

procesos transformadores. Lo que cuenta es haber reelaborado algunas de las propuestas en boga, o que la propaganda mediática lo ubique en un *rating*. Generalmente, son círculos que reconocen una ascendencia familiar o con cierto prestigio ganado en la misma institucionalidad. Si alguien no tiene esto, debe contar con un permiso especial para entrar en ese ámbito.

La participación ciudadana es, al igual que en los tiempos de la colonia, el derecho que tienen algunos de participar como ciudadanos – a quienes socialmente se les reconocía como tales- y hoy, al igual que ayer, son quienes cumplen los requisitos que establecen quienes detentan el poder, como si fuera propio, como si fuera para velar por sus intereses particulares. Para el resto, la dignidad ciudadana es restringida. Un buen ejemplo es la razón de ser de los partidos políticos; nuestra Constitución establece que es aquí donde se manifiesta la acción política de la ciudadanía y que es a través de estas estructuras que debe hacerlo, pues la Constitución supone, en la mejor esperanza, que la vida de esos partidos esté fundamentada en una actividad llena de democracia interna.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), encargado de garantizar esta tarea, ha quedado debiendo a lo largo de los años, aumentando el descrédito de la institucionalidad del sufragio y de los partidos políticos. Múltiples sondeos demuestran que se ha profundizado en la población, el sentimiento de no sentirse representada por las estructuras partidarias, menos por quienes se adueñaron de ellos, o se asumen como sus representantes. Por su parte, el TSE, desde una zona de confort, esconde su cabeza en la arena para evitar el vendaval de manifestaciones alrededor de los procesos electorales donde se denuncian múltiples irregularidades. Una de las más sonadas fue la que dio a conocer el propio ex-Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones Lic. Rafael Villegas Antillón, con un artículo publicado en

los diarios nacionales titulado HUBO FRAUDE ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DE 1998 que comenzaba exponiendo:

Como los lectores pueden apreciar, al final del título de este comentario no coloqué el signo de interrogación. Es una afirmación pura y simple. Otros se preguntarán como yo, siendo en esa época Magistrado Electoral y Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, puedo hacer tan grave denuncia<sup>52</sup>.

La historia del sufragio y de la construcción del mismo como una institución fundamental de nuestra República, ha sido convulsa y lo continúa siendo. Clotilde Obregón (2000) hace un buen recuento de ello. Así el TSE, esgrimiendo convenientemente aspectos constitucionales, ha intervenido para limitar a El Soberano en la apropiación de sus potestades, en beneficio de pequeños grupos de interés, afectando, consecuentemente, la construcción de ciudadanía. El papel que la sociedad entiende que le corresponde como institución es organizar y contar los votos de las elecciones, entregar una cédula, documentar un matrimonio, un divorcio, el nacimiento de alguien, u otorgar documentos a la persona migrante que cumplió los trámites. De tal forma, manipulando la interpretación de la Constitución, el TSE impide que la persona ciudadana intervenga como El Soberano que es, para no tener que rendir cuentas de su gestión y de su obligación de ampliar los derechos humanos en lo que respecta a la participación política de la ciudadanía. Decisiones como la de encargar a la Sala IV dirimir el derecho de reelección de Oscar Arias, o fijar reglas para una constituyente donde solo los partidos pueden elegir, forman parte del interés de desalentar a la ciudadanía para que avance en su reconocimiento como El Soberano. Asimismo, poner obstáculos para que el referéndum

---

<sup>52</sup> <https://www.mail-archive.com/lista@lista.pln.or.cr/msg01097.html>.

sobre el TLC que se consolidó como una convocatoria ciudadana –es decir un referéndum ciudadano-, se le torciera con artificios de los partidos políticos supuestamente antagónicos en el plano ideológico (PAC-PLN), para transformarlo en un referéndum ejecutivo –es decir, una convocatoria desde el poder ejecutivo-, son solo algunos de los múltiples esfuerzos de quienes se resisten a validar el mandato constitucional de la primacía de El Soberano y la participación en la toma de decisiones.

La participación ciudadana es un tema sobre el que mucho se escribe y se discute, recurrimos a Guillén, A. *et al.* (2009:178) quienes nos presentan la siguiente perspectiva:

“...significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, la ejecución y seguimiento de las decisiones públicas”.

En otras palabras “es la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”, según (Cunnil, 1991, s. p, citado por Saénz, Castillo, 2009:179). Se refiere entonces a la participación de los individuos en todos los aspectos como: consultas, discusiones, planteamientos de propuestas, es decir, en todo aquello que está estrechamente ligado al espacio entre el Estado y los ciudadanos, con el fin de mejorar la comunidad, su entorno, o sí mismo, pues al fin y al cabo, son los intereses inmediatos los que mueven los intereses comunes.

Pero cuando se trata de la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía, que las ONG defienden, desde la óptica de la democracia representativa, el enfoque se refiere al derecho de tener acceso pleno a la información -muy propio y desde luego limitado al Gobierno Abierto respaldado por los organismos multilaterales, contextualizando una ciudadanía restringida-; en el marco del derecho de petición, que se estableció cual

contrapeso al Art. 11, vinculado eso a la perspectiva de una transparencia restringida, claro está, desde la institucionalidad o los funcionarios públicos.

La ciudadanía se define como algo muy simple y muy lejano si se enfoca desde la Constitución, un hecho histórico y un interés electoral la remitió a lo siguiente:

ARTÍCULO 90.- La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años.

*(Así reformado por el artículo único de la ley N° 4763 de 17 mayo de 1971)*<sup>53</sup>

En lo que se refiere a El Soberano, el tema recurrente es la soberanía, ésta referida al pueblo más como nación o como república, en ningún momento como persona y menos con poder dentro del sistema político del país. Por eso ha habido que buscar en otras partes los soportes conceptuales, por ejemplo Landau (2008) desarrolla el tema de cómo se construye ciudadanía, desde la perspectiva y el ejercicio del poder. Ahonda en la evolución histórica del concepto de El Soberano alrededor de la soberanía delimitándolo alrededor de la conjunción y la crisis entre la cuestión política y la cuestión social, enfatizando en la responsabilidad del representante ante el “gobernado moderno”.

La evolución política de las sociedades va de la mano del modelo económico, lo que tradicionalmente conocíamos como comunidad; junto con la forma de estudiarla o referirnos a ella, ha desaparecido de nuestro entorno, son pocos los lugares en los que podemos decir que aún existe.

La seguridad como una mercancía de alto rendimiento, no como un derecho constitucional, ha conminado a quienes habitaban aquellos entornos a aislarse y separarse de los demás:

---

53 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC).

ahora el otro es el enemigo, la amenaza. Por lo tanto, debe armarse para defenderse, debe entregar su libertad a cambio de seguridad. La inseguridad y la violencia provocan que la persona busque en la autoridad superior –estatal o privada- su seguridad. Es normal ahora que el representante de una empresa privada de vigilancia, determine quién ingresa y bajo qué condiciones a una institución del Estado. Poco a poco vamos aceptando que el Estado y las decisiones sobre él no pertenecen a la ciudadanía, sino a otros y de manera natural a la empresa privada, es lo que vivimos al llegar a muchas instituciones públicas, una empresa privada -a través de su empleado de seguridad- decide si ingresamos o no y bajo qué condiciones, incluso a los centros hospitalarios y de salud. En aras de la seguridad –definida por la doctrina de la seguridad nacional- la persona debe ceder su libertad. Al romperse el lazo comunitario, con él se rompen valores como la moral y la solidaridad, de ahí que la impunidad y la corrupción toman ese espacio vacío. En estas condiciones, en la cotidianidad,

“los seres humanos somos más individuos desarraigados que personas, e ignoramos qué tareas morales hemos de desarrollar (Cortina, 1995:50)”.

La comunidad empieza a ser hoy, una nueva construcción, como las que se construyen en las redes sociales, que parecen abstractas, a veces intangibles, para no afectar las estructuras de poder. Además, han emergido nuevas formas de comunidad que no conocíamos, como el caso de las “tribus urbanas” que estudia el sociólogo Michel Maffesoli.

Esto nos hace más vulnerables y despectivos ante lo que acontece, también propensos a aceptar, de manera fatalista, que la situación es imposible de resolver. Por eso, lo más conveniente para la sociedad de consumo, que estudia Sigmund Bauman, es privilegiar el individualismo y que cada uno resuelva a su modo. Esa es la ciudadanía que requiere el modelo globalizante.

Hoy, se acrecienta el debate sobre lo que es la ciudadanía ante la entronización de la cultura de la impunidad y la corrupción. Puede que no haya claridad de lo que ciudadanía es, pero igual surgen nuevos enfoques y perspectivas. El voluntariado también ha sufrido importantes transformaciones, su discusión y remozamiento han pasado a un plano secundario desde los años 70-80, cuando la lucha ideológica llegaba a su final.

En ese sentido, Janowitz (1975) acota:

“Durante la segunda mitad de los 60s las fuertes tensiones de cambio social y restricciones políticas produjeron una marcada escalada de los movimientos políticos paralelos, fuera de los partidos institucionalizados, que frecuentemente usaron la violencia simbólica y elementos de violencia. Esto ha tenido también un notable crecimiento en los esfuerzos para extender la participación ciudadana en el manejo de la administración de las agencias de gobierno y en las asociaciones voluntarias” (Janowitz, 1975;34).

Este fenómeno también se refiere a la lucha por los derechos humanos. Tomamos nota de la recopilación que hace Domingo (2009) sobre sus resultados, especialmente en América Latina. Temática que abrió un espacio en la construcción de una nueva visión de la judicialidad, clave para la interpretación y la construcción de los derechos civiles, en un área dominada históricamente por los sectores más atrasados, políticamente hablando, de nuestras sociedades.

En relación con la construcción de una nueva democracia, ponemos como ejemplo el artículo de García (2004). Esta autora comenta el proceso venezolano, que busca la construcción de una nueva democracia, con una nueva constitución, participativa y popular. El conflicto social surge ahí como producto de la percepción del “otro” que los distintos sectores sociales,

políticos y militares tienen entre sí, aumentándose con las consecuencias de la desigualdad social.

Siguiendo esa tónica, Martínez (2011) deja claramente establecido el concepto de participación ciudadana y del papel de la persona en la toma de decisiones. Establece que la forma como se planifique el entorno urbano, fortalece la construcción de ciudadanía, de empoderamiento. Por su parte, Jelin (1993) analiza el concepto de participación ciudadana y del papel de la persona en la toma de decisiones. Mantiene que la forma como se planifique el entorno urbano, fortalece la construcción de ciudadanía, de empoderamiento.

Krotz y Winocur (2007) presentan, por su lado, una serie de cuestionamientos referidos al cómo: ¿qué es cultura política y acción política, ¿cómo se delimita?, ¿cómo se construye?, ¿cómo se entiende o asume? y ¿cómo se diferencia o complementa con la participación ciudadana o comunal? Tal es el tema de fondo de esta investigación, a partir de la experiencia electoral en México, desde 1988, cuando la expresión popular electoral da un giro que motiva diversos estudios. Participar no es lo mismo que cooperar, ambas son un acto voluntario e individual, pero la participación en la vida de muchas comunidades es un acto colectivo, normado por un *habitus*, según la terminología de Pierre Bourdieu.

De Oliveira, Davis y Andreu (2013) muestran los resultados y metodología de una investigación en tres comunidades brasileñas donde la violencia, la desigualdad social, el papel de los niveles de cohesión social y los diversos modelos de organización local permiten determinar los niveles de incidencia en la solución del conflicto y la construcción de civilidad. Todo ello impacta las acciones institucionales, la calidad de atención institucional, así como su capacidad para sostener tanto el propio control social, como la capacidad ciudadana para resolver.

Todos estos posibles enfoques y otros más nos advierten, y nos llevan a meditar, en el contexto de la Práctica Dirigida, acerca de la necesidad de considerar que esa participación ciudadana no puede definirse en una sola dirección; así como tampoco podemos obviar las características del entorno, sea este rural, urbano o indígena; tenemos que considerar las especificidades incluso de un barrio a otro; pues todos y cada uno tiene su historia, su concepción de vida, que probablemente no será la que defienda o entienda la institucionalidad como la correcta, pero que no puede desentenderse de ella.

La Universidad Nacional, por su parte, deberá reconocer también su específica construcción social, en tanto academia, en aras de construir esa necesaria institucionalidad participativa.

La Vicerrectoría de Extensión, como parte integral de su política, tiene una gran oportunidad de co-crear con las personas, al menos en sus áreas de influencia, responsabilizándose por el recurso a su jerarquía, que por asimetría de poder le precede, para asumir un nuevo punto de partida en relación con la rendición de cuentas a la sociedad. Tiene que reconocer, sobre todo, y es el aporte que hace este ejercicio académico, la necesidad que tiene la persona ciudadana de contar con todas las estrategias y las herramientas necesarias para construirse plenamente como El Soberano que una República Participativa demanda. Rendir cuentas a la sociedad, desde esta perspectiva, es algo más que presentar informes y someterse al escrutinio público; en realidad, debe ser contribuir a una labor educativa: la de ofrecer una oportunidad de formación, en la práctica, a una ciudadanía que se construye a sí misma como El Soberano.

Tal la gran misión que la UNA, a penas, vislumbró en su III Congreso, el que dio lugar a su segunda reforma estatutaria, pero solo por el lado crítico; y que la llevó a elevar la rendición de cuentas como la máxima expectativa ante el nuevo siglo, sin saber cómo ni para qué, en lo que respecta a la sociedad. Lo cierto es que, sea como haya sido, ahora la Universidad Nacional está ante la posibilidad de llevar su reforma más allá de lo que nunca había soñado.

El Movimiento contribuye, desde esta Práctica Dirigida, con abrirle el horizonte de aportar en lo que debe llegar a ser la democracia participativa.

### 3.5. El Autoritarismo

“A ver compañera retomemos el tema. El debate inicia porque Kathia escribe: Ellos (los niños) están ahí, no porque quieren si no porque deben de estar ahí. Entonces se refiere a los niños ¿verdad? Pero, en este caso hay una compañera: Kathia. Yo pienso como Soberano que Kathia debía estar en la reunión para la organización de la Rendición de Cuentas, pero Kathia decidió no estar ahí. ¿Estará bien -me pregunto Yo- estará bien que yo llegue donde Kathia y le diga: Kathia, usted está aquí no porque quiere sino porque debe estar aquí ¿Estará bien eso, o estamos ante un autoritarismo? Como dijo Jorge Chavarría cuando estábamos haciendo el plan de trabajo: “¡Ahí no habría democracia!”<sup>54</sup>.

La historia de colonialidad del poder que arrastra nuestra América y, desde luego, nuestra patria, ha consolidado, poco a poco, la creencia de que quien ha asumido una delegación de autoridad, tiene derecho a transformarla en su propio poder, so pena de no ejercer su autoridad. Pero esa condición especial nadie se le había otorgado. En el caso de nuestro país, como la construcción de la República supone la construcción de una democracia -que como ya establecí desde el principio, no es objeto de discusión aquí- la representación sobre la que se estableció permitió adquirir una especie de legitimidad no legítima y, con ella, privilegios

---

<sup>54</sup> Intervención de Marcos Méndez, Chat. 10 de marzo de 2017, 12:49 pm.

que ni la Constitución, ni quienes la redactaron consideraron en su momento. Esta es la base de todo autoritarismo, el cual establece la necesidad de ciudadanía diferenciadas, según se esté de un lado o del otro del “*bureau*”, de la ventanilla, o de la credencial. Así se justifica lo injustificable, privilegios que fortalecen la asimetría necesaria para que el autoritarismo se fortalezca día a día. Las pensiones de lujo son un claro ejemplo, que además se defiende como un “derecho adquirido”. Asimismo, se defiende las abismales diferencias de salario y, sobre todo, las ganancias infinitas que se pueden obtener de la misma inversión de capital, que incluyen el derecho a heredarlo. Todo lo cual es legal y aceptado, en el marco de la sociedad capitalista, bajo la falacia de que cualquiera podría tener derecho a esos privilegios resultado de un mérito personal.

El autoritarismo nace en nuestro caso con la colonialidad del poder, es un instrumento necesario de un Estado que, al establecerse, tiene como patrimonio el monopolio del uso de la violencia con el fin de mantener el orden. El orden es un concepto que tiene tantas acepciones como intereses quieran defenderlo, pero desde la perspectiva del estado es el orden establecido, el *statu quo*; quienes lo imponen son los funcionarios de planta, según instrucciones de sus jefes. De manera consciente lo expongo en ese orden, pues los jefes de esa cadena de representaciones tienen tiempos definidos; en cambio los funcionarios no, están protegidos por reglamentos y leyes que se han ido aprobando para asegurar su posición; laboral primero, es decir, para su seguridad económica. Y después la estructura para determinar el poder que requieren para establecer sus reglas de relación y decisión ante quienes mantienen económicamente esas condiciones: la ciudadanía, con sus impuestos.

Entonces la necesidad del orden, la seguridad, la protección, se nos inculcan desde niños. Savater y Gaviria consideran que el autoritarismo encierra un elemento muy llamativo, que

de acuerdo con Fromm “es el miedo a la libertad”<sup>55</sup>; es como si los ciudadanos desearan tener un padre potente que les va a resolver sus problemas; tal miedo a la libertad les impele a buscar un orden, ya que le tienen miedo al desorden; por ese camino terminan dándole la razón al régimen autoritario (Savater, Gaviria, 2005:204, citado por Bonilla, 2005). Sabemos que el miedo es un instinto, un automatismo primario de autodefensa, tanto como propiedad corporal, como facultad psicológica, es la manifestación de la angustia. El miedo a algo se forma en lo más íntimo del ser, no nace de la nada, se construye; el miedo en las sociedades se construye estructuralmente, pues el sistema se asegura que la sociedad defienda y preserve un orden heterónimo, que impide el desarrollo de las potencialidades de las personas.

Los protectores de ansiedad culturales se aprenden inicialmente en las rodillas de los padres, después a través de la escuela, los compañeros y los medios de comunicación. Estas verdades varían, por supuesto, en cada cultura específica y en cada subcultura. Inevitablemente, el individuo se enfrentará a presentaciones conflictivas y puede aprender a ser tolerante y abierto, pero también puede aferrarse estrechamente a las verdades aprendidas desde la infancia (Stone, 2001:11).

Pero tenemos que tener claro que no todo orden requiere del autoritarismo. Sartori (1965, citado por Negro, 1991 s.p.) hace una distinción entre, la autoridad autoritaria (no democrática) de la autoridad autoritativa (democrática). Es decir, no es lo mismo el orden que me imponen, que el orden que me impongo o en el que co-creo con otros de manera consciente y racional. De nuevo aquí surge la posibilidad de concebir la democracia

---

<sup>55</sup> Entrecorillado por los autores.

participativa y el liderazgo que le es afín, como el complemento y la factibilidad de una democracia representativa y del liderazgo que le es propio. La participación ciudadana sería así lo que hace posible, en la práctica, la representación legítima, como una delegación de autoridad para servir a los representados (el “poder obediencial”, del cual el Subcomandante Marcos, del Movimiento Zapatista, en México, es un ejemplo vivo).

De otra forma, nuestro régimen político ha preferido el principio de autoridad vertical y auto referida, de modo que cuando emite un “no”, este es incuestionable; contradecirlo es faltarle el respeto al funcionario y la persona ciudadana puede ser denunciada penalmente ante los tribunales, así reza un papel que cuelgan en las ventanillas y que señala:

**Artículo 316.-** Amenaza a un funcionario público. Será reprimido con prisión de un mes a dos años quien amenazare a un funcionario público a causa de sus funciones, dirigiéndose a él personal o públicamente, o mediante comunicación escrita, telegráfica o telefónica o por la vía jerárquica.<sup>56</sup>

*(Así reformado por el artículo único de la Ley "Derogación del tipo penal de Desacato", N° 8224 de 13 de marzo del 2002).*

*(Así corrida su numeración por el inciso a) del artículo 185, de la "Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del antiguo artículo 307 al 309).*

*(Así corrida su numeración por el artículo 3° de la ley "Reforma de la Sección VIII, Delitos Informáticos y Conexos, del Título VII del Código Penal", N° 9048 del 10 de julio de 2012, que lo traspasó del antiguo artículo 309 al 316).*

Lhullier (1995) argumenta que a la psicología política le interesa conocer el pensamiento autoritario, básicamente en las relaciones de dominación y sumisión. En la actualidad se

---

<sup>56</sup>[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=96389&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=96389&strTipM=TC).

clasifica la autoridad como un caso particular de poder social, es una relación de poder institucionalizada en la que las personas otorgan una obediencia incondicional basada en la creencia de la legitimidad del poder instituido (Stoppino, 1992, p. 88 citado por Lhullier 1995:70).

La persona ciudadana se enfrenta, entonces, a funcionarios que deciden sobre la vida y la muerte, de acuerdo con la condición en que salieron de sus casas, o se sienten a sí mismas; un ejemplo claro son las citas en la CCSS. Cuando una persona ciudadana se siente afectada y recurre a la Sala IV, resulta que sí había espacio para realizar de manera casi inmediata una operación que había sido asignada para dentro de muchos años. Entonces, el poder en que se basaba el funcionario era falso, pues debe aceptar ahora la decisión de quien administra la justicia, que es el poder establecido administrativamente.

Por eso el autoritarismo tiene, corrientemente como correlato, el totalitarismo. Pero este no debe confundirse ni igualarse con dictadura, despotismo, autocracia o tiranía (Negro, 1991)

En el autoritarismo, la estructura del gobierno y las instancias reconocidas constitucionalmente buscan ser defendidas ya que no es este un modelo de gobierno ni de organización social, sino una desviación que se afirma por el miedo y la ausencia -así lo ven ellos- de un contra poder -en este caso- de una ciudadanía con saber sobre sus atributos. La desviación no procura poner orden, sino consolidar el estatus de quienes la defienden. Es decir, no se busca llevar adelante un gobierno paralelo demostrando la forma correcta de solucionar los problemas socioeconómicos o de desarrollo, ni mucho menos, sino sostener el control político del Estado, en beneficio de los intereses de quienes procuran tal desviación.

La ciudadanía percibe el autoritarismo de distintas formas, pues desde el Estado hay diferentes formas de autoritarismo (Savater, Gaviria, 2005:204, citado por Bonilla, 2005) y en cada espacio del Estado hay un feudo que debe ser defendido desde su verdad; cada quien

desde su “*bureau*” imparte su criterio a su antojo, imponiéndolo según sus intereses. La situación de desprestigio que enfrenta el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa, o la que sufre la Presidencia de la República con el caso del cemento importado, son solo algunos de los ejemplos desde las jerarquías, pero los mandos medios también tienen lo suyo. Quienes la sustentan se amparan mejor en el manejo de excedentes, es más, desarrollan procedimientos innovadores en un marco de legalidad, con el fin de fortalecerse. La contratación de asesorías y estudios profesionales que no solucionan los problemas estratégicos son un ejemplo, así como las interpretaciones legales que son auténticas ficciones legales para mantener gollerías y privilegios, lo que ahonda la percepción del descrédito institucional. Por ejemplo, a los maestros que se les descubre manoseando a un alumno o los funcionarios que reciben una mordida, se les reubica a la espera de un juicio, manteniendo sus garantías laborales; si terminan siendo condenados, los procedimientos para reintegrar salarios que no les correspondían son legalmente difíciles de ejecutar, todavía más cuando reciben salarios duplicados.

Es necesario aclarar que, desde la perspectiva constitucional, esos mandos medios son mandados y con otras instrucciones actuarían de manera distinta; así que el problema no es la persona funcionaria en sí, es el funcionario actual en el marco del actual sistema de dominación.

La impunidad acompaña al autoritarismo, pues aquí se aplica la máxima de “hecha la ley, hecha la trampa”. Aunque es una potestad constitucional indelegable<sup>57</sup>, en general la ley no la hace el pueblo ni la ciudadanía, se escribe y se aprueba desde esas esferas autoritarias y

---

<sup>57</sup> Capítulo 11 de la Constitución Política.

estructuras de intereses partidarios, donde no prevalece el equilibrio entre la libertad y la autoridad que se delegó.

El pueblo, la ciudadanía, la persona, rechazan generalmente y de manera categórica desde su silencio tales prácticas, sobre todo si partimos de que existen importantes estudios desde la psicología política y social que establecen un dilema en relación con dónde comienza y termina el autoritarismo. El marco de legitimidad que ha concedido la ciudadanía exige a veces acciones autoritarias en distintos momentos, sin que medie otro argumento más que la violencia. Lo podemos apreciar cuando un gremio o grupo de personas se manifiesta en defensa de sus intereses, cuando se exige que la policía actúe en contra de un muchacho o un grupo de jóvenes que se reúnen en una esquina; la sola percepción de la amenaza -aunque no lo sea- exige al funcionario hacer valer “su autoridad”; lo cual se vuelve conveniente cuando de restar libertad se trata, pues el debate no es la paz, sino la seguridad; ese orden difuso, que es válido cuando beneficia a uno, aunque perjudique a otro, y que permite que los juicios de valor se muevan según las circunstancias.

El debate jurídico, epistémico y ontológico nos pone en una disyuntiva, para lograr determinar los momentos del autoritarismo en la transversalidad de la sociedad y respecto a la legitimidad o no de ello. Adentrarnos en las concepciones de poder, desde la perspectiva del fetichismo y la legitimidad en la república representativa, sin dejar de lado los desafíos de la construcción de relaciones de la república participativa, puede ayudarnos a precisarlos. Por eso vemos que regímenes donde el autoritarismo es norma, o bien a candidatos que mantienen esa conducta, la voluntad popular los vota, los elige. Al fin y al cabo, los pueblos también tienen derecho a equivocarse, aunque sea legitimando esa desviación que emerge. Quienes eligen aprecian así una pretensión arbitraria del mando y deslegitiman la autoridad

asignada (Stoppino 1992:94 en: Lhullier, 1995:71) lo cual es evidencia de alguna impotencia o desilusión.

El poder social, a su vez, se muestra cuando un individuo o grupo puede determinar el comportamiento de otro(s). Esa relación social y triádica, implica necesariamente a una persona que detenta el poder y otra sobre la cual es ejercido y lo que (Stoppino 1992, s. p citado por Lhullier, 1995:70) llaman la esfera del poder, o sea, el espacio en el que una dominación «funciona»; las circunstancias en que el primero es capaz de determinar el comportamiento del segundo.

El autoritarismo encuentra en el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, un debate frontal. Quienes se construyen como El Soberano no son subordinados, y se reconocen como la autoridad superior. El Soberano es el primer poder de la República. Ese principio de dominio que se ha entronizado en los debates académicos y que justifican, de alguna manera inexorable, el poder que ejercen quienes lo usurparon, no tiene argumentos cuando la persona ciudadana vence el miedo, se dignifica y resignifica, recurriendo a su facultad constitucional. El principio de dominación, en primera instancia, no tiene asidero, mucho menos el poder que dice tener el funcionario; ese “no” que él emite no tiene aceptación, mucho menos la jerarquía con la que se asume el funcionario.

Estos debates son intensos, pero más cuando son las mujeres del Movimiento las que tienen que hacerse valer ante mujeres funcionarias que se olvidan de su género, así como de los *slogans* y los principios feministas y hasta del respeto que se deben. Esas mujeres funcionarias recurren a los principios patriarcales más arraigados para hacer prevalecer su autoritarismo.

“Viera qué duro fue con esa mujer, don Carlos. Esa asesora, Tatiana, se puso furiosa cuando le dije que los reglamentos que ella me estaba diciendo no podían

estar por encima de la ley, ni del Art. 78 de la Constitución, que ella a mí no podía enredarme”<sup>58</sup>.

La reacción de la representación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en la II Actividad de Gala de Rendición de Cuentas en Sarapiquí, con las mujeres delegadas de Territorios Seguros, generó un debate intenso ante la sorpresa de la funcionaria, por los puntos de vista que, sobre la responsabilidad de la institución, exponían las mujeres del Movimiento, así como de su nivel de empoderamiento. La funcionaria admitió que no fue informada de las responsabilidades con las que debía comparecer al evento en Sarapiquí. Los representantes de la Universidad Nacional fueron testigos de primera línea de lo acontecido, además, así quedó establecido en el Acta que para tal efecto levantaron las personas del Movimiento a cargo de la actividad.

Hay que hacer notar esta situación, dado que desde el 2005, y bajo la dirección del destacado Profesor universitario de sociología Randall Blanco Lizano, se elaboró el Manual Ciudadanía de las Mujeres y Rendición de Cuentas: Herramientas para la exigibilidad de Derechos, el cual expone de manera clara y precisa: “las mujeres y los hombres son poseedoras/es de derechos que le son consustanciales por el solo hecho de ser seres humanos” (pág. 16) y profundiza:

“El INAMU por sus mandatos jurídicos debe huírle al diseño e implementación de “informes obligatorios” de rendición de cuentas de carácter pasivos, centralistas y tecnocráticos referidos a sujetos abstractos (“sociedad civil”,

---

<sup>58</sup> Conversación con Veneida Marín sobre la reunión sostenida con el Jefe de Despacho y sus asesores en el MEP.

“mujeres en su diversidad”, “punto de vista de mujer”) y orientarse a la creación de una cultura de igualdad y equidad de género que hace de la “rendición de cuentas” uno de sus más sólidos instrumentos fundados en la elaboración y difusión de procesos y prácticas de rendición de cuentas... (pág. 15).

Lo que ese Manual expresa de manera tan diáfana a lo largo de sus páginas, no se visualiza en las rendiciones de cuentas en las cuales ha participado la institución convocada por el Movimiento, tampoco en la vida institucional. Todo lo contrario, es como si el Manual fuera un producto de exportación y solo se conociera fuera de Costa Rica. No existe en la institución la cultura que el Manual plantea, más bien prevalece el autoritarismo que caracteriza la institucionalidad nacional.

En Pococí y Sarapiquí, en las capacitaciones impulsadas por la institución, el documento junto con sus propuestas de procedimientos para materializar el alcance de los derechos humanos que ahí se exponen, no son de aplicación, debate o medición. Tampoco de divulgación, o instrumento de formación. Aunque lo que plantea el Manual coincide totalmente con los puntos del Movimiento, los puntos de tensión con el INAMU afloran constantemente, pues los puntos de vista de los funcionarios y funcionarias no coinciden con lo que el Manual define expresamente. De hecho, el correo electrónico de enlace [ciudadania@inamu.go.cr](mailto:ciudadania@inamu.go.cr) no emite respuestas cuando se intenta ampliar información. He aquí otro ejemplo, especialmente notable, de la contradicción flagrante en que se mueve la transición de una democracia representativa a una participativa.

Lhullier (1995:70) se basa en la propuesta de French, Raven (1959) para conceptualizar la autoridad como una forma legítima de poder social cuya característica es prescindir de la vigilancia directa sobre el comportamiento de los subordinados, y por no basar su autoridad

en el proceso de castigar y recompensar, sino que, su legitimidad encuentra sus fundamentos en la creencia generalizada de que ella tiene derecho a prescribir el comportamiento de los subordinados. Tal legitimidad se establece a partir de relaciones afectivas entre las partes y de atribuirle una competencia o aptitud especial a la autoridad o de la mediación de las instituciones sociales.

En esta valoración de la legitimidad existe un juicio de valor. De esta manera, un mismo comportamiento podrá ser juzgado legítimo o no —y, por tanto, autoritario o no—, dependiendo de las circunstancias y de las personas implicadas, de elementos culturales, sociales, políticos y religiosos. Consecuentemente, el autoritarismo encuentra su sustento en la pretensión de ser obedecido incondicionalmente por quien detenta el poder como legítimo, pero se presenta, a los ojos de los subordinados (u otros implicados en la relación) como un arbitrario y un supuesto ilegítimo.

No obstante, para el investigador, de acuerdo con Lhullier (1995) ese tipo de definición no es suficiente, en primer lugar, no esclarece qué tipo o grado de contestación configuraría una situación de autoritarismo o, por otro lado, si la ausencia de contestación significaría, necesariamente, no-autoritarismo.

Para la Psicología Social, también es insuficiente porque no contempla la dimensión psicológica del fenómeno y, al reducir el problema al juicio sobre la legitimidad, excluye algunas de sus manifestaciones más interesantes, tales como una adhesión voluntaria a las ideologías autoritarias en el ámbito de las democracias aparentemente consolidadas, o la sumisión de los individuos, grupos y colectividades a la violencia institucionalizada, a las arbitrariedades de las autoridades cuyo comportamiento podría ser tachado, sin discusión alguna. En cualquiera de esos casos, el poder es legítimo desde el punto de vista del contrato

entre dominadores y dominados, lo que fortalece la asimetría del poder y hacer difuso de lo autoritario, configurándose una situación insana.

El objeto de una psicología del autoritarismo de orientación socio-histórica, crítica y prospectiva, se define en esa línea de reflexión, como una psicología de las relaciones autoritarias —legitimadas o no— que corresponden a una determinada representación del mundo social, típica del pensamiento autoritario.

Dicho autor no comparte una concepción dicotómica individuo/sociedad, mucho menos limita el análisis de la relación entre ambos a la influencia unidireccional del mundo social sobre el individuo. Considera, eso sí, que la relación entre ambos es dialéctica, pues individuo y sociedad se construyen concomitantemente y uno no puede existir sin el otro. Es en ese proceso cuando se conforman las relaciones autoritarias y el pensamiento social que le corresponde, el pensamiento autoritario. El autoritarismo, no está, por tanto, «en el individuo» o «en la sociedad» pero, sí «en el individuo» y «en la sociedad» como una relación dialéctica entre ambos.

Pero sobre todo se produce a través de la construcción de las representaciones sociales que constituyen, según Moscovici (1984) un verdadero ambiente de la vida cotidiana. Es en la vida cotidiana cuando se aprende, o se reproduce la posibilidad de la construcción social del autoritarismo mediante mecanismos como la endoculturación, el cual es un proceso de consciente e inconsciente condicionamiento que tiene lugar durante los primeros años de vida del individuo, mediante el cual se aprenden las formas de conducta aceptadas por el grupo (Herskovits, 1952).

La representación vertical de las relaciones sociales y la «naturalidad» de las relaciones de dominación también son aprendidas como parte del proceso de maduración en lo cotidiano, a partir de los grupos cara-a-cara donde tiene comienzo la construcción de la identidad. En

las sociedades occidentales contemporáneas, la familia y la escuela continúan siendo las referencias principales. Por eso en el país, los mismos padres y profesores le dan gran importancia a la obediencia en las relaciones de subordinación, que tendrían con los hijos y los alumnos. Se llama disciplina, que siempre se reclama del lado del subalterno.

Los hombres concretos hacen su historia, con sus motivaciones, sus deseos, sus ideas, sus aspiraciones. Sin embargo, la construyen dentro de ciertas circunstancias (históricas) previamente dadas que establecen límites a su acción y a su propio desarrollo como individuo (Lhullier, 1995).

### **3.6. Miedo**

El miedo colectivo al peligro distrae del miedo entre élites y clases bajas, o da a estas últimas más razones para temer a las primeras. . . ya sea que el miedo político sea del primero o del segundo tipo, o una combinación de ambos, apoya y perpetúa el dominio de la élite, induciendo a los inferiores a someterse a los superiores sin protestar ni desafiar su poder, sino adaptándose a él (Robin, 2009:309).

Una travesía por los miedos imaginarios nos permite comprender la construcción de la violencia y la desintegración del “Yo”. La conceptualización del miedo se abordó “como una herramienta usada políticamente en el contexto actual de la humanidad, en particular en América Latina” (Agudelo, 2013:7), y de “una ciudadanía basada en el miedo donde confluyen más de un discurso y más de un símbolo” (Vásconez, 2005;12). También concordamos en que el miedo tiene como fundamento lo político, pues tiene como interés

principal la dominación (Kortanje, 2014) En Hobbes, la política tiene su fundamento en el miedo<sup>59</sup>.

Briceño (2007) continuando con esta línea temática apunta que el miedo es real, cuando las personas ven la violencia a su alrededor; pero también es imaginario, hay un sentimiento compartido de temor cuando los espacios son desconocidos, en contraposición de los conocidos. El autor le da un papel primordial a los Medios de comunicación de masas en la difusión de la violencia, al familiarizar los hechos delictivos aun en las regiones más lejanas. Así nació el Movimiento, en el 2009, cuando la violencia parecía no tener freno en Guápiles y las autoridades policiales no tenían capacidad de tomar el control, como lo demandaba la población escondida en sus casas. Estas situaciones hacen que las personas sientan temor, dándose una pérdida de los espacios públicos o al ver la impunidad del acto delictivo y la incapacidad de actuar en defensa propia.

De esta forma el miedo (Robin, 2009:394) es el aglutinante que sustenta nuestra sociedad. Para nuestro país, el miedo se sustenta en el aumento de la inseguridad y la percepción de ella, auspiciada por los medios de comunicación y la diversificación del mercado en materia de seguridad. El discurso mediático plantea que la tarea no es la paz, es la seguridad, aun al costo de la pérdida de la libertad. La inseguridad no se relaciona exclusivamente con los actos delictivos -aunque el discurso mediático de quienes ejercen el poder y controlan el modelo político, así lo hacen creer- sino que está más relacionada con el cambio que altera el *statu quo*. Así que pretender, desde la ciudadanía, modificar aspectos constitucionales se presenta como un paso al vacío, a lo desconocido, tal vez a una condición peor que la actual. Lo mejor es mantener el orden de cosas actual, evitar el riesgo y tratar de mejorar el efecto de la disputa.

---

<sup>59</sup> Esposito, R. (2003). *Communitas*. Origen y destino de la comunidad. Buenos Aires: Amorrortu.

El Estado tiene la legitimidad para proteger a la ciudadanía de sus miedos, pero el miedo da paso al autoritarismo, pues el estado de ansiedad o temor facilita la condición de someterse y entregar su libertad para que le entreguen o le preserven la protección de sus propios miedos. Es aberrante, la libertad y la sumisión son antagónicos, pero en el establecimiento del autoritarismo, el miedo los hace transitar de la mano. El miedo crea un enemigo -el cual puede ser externo o interno- al que debe enfrentarse; para lograrlo procede a deshumanizar, desdibujar y descontextualizar al enemigo. Desde el autoritarismo, puede ser una persona ciudadana que ha sido afectada en su seguridad jurídica, así como puede ser un planteamiento político que cuestiona privilegios.

En este proceso, la existencia del enemigo difuso permite contrarrestar el disenso, pues el que cuestiona está en contra de lo existente. La ciudadanía tiene múltiples obstáculos para construirse desde sí, pues el “Yo” está restringido, en tanto enemigo potencial, y se torna alienado, cosificado, porque ser diferente es casi un delito, es ser alguien peligroso, como en su momento -en nuestro país- lo han sido los comunistas, los sindicalistas, los huelguistas.

Para la ciudadanía, las instituciones, tanto en su apreciación visual -el edificio y los funcionarios que tienen la tarea de administrar- como en su realidad conceptual pueden ir perdiendo validez y, por lo tanto, también perder la potestad otorgada para ejercer su administración, el cual derivó en poder espurio desde la óptica burocrática. La cercanía a esta condición anómica facilita al autoritarismo acrecentar el miedo y con ello acercarse, como pasa en muchos de nuestros países de América, al totalitarismo, aunque se disfrace de democracia y de República Representativa.

La participación ciudadana, entendida como el ejercicio de los derechos políticos, a través de poderes delegados, se ha institucionalizado con una amplia participación de la academia, que crea la ficción jurídica de una lógica para gobernar y reproduce y legitima el *statu quo*. Esta

se extiende a representaciones sociales, que para legitimarlas cívicamente se les denomina movimiento social. Incluso, para diferenciar las organizaciones gremiales de las “ciudadanas” se les denomina a estas de la sociedad civil, siendo ellas las que hablan y deciden por la misma ciudadanía. Las estructuras de poder han encontrado, entonces, en una “legitimidad” construida por ellas mismas, el reconocimiento del movimiento social, por sus luchas históricas, como una oportunidad de restringir exclusivamente a ello la participación ciudadana. Estas pueden ser, entonces, también un vehículo para la cooptación del poder real de la ciudadanía.

La ficción legal vinculada con la exclusión de las personas en la toma de decisiones, facilita que las organizaciones terminen siendo -lógicamente- más bien la representación del interés de la dirigencia de un grupo o sector, que de lo que interesa integralmente a la persona que se ha adherido a ellas. De esta forma, la situación de los derechos políticos de la persona se vuelve paradójica y dicotómica: solo podrían existir si tienen quien los represente, de lo contrario, quedaría excluida la posibilidad de su ejercicio.

Desde los resultados de esta sistematización se demuestra que, si no existe organización donde la persona se sienta representada o que la represente, esta no pierde sus potestades y derechos de ciudadanía, como tampoco es cierto el temor de la institucionalidad respecto a que “dar mayor poder al ciudadano significa necesariamente quitar poder al Estado” (Zermeño, Lozano y López 2002:231-268)

El miedo que nace de esta duda institucional, para los funcionarios que se mueven en el autoritarismo, la corrupción y la impunidad, es enfrentarse a una ciudadanía que no se somete al miedo construido desde la colonialidad del poder, pues ha descubierto la fortaleza del “Yo” y de la aplicación metodológica para construirse como El Soberano. El miedo emerge de las intrincadas negaciones históricas, “es como si lo tuviéramos en el ADN” dice Michelle, del

Territorio Seguro Fénix de Horquetas. Frente a él se levanta una ciudadanía que se construye día a día para vencer el miedo interno, el que se construyó históricamente; que no se amedrenta ante el uniforme ni la jerarquía institucional; que aprende a exponer sus puntos de vista desde sí y no contra el otro; que discute ante sí y con otros la forma de verbalizar, para dignificar, su “Yo” y resignificarlo.

Desde luego, la clase política que ha usurpado el espacio de El Soberano considera el miedo como un elemento determinante para someter a la persona, condicionarla y aislarla de otros. Encontramos un ejemplo en el famoso “memorando del miedo” que fue continuado como un recurso efectivo durante la campaña en contra de los que se oponían al TLC. Por eso, la acción mediática de la prensa, que incrementa la percepción de la inseguridad y aumenta los miedos, quebrando la fortaleza del “Yo” que podría enfrentar la gestión política, o para reducir cualquier intento de establecer lazos con otros en la misma dirección. Este esfuerzo lleva incluso a destruir el concepto de comunidad que nuestro país había consolidado durante tantos años. El miedo y la inseguridad es un concepto amplio y que toca todos los espacios de la persona ciudadana, no es solo la criminalidad, también –y principalmente- lo ideológico. Para lograrlo se han tomado su tiempo, por ejemplo, en los 60’s, las Juntas de Vecinos que el Partido Vanguardia Popular –que se definía comunista y cercano a la entonces Unión Soviética- impulsó para resolver la construcción de caminos y puentes, entre otros, eran una manifestación y expresión concreta del poder popular; los vecinos tomaban parte activa en las decisiones de su entorno. Por eso fueron institucionalizados por DINADECO, para restarle presencia política a los comunistas y arrebatárles la bandera de las manos, tal era el miedo. Hoy, ese partido prácticamente no existe, pero el miedo como control político se ha profundizado y tecnificado. Ya DINADECO no es la institución que era, su poder de convocatoria es exiguo, su condición de poder local desapareció, ¡aquel poder que había

permitido sumar los esfuerzos comunales para establecer un desarrollo inclusivo, pero sobre todo solidario!

Romper la solidaridad facilita la construcción del miedo, el miedo al futuro, a lo nuevo, al cambio. La clase política propone que el Estado se transforme en el garante de una seguridad difusa, no definida de manera precisa, pues para eso se requiere la sumisión de la persona, que acepte perder su libertad pues le ha enseñado que solo no puede sobrevivir en sociedad. Así nos lo han hecho ver, es el costo de vivir en sociedad, de tener quién nos gobierne, quién nos represente, rompiendo cualquier intento de autonomía, cumpliendo no con un pensamiento hobbesiano, casi como una maldición, para propiciar una ciudadanía heterónoma, ajena a su propio poder.

“Yo les decía a las chiquillas (del grupo de ejercicios) no es tiempo de encerrarnos y ser esclavas de nuestros temores” me expresaba Kathya del Territorio Seguro Las Brisas 2 de Cariari. El miedo más profundo es cuando el poder del otro me resta mi poder, dicho de otra forma, cuando desconozco mi poder, porque solo existe el poder del otro.

La Universidad Nacional, en este esfuerzo para establecer una rendición de cuentas con la ciudadanía, tiene que asumir la tarea de construir los procesos internos necesarios que faciliten la construcción de ciudadanía desde la comunidad universitaria, superando sus miedos internos, dimensionando las jerarquías administrativas para que sirvan en el ejercicio de los derechos políticos constitucionales, que son parte esencial de los derechos humanos, que son a su vez una vocación histórica de esta Universidad. Esta es una tarea necesaria para acercarse a aquella ciudadanía rural y urbana que es impactada por su interés en la política de extensión, o para abrir nuevas oportunidades académicas a la población que el mismo sistema educativo ha ido expulsando, y cuyo acceso la Universidad restringe mediante sus mecanismos de admisión o falta de becas.

Esa práctica interna facilitará el encuentro y aumentará los resultados, además de contribuir con la co-creación de los conceptos de ciudadanía que este momento histórico demanda. No se trata simplemente de dar un espacio físico y un saludo -como ha sido hasta ahora en La Victoria de Sarapiquí-, lo que agradecen y reconocen los participantes de Territorios Seguros al organizar la II Actividad de Gala de Rendición de Cuentas, el pasado 27 de octubre del 2017<sup>60</sup>. También es la necesidad de darse la mano -sin miedo a la distancia- y la oportunidad para mejorar la capacidad metodológica, pedagógica, de extensión; tanto como la forma en que se percibe el quehacer universitario en el entorno que la comunidad. El proceso de rendición de cuentas es para aprender cada día -uno del otro-, la manera de aumentar el impacto y la eficacia de la gestión de cada uno. Al contribuir con la formación de una nueva ciudadanía, la ciudadanía universitaria también se dignifica y viceversa, en una especie de círculo virtuoso.

Quienes participan en el Movimiento se ejercitan entre ellos en la forma de expresar ante la institucionalidad y su vida cotidiana para materializar “su concepto de vida”, porque incluso el miedo de fracasar puede ser un medio para prepararse mejor. La verbalización es determinante porque usando la Metodología y aprendiendo de lo que Magui manifestaba, las palabras que se usan también pueden desatar, también pueden emancipar.

### **3.7. Control Social**

Desde sus comienzos, la Sociología se ha interesado tanto por estudiar la organización social, como el desarrollo de la sociedad industrial. En este contexto, interpretar, entender y

---

<sup>60</sup> Acta de la II Actividad de Gala de Sarapiquí.

profundizar la construcción de la ciudadanía y los derechos inherentes a ella, está relacionada directamente con el desarrollo del modelo económico hegemónico y las contradicciones diversas que le acompañan. La sociedad se constituye en este entramado, con sus particularidades, en un esfuerzo permanente por no sucumbir a su negación intrínseca, la negación dialéctica del desarrollo, del cambio y la transformación.

El término control social hace referencia a la capacidad de la sociedad de regularse internamente, de acuerdo con sus intereses particulares (Puente, 2008). Para los fines de esta Práctica Dirigida utilizaremos la siguiente definición:

“El control social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, proponer racionalizar, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública” (Informe del Instituto Colombiano de Bienestar familiar en Puente, 2008:6).

Se refiere al deber y la actitud de la que la Metodología habla, es la decisión que toman quienes participan en el Movimiento para poner en orden el desorden que les rodea. Implica saberse poseedores de un poder que les permite intervenir para direccionar de mejor manera los recursos disponibles. Para ello, deben encontrar las personas que en la gestión pública reúnen la decencia para evitar la anomia a la que, algunos inescrupulosos, quieren llevar la institucionalidad.

Según Janowitz (1975) la primera definición de control social entendida como una psicología de la conformidad, le trajo más problemas que beneficios a este concepto, pues dificultó su relación con otras ciencias sociales, así como la práctica de esta disciplina. Este autor nos presenta una serie de definiciones por rescatar, como la de George Mead, que nos dice que

el control social es la capacidad de los individuos para asumir responsabilidades de otros que están involucrados con ellos en esfuerzos comunes.

Otro sociólogo, George Vincent, también se refirió al control social enfatizando el papel de las fuerzas sociales como las que dirigen la sociedad hacia un ideal (Janowitz, 1975:2) Asimismo, (Janowitz, 1975) apunta que, si la sociología tiene como objetivo general la organización social, entonces el control social es su equivalente, enfocando dos aspectos primordiales: la capacidad social de regulación, y la capacidad de procurar un conjunto de objetivos, en lugar de una sola meta. De acuerdo con Briegel (1999) el término control social, en el presente, puede ser intercambiable por una serie de conceptos como: socialización, conformidad y represión social. Motivo por el cual, Janowitz, (1975) prefiere utilizar el término, en su acepción clásica, como la capacidad de los grupos de auto regularse por sí mismos.

Para los días previos a la realización de la Actividad de Gala del 31 de marzo, conversaba con el Ministro de la Presidencia, Sergio Alfaro Salas, quien me manifestaba la preocupación sobre el crecimiento de Territorios Seguros y qué iba a pasar cuándo fueran muchos cantones donde se realizara la Actividad de Gala. Esto en relación con el tiempo de los funcionarios, de los jefes, principalmente, que no alcanzarían participar en cada evento. Le manifestaba, de mi parte, que su preocupación dejaba de lado lo que realmente había que establecer. La Actividad de Gala, como tal no debía existir, ese era un esfuerzo ciudadano para llenar un vacío institucional. Manifesté la necesidad de garantizar una política pública muy sólida de rendición de cuentas, de transparencia, de probidad, que permitiera en tiempo real, a la persona ciudadana, el acceso a la información suficiente y necesaria para dirimir sus inquietudes, satisfaciendo sus interrogantes, sin ningún secretismo ni ventaja del funcionario

para ocultar lo que debía estar a la luz. En este sentido, más bien habría que agradecer el esfuerzo que hace el Movimiento y dejar de verlo como una amenaza.

Debe existir una formación, desde la educación básica, sobre la transparencia institucional y los métodos y formas de rendir cuentas, que permitan a la persona ciudadana, desde el respeto de su derecho humano fundamental, que es el ejercicio de sus derechos políticos, que se le rindan cuentas y que tenga los conocimientos para saber de qué le hablan, esto implica una educación desde y para la persona, para fortalecer una ciudadanía con capacidad plena de ejercer el control social que le pertenece y el que, bien visto, le resulta obligatorio; como es obligado para un empresario supervisar su empresa.

Sin embargo, la educación cívica puede despertar sospechas que lleven incluso a su descalificación: ¿no es un procedimiento para formar ciudadanos dóciles, manejables, que no causen problemas al poder político? Si así fuera, estaríamos educando víctimas propiciatorias para cualquier totalitarismo y no personas autónomas, dispuestas a regirse por sus propias leyes, contraviniendo así las exigencias de una escuela moderna ¿Es ese el objetivo de la educación cívica?, (Cortina, 1995:51).

### **3.8. Rendición de Cuentas**

**ARTÍCULO 11.**-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados

y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

*(Así reformado por el artículo único de la ley N° 8003 del 8 de junio del 2000)<sup>61</sup>.*

Existen múltiples definiciones y acepciones, como ya se ha adelantado algo, sobre la rendición de cuentas; diversos autores se refieren a ello, con puntos de vista en los que podemos o no coincidir. Por ejemplo, que la ley de rendición de cuentas posibilita la creación de espacios de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía en el que la administración pública informa sobre sus resultados. Igualmente, las organizaciones sociales participan de este ejercicio que tiene tales objetivos (White, s. f:24).

También se puede concebir como el espacio donde los individuos pueden compartir una misma identidad cultural, así como imágenes e ideas que les permiten pensar, interpretar y sentir, acerca del mundo de manera más o menos común. Es una oportunidad que los agrupa con el otro, el otro es más próximo, no el semejante. Es decir, el otro no se conforma mediante leyes estatales, sino a partir de su libertad de conformar agrupaciones (Puente, 2008).

Todos estos son conceptos relevantes para nuestra reflexión. No obstante, para nuestra Práctica Dirigida, el sustento teórico es la Constitución Política. La activación de las personas del Movimiento está referida a las instituciones que son convocadas y de las que esperan una respuesta acorde con el mandato constitucional.

---

<sup>61</sup> Constitución Política recuperado de [https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/constitucion\\_politica.pdf](https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/constitucion_politica.pdf)

Para la Universidad Nacional, la tarea es cómo construir el proceso que permita responder a lo que el Estatuto Orgánico recoge como demanda que emerge de las reuniones y acuerdos de las asambleas del seno universitario. Pero también, lo que establece nuestra Constitución, que es garante de su autonomía, de su presupuesto, y la única norma que realmente está por encima de su Estatuto orgánico.

Los Territorios Seguros se han impuesto como requisito interno, para construirse como El Soberano, el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas. Desde las instituciones prevalecen las acepciones desde su jerarquía, dando a conocer interpretaciones de lo que eso significa, o lo que sería válido institucionalmente. La Asamblea Legislativa en la figura de quienes ejercen la diputación nacional se encuentra en conflicto cuando esta ciudadanía busca hacer valer su poder constitucional. Quienes ocupan cargos en el gobierno local, se paran en pisos de vidrio muy frágiles, buscando imponerse a una ciudadanía que se presenta desde una posición de poder para hacer valer la Constitución.

Quienes están en la masa -que no son exclusivamente personas sin academia, sino también quienes la poseen- manifiestan a coro que eso está escrito, pero no se puede cumplir, que la Constitución es letra muerta. Lo cierto es que el dilema es si la Constitución tiene validez o no en este punto, aspecto muy necesario de aclarar en momentos de serias dificultades para la gobernanza y de una anomia que emite claras señales críticas.

Es importante señalar que desde la Asamblea Legislativa se han presentado proyectos de ley que más que profundizar lo que esta cultura exige, como lo es la debida información oportuna y suficiente -vale decir, que la persona ciudadana cuente de antemano con los datos, criterios y parámetros determinantes de la decisión, además de que sea presentada de tal forma que la persona pueda comprenderla y poder argumentar- sirven para alejar a la ciudadanía de su capacidad de incidir en tiempo real, o para cortarle la posibilidad de corrección de lo que

inadecuadamente se realiza. Estos proyectos se refieren a criterios relacionados con la contraloría ciudadana o auditoría ciudadana, básicamente bajo modalidades *ex post*.

También, la Sala Constitucional ha tenido una actitud regresiva; los Votos 17-000231 sobre el tema municipal y el 17-001163 sobre el tema ambiental, establecen que la participación ciudadana es un principio constitucional y no un derecho, con lo cual remite al legislador la tarea de establecer una ley que regule ese procedimiento ciudadano ante la institucionalidad, definiendo con qué atributos cuenta para ejercer su condición de El Soberano. La resolución es tan regresiva que causa debate con el Magistrado Solís:

Yo soy más radical, es castrar desde la interpretación Constitucional, cualquier posibilidad exitosa de mejorar la democracia real y participativa de la sociedad costarricense<sup>62</sup>.

Los Movimientos Sociales y especialmente los ambientales, guardaron total silencio ante semejante atropello. Pero esto no hace retroceder ni amedrenta en su tarea a la ciudadanía que se construye en el Movimiento, es parte del conflicto de poder que vive diariamente y que exige que El Soberano se construya con la fortaleza necesaria para ordenar el proceso de la construcción de la República Participativa.

Reiteramos, no se trata de conocer un informe de labores, sino de determinar con precisión el impacto de la labor realizada y su coherencia con lo acordado, esperado o planeado.

La respuesta de quienes, desde la función pública, tienen una actitud responsable y decente, más bien de incorporar a la ciudadanía, que no se reduce a ser un usuario, al proceso mismo de formulación de los planes y las políticas, a la construcción del diálogo y al tendido de los

---

<sup>62</sup> Entrevista al Magistrado Román Solís Zelaya.

puentes de encuentro entre ciudadanos destinatarios y ciudadanos funcionarios, en el marco del respeto. Tal es la tarea a la que se han abocado sus integrantes, desde el Movimiento, por ahora a modo de contraparte de aquellas personas que, desde la función pública, conscientes de la necesidad de encontrar una respuesta conjunta, reconocen su responsabilidad constitucional, la cual consiste en la potestad otorgada por El Soberano, para cumplir con una autoridad delimitada y restringida, con el fin de ser más eficaces en la gestión administrativa.

Esta construcción teórica desde la ciudadanía y con quienes están en la función pública -en el contexto de crisis de gobernanza actual-, ponen a la academia, en este caso a la Universidad Nacional, en la tarea de replantearse su relación con la ciudadanía más cercana y con su entorno más general, para asumir tareas académicas que no se circunscriben a la formación curricular de los educandos, sino a incorporarse, con esa ciudadanía, a construir un nuevo tejido social, apoyando cual lanzadera del telar, la integración y la innovación institucional, ayudándoles a vencer los miedos y apoyando la renovación del papel de las instituciones. Si la primera República fue la que asumió su vida independiente y la segunda república fue la de las garantías sociales, la tercera república debe ser la de la República Participativa que construye, desde sí, una democracia participativa.

Otra tarea fundamental que se espera de la academia, es ayudar a replantear los procesos metodológicos poniendo a la persona en su correcta dimensión constitucional, tanto como lanzarse a la tarea de la recuperación histórica de la construcción de esa nueva ciudadanía, replanteando la currícula para dotar de conocimiento a esa ciudadanía y elevar su capacidad de ejercicio de poder en la toma de decisiones, obligatoriamente, con su estudiantado, pero a través de la Extensión (y la Acción Social) al resto de los pobladores de este país.

La rendición de cuentas es al fin y al cabo ante la historia, hay que decirlo más preciso, ante nuestra historia. O tanto, la ambición no queda ahí: ¿Qué y cómo aportamos, desde la academia, para que otros pueblos más allá del nuestro se beneficien de nuestras experiencias buenas y malas? En este caso, la rendición de cuentas y la medición de impacto es una estrategia para construir una República Participativa en la que el respeto y la profundización de los derechos humanos sea su norte.

La rendición de cuentas enfrenta el autoritarismo, la corrupción y sobre todo, la impunidad. Cuando vemos los resultados que la Contraloría General de la República arroja en su “Consulta Nacional de la Prevención de la Corrupción”<sup>63</sup>, realizada en el mes de febrero de 2017, vemos con interés que los funcionarios públicos aceptan conocer los valores de probidad de su institución, tanto como los procedimientos para enfrentar las anomalías que la corrupción genera, igualmente, que no existen casos de corrupción en su institución. Aceptan también que en su institución no existe un plan consistente de seguimiento para controlar la corrupción y que para enfrentarla no es necesaria la participación ciudadana. Pero, en el mismo estudio, la ciudadanía percibe que la mayor corrupción se da en el sector público y que es necesaria la intervención activa de la ciudadanía para corregirla. He ahí otro signo de las contradicciones de la transición de la institucionalidad de la República Representativa a la República Participativa, pues la inteligencia que ha desbordado a los funcionarios y al estado de derecho para crear mecanismos obscenos entregando bajo la modalidad de cuestionadas concesiones la riqueza nacional a empresas extranjeras, no es la misma para construir presupuestos o asignar recursos suficientes para construir esa ciudadanía nacional, dotada de la cultura necesaria para fortalecer los procesos de

---

<sup>63</sup> <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/enpc/index.html>.

transparencia y rendición de cuentas ¿Puede haber un mejor indicador del estado de la cuestión? Los programas que se llevan adelante, como los que la misma Contraloría realiza, son más por la tosudez de algunos funcionarios, que por la debida respuesta a una política pública de transparencia.

La tarea que no abandona el Movimiento es incidir en la construcción de esa cultura, no es fácil entenderlo para todos, como no lo es aplicarlo o encontrar los socios institucionales para consolidarlo.

...es un esfuerzo de ciudadanía a través del cual el ciudadano puede influir en el presupuesto y este es un punto que quiero remarcar, yo no creo -esto lo digo como opinión personal- yo no creo que una formulación constitucional que dice que el pueblo forma gobierno junto con los tres poderes de la República, sea una afirmación más que demagógica, si no se le permite al pueblo influir en el presupuesto. Y aquí es donde yo tengo la observación, o sea, si yo veo al pueblo como un auditorio al cual yo le presento unas estadísticas y una forma en la que yo estoy haciendo la gestación y el Pueblo me pregunta y me reclama, “ahí no hay co-gobierno”. Pero si yo me permito sentarme con él, ver sus preocupaciones, ver mis estrategias, ver si las preocupaciones del pueblo calzan con algún objetivo estratégico o crear un nuevo objetivo al cual aplicarle presupuesto, ya se está haciendo co-gobierno, porque ya se manejó el presupuesto y este es el punto que nosotros estamos tratando de agregar al ejercicio tan valioso que ha hecho Territorios Seguros...<sup>64</sup> .

---

<sup>64</sup> Entrevista a Jorge Chavarría.

### **3.9. Representaciones Sociales**

Las representaciones sociales aportan los elementos necesarios para el análisis, tanto de los discursos como de las prácticas sociales alrededor de un fenómeno. Resultan pertinentes para estudiar cómo se elaboran, ya que permiten considerar la interpretación de los diversos actores, las creencias acerca del fenómeno y sobre cómo debe ser atendido. Por eso, a continuación, se hace una revisión de las representaciones sociales y su función.

La teoría de las representaciones sociales nace con la sociología Émile Durkheim, quien introduce el concepto de representaciones colectivas. Entre los autores más destacados en el estudio de las representaciones sociales están Serge Moscovici, quien en el campo de la psicología social, incorpora el concepto de representaciones sociales en 1961. Y Denise Jodelet, en 1984, apunta que ante una situación específica las personas van a comprender e interpretar una misma situación de manera diferente, igual que otro será su comportamiento. El carácter social de las representaciones es innegable, pues son elaboraciones compartidas; son portadoras de un conocimiento práctico de la vida cotidiana que colabora con el bagaje cultural de las personas, así como con sus códigos, valores e ideologías, los cuales están en relación con las posiciones y con la pertenencia a un grupo social determinado.

Las representaciones sociales son las que permiten a los seres humanos entender el mundo que les rodea, participar en él a través de la comunicación, así como mantener conductas que tienen sentido para el conjunto de los actores que formaron y forman parte de tal construcción social. Además, en ellas intervienen elementos culturales, como valores, modelos de lengua y de comunicación; en diversos ámbitos: interpersonal, institucional y mediático, sin dejar de lado los elementos del contexto histórico.

En el carácter social de las representaciones entra en juego la cultura. En esta hay una serie de representaciones, que son compartidas por los integrantes de un conglomerado de personas, las cuales no son estáticas, sino que cambian con el pasar del tiempo, a veces de manera imperceptible, creando situaciones de ambigüedad o diversidad para los miembros de esa sociedad (Rivera, Ceciliano, 2004). Para que las representaciones puedan ser sociales deben estar en constante comunicación, por lo que el lenguaje se convierte en un punto fundamental para la reproducción y elaboración de las mismas (Berriain, 1990).

Además, son adecuadas para analizar la forma como las personas piensan sobre algo, la manera en que viven y se ordenan como grupo social alrededor de una problemática concreta. La construcción de la realidad social va a depender tanto del medio cultural como de las experiencias y relaciones sociales de los individuos, por lo tanto, las personas poseen maneras específicas de comprender, comunicar y actuar sobre sus realidades ontológicas. Una vez que comprenden su pensamiento, ya no reproducen su entorno social simbólico de manera habitual y automática, sino que lo incorporan a su esquema cognitivo (Araya, 2002) De ahí que la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos se vuelva tan eficaz para la aplicación y construcción del proceso de El Soberano, ya no en un entorno limitado, sino en la amplitud del país.

Se reconoce que las representaciones sociales son un instrumento decodificador y generador de significados y símbolos presentes en la vida cotidiana; constituyen un mundo de significados. Toda sociedad existe definiendo unos límites simbólicos que configuran la experiencia y comprensión del mundo, como, por ejemplo, el poder o el control social, entre otros.

### **3.10. Resultados de la Aplicación del Análisis de Redes Sociales (ARS)**

Había que someter a prueba la eficacia de la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos y para lograrlo, analizamos el comportamiento de su aplicación -por quienes integran el Movimiento- en la participación en los debates, visibilizando lo que hemos referido de la proliferación de liderazgos, y no de posiciones jerárquicas o de comportamientos de dirigentes tradicionales. Así mismo, pudimos apreciar a lo largo del debate la consciencia de la necesidad del uso de esta Metodología para empoderarse de sus posiciones y de sí mismos. El ARS visibiliza la forma como entran y salen de los debates distintos participantes. Se manifiesta entre ellos la necesidad permanente de profundizar lo que debe ser un uso más correcto cada vez de este instrumento metodológico.

Para realizar este análisis solicité el apoyo de mi Profesor Hary Alejandro Calvo, para el mejor uso del programa ARS.

Los resultados que vamos a presentar se obtienen al tomar las intervenciones realizadas en el *Whatsapp* Chat Territorio Seguro Oficina desde el 16 de febrero de 2017 a las 9:13 pm, hasta el 3 de abril del 2017 a las 2:34 pm. Aquí las horas son muy importantes, pues establecen un compromiso de seguimiento y de pertenencia al debate y al proceso, prueba de ello es cuando Kathya<sup>65</sup> se disculpa por ausentarse del debate al tener que atender momentáneamente un compromiso.

Se incorporó a veinte participantes que reaccionaron ante el cuestionamiento que realiza Marcos Méndez acerca de la forma como se van a preparar para organizar la XV Actividad de Gala a realizarse el 31 de marzo de 2017.

---

<sup>65</sup> Intervención de Kathya el 10 de marzo de 2017, 7:09 pm.

Los grafos se organizan por tema, se exponen tres por cada uno de ellos. Uno de quienes participan, y los otros dos referidos a las medidas de centralidad, así uno será de cercanía y el otro de intermediación. La centralidad es muy importante, pues permite establecer de manera más precisa el manejo de las diferencias que tienen los actores, que se transforman en limitaciones y oportunidades, ya inmersos en las redes. Son las capacidades desarrolladas con la Metodología lo que los podría mantener en una condición más asimétrica.

Para obtener las representaciones gráficas se les organizó mediante una matriz de modo simétrico, ya que todos están en las mismas condiciones de participación o de oportunidad de intervenir en las conversaciones que surjan, por lo que se constituyen en veinte nodos de la red.

Esta información básica permitirá graficar sociométricamente la red. Es una fotografía de relaciones entre sí y su vínculo con los diferentes nodos, toda vez que este programa ARS, permite dimensionar la fortaleza de los lazos o su vulnerabilidad, incluso si la red es fuerte o débil.

El grafo de participantes expresa la red de quienes intervienen por tema, ante la provocación de alguien y la forma como están conectados entre sí y con los demás.

El grafo de cercanía expresa el grado de cercanía que un nodo tiene respecto al resto de la red. Es la capacidad de ese nodo de vincularse o alcanzar al resto de participantes de la red.

El grafo de intermediación permite determinar la frecuencia con que un nodo se conecta con otros dos, en el tramo más corto. Es decir, como un nodo que funciona como puente se puede contactar directamente con otros dos, así como la posibilidad de ventaja o desventaja que tengan esos dos de comunicarse con el resto del grupo.

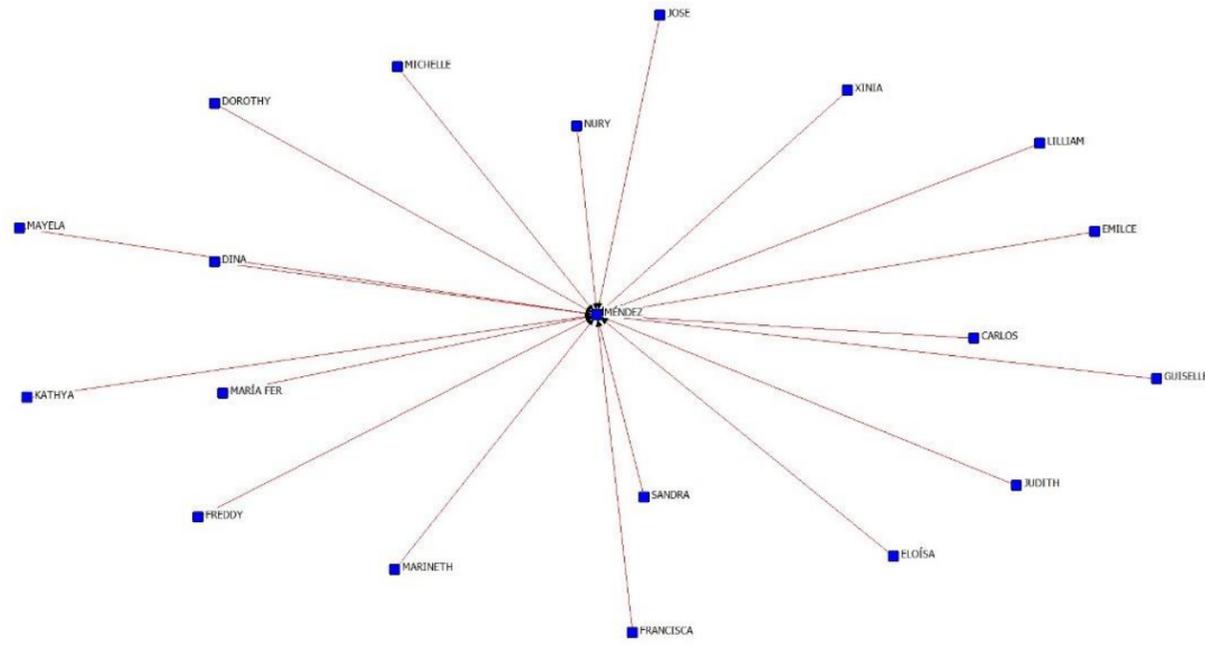
Como se puede apreciar, el ARS facilita apreciar las conexiones fuertes e incluso hacer visibles las conexiones que existen entre las personas, facilitando la razón de ello.

Cada grafo tiene líneas azules y rojas. Las azules son relaciones recíprocas y las rojas no recíprocas, de esa manera, se podrá interpretar mejor el tejido de relaciones que se dan según lo observado.

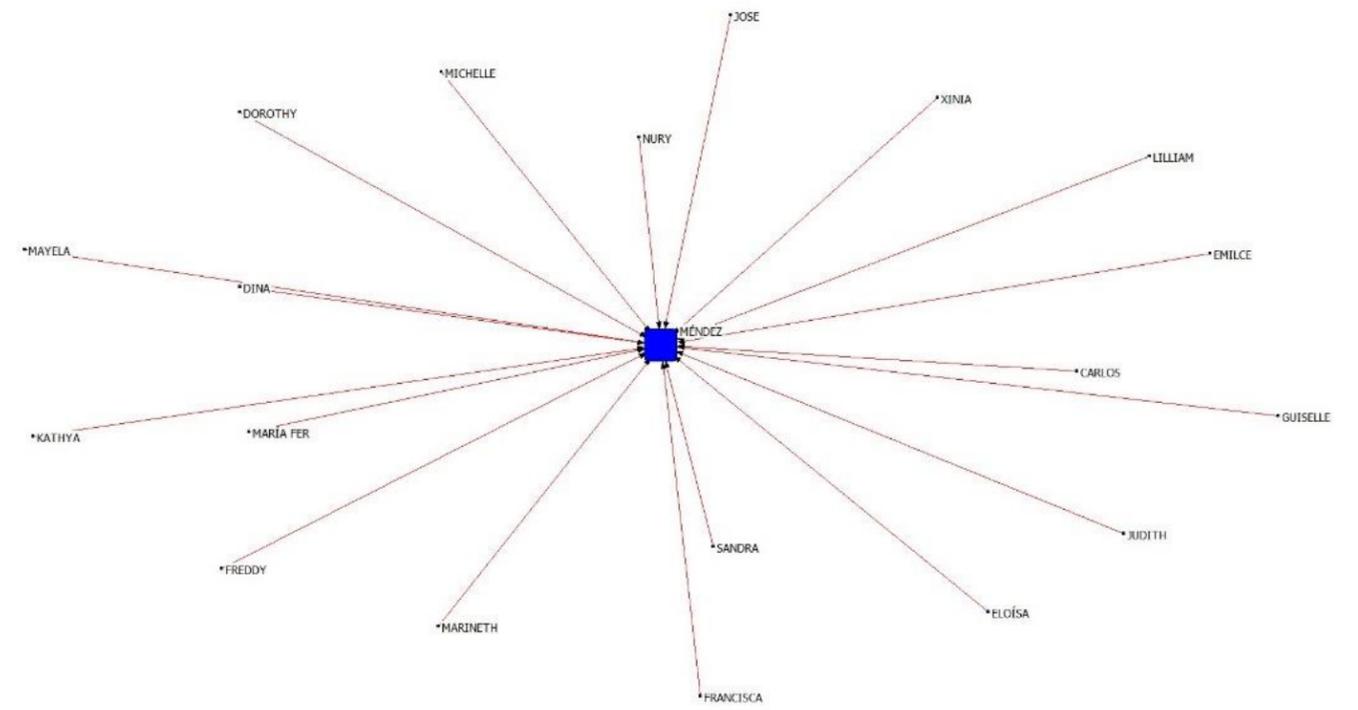
Figura 2.

RELACIONAMIENTO DE PARTICIPANTES

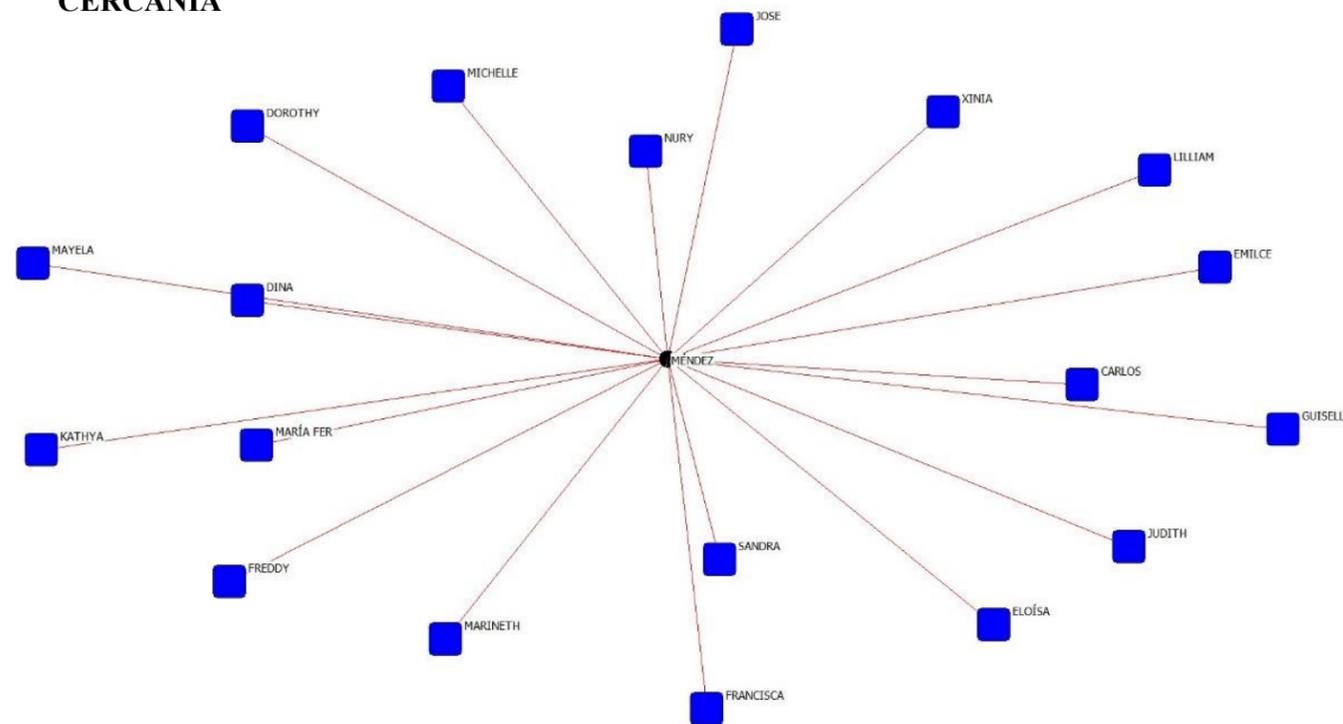
PARTICIPANTES



INTERMEDIACIÓN



CERCANÍA



Fuente: Elaboración propia

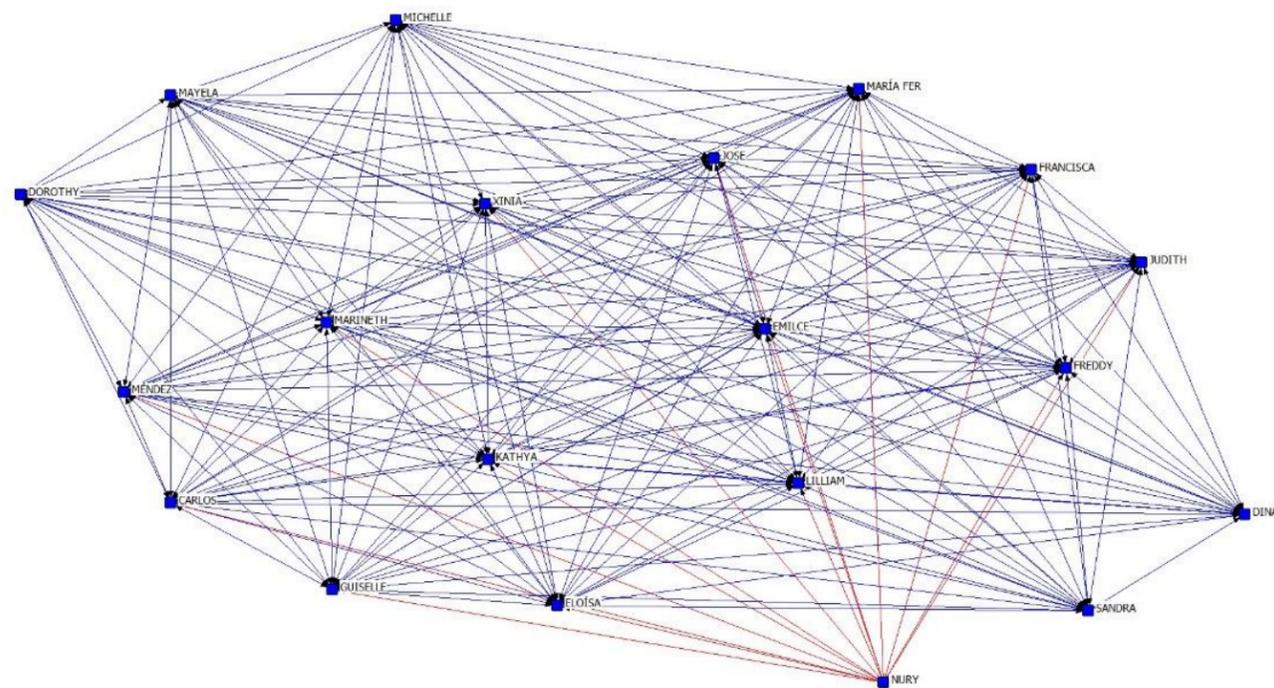
Podemos apreciar en la **Figura 2**, cómo Marcos Méndez inicia el llamado a organizar la XV Actividad de Gala que se celebrará el 31 de marzo, él toma la iniciativa y convoca a todos a organizarse y asumir responsabilidades. Todos escuchan, leen su mensaje, están a la expectativa; en el Movimiento no existen jerarquías, por lo que cualquiera puede iniciar un proceso. De esta forma él es el centro, podría argumentarse que él domina la escena, la ventaja del ARS -como dijimos-, es como visibiliza una situación de esas. Sin embargo, esto no sucede aquí, todos están en la misma condición de contacto y de posibilidad de incidencia, según sea su interés en el tema. La figura asemeja -para usar un ejemplo muy rural- un redondel, donde todos están viendo qué va a suceder para incidir, los ojos están puestos sobre Marcos, más que al revés, ni la cercanía, ni la intervención, varían la condición dada.

En la **Figura 3**, la situación cambia radicalmente, se habla de la rendición de cuentas, de lo que significa y representa para todos, de los deberes que emanan de la Constitución y cómo hacerlos valer. Solo Nury se queda al margen, todos intervienen, todos están atentos. La intermediación nos visualiza cuál es el núcleo de debate y protagonismo, lo forman catorce de los veinte, seis quedan a la expectativa de lo que se discute, los lazos son muy fuertes, no son unidireccionales, sino de ida y de vuelta, recíprocos. Nadie hegemoniza o jerarquiza el debate en el sentido de tener el control de la red, el principio de que cada “Yo” tiene su expresión queda patente. Todos pertenecen a distintos Territorios, son autónomos, pero están en igualdad de condiciones para la toma de decisiones, están discutiendo la forma de organizar la rendición de cuentas. La Metodología del Movimiento se pone a prueba demostrando que, aunque Marcos tiene un protagonismo fuerte, no es quien domina la red de intercambios, cada integrante tiene su voz y decisión, cada uno se asume El Soberano.

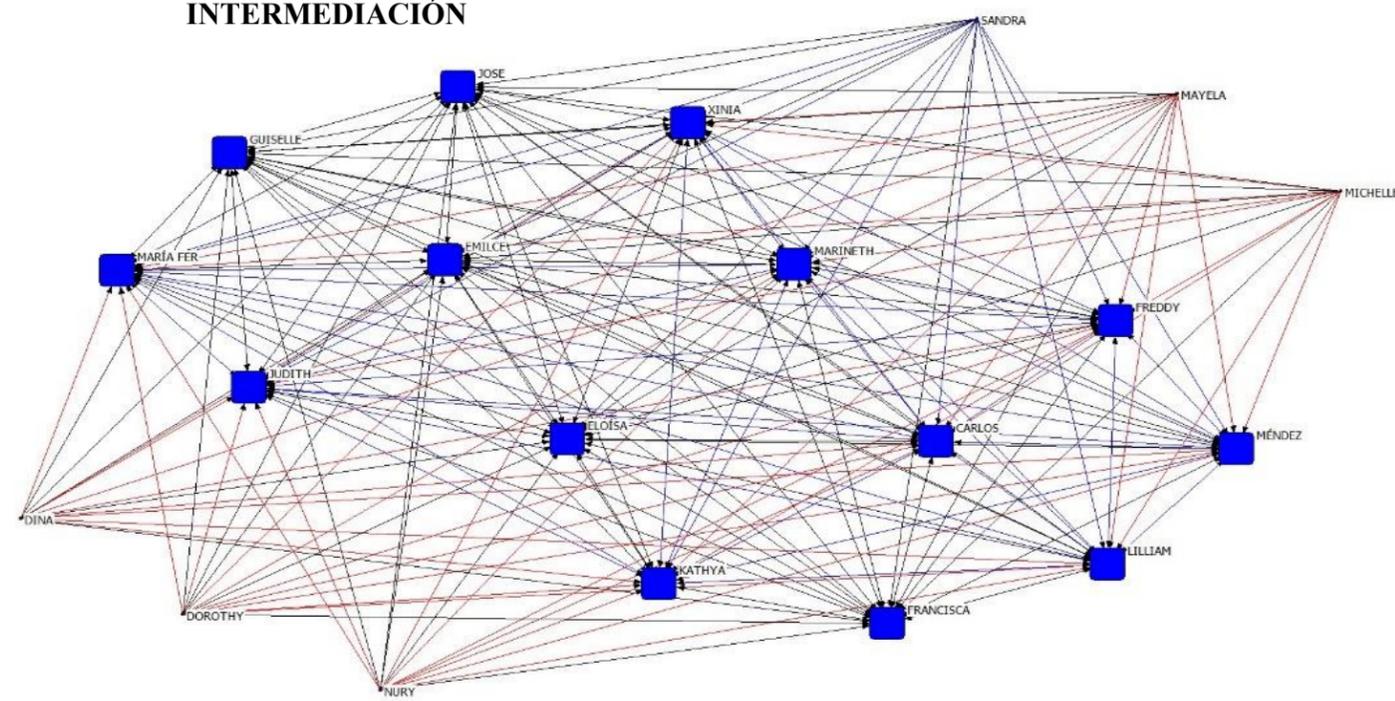
Figura 3.

### REACCIONES ANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

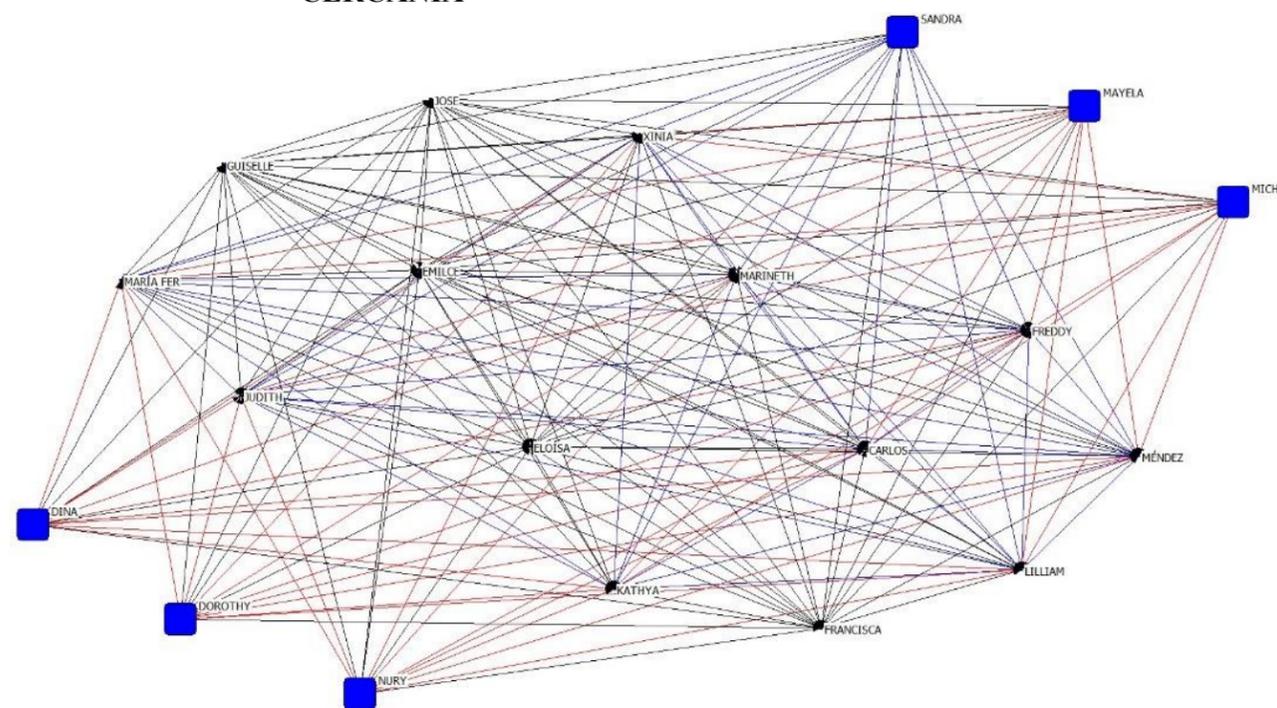
#### PARTICIPANTES



#### INTERMEDIACIÓN



#### CERCANÍA



Fuente: Elaboración propia

La **Figura 4** nos permite entender la dinámica del debate, ahora el tema es el poder; diez se deciden intervenir de manera activa, el redondel cambia, ahora diez observan a quienes exponen sus puntos de vista. La libertad con la que se deciden participar, permite que nadie jerarquice la red, ponen a prueba sus conocimientos y capacidad de verbalizar adecuadamente; quienes intervienen lo hacen de manera compacta, la red es fuerte por la condición de los participantes de intercambiar entre sí o dirigirse a alguno en específico; ni la intermediación ni la cercanía, afectan la intensidad de posicionarse en la construcción de El Soberano. Aclararse sobre qué es el Poder y cómo se ejerce, cómo se manifiesta, cómo se construye, es un tema intenso, también profundo. La Metodología obliga a blindarse para lograrlo y uno de esos elementos es el conocimiento. Quienes están fuera del debate, lo hicieron por decisión propia.

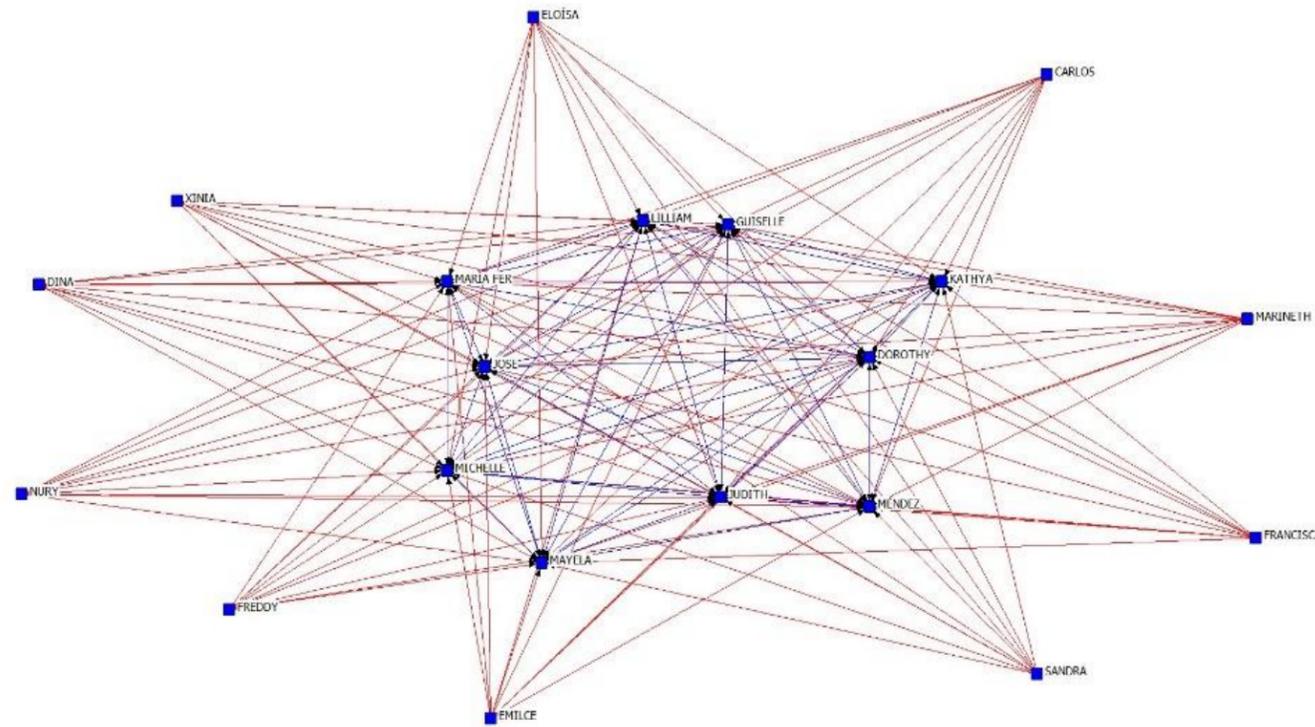
En la **Figura 5** el tema es el “Yo”, es un tema recurrentemente discutido en el Movimiento, es el principio básico del Movimiento, solo cuatro tocan el tema y los demás observan, habrá que ver el nuevo aporte conceptual sobre la perspectiva de que cada uno se representa a sí mismo. No hay que debatir mucho, está suficientemente claro mediante La Metodología. No es un tema atractivo; quienes quieren opinar, pasan al centro, los demás observan simplemente, no los afecta ni la cercanía ni la intermediación, se reconocen con el poder y el deber de intervenir si fuera necesario, no hay barrera que se lo impida.

Igual sucede con el tema de los niños en la **Figura 6**, no es que no sea importante, los tres integrantes se hicieron al centro para debatir sobre quién debería tener la autoridad de definir por ellos su participación en la rendición de cuentas, el tema requiere mucha información legal y jurídica, además de que pareciera que no está en discusión la autoridad de sus madres o padres. No es un tema prioritario, aunque quienes están en el debate lo hacen intensamente, se puede apreciar la forma en que desde las orillas se toma partido.

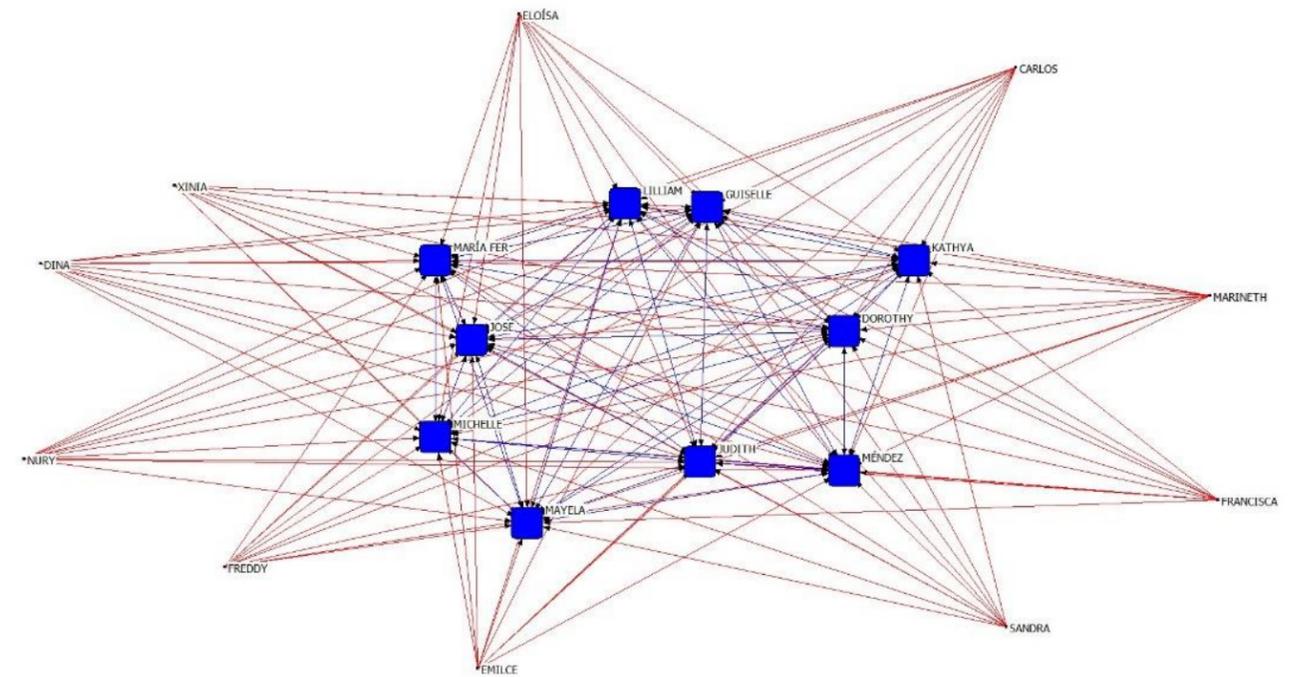
Figura 4.

NIVELES DE REACCIÓN ANTE EL TEMA DEL PODER

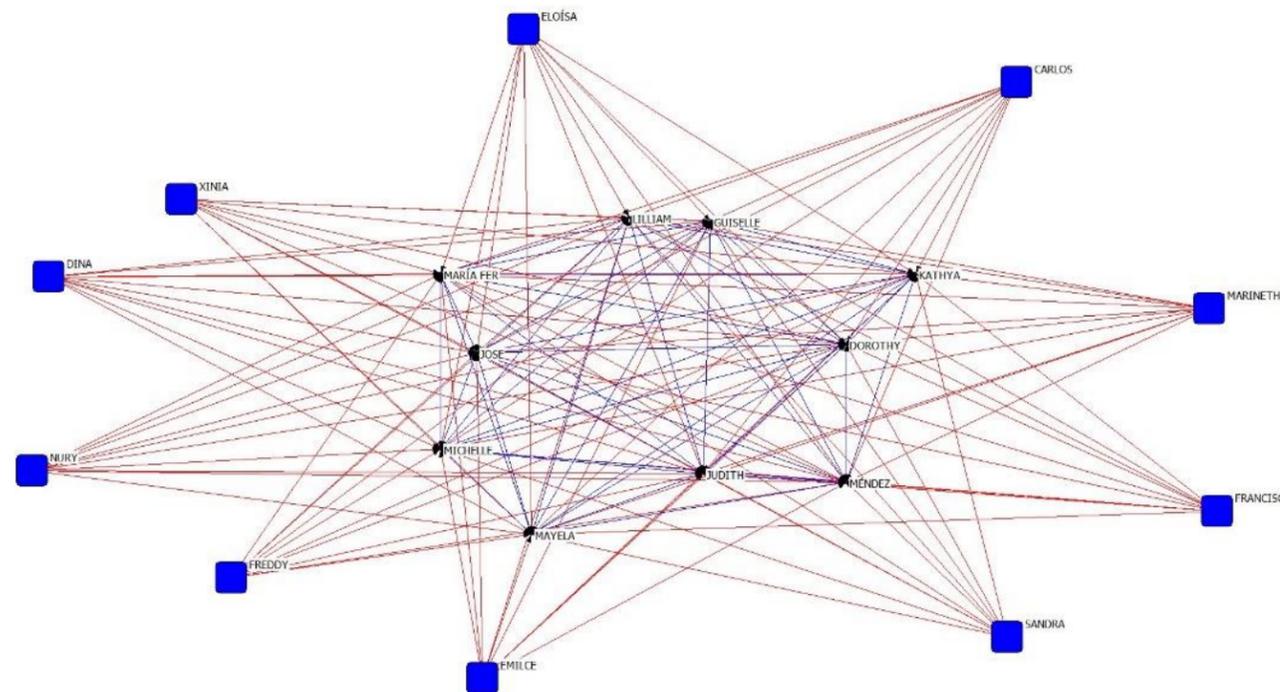
PARTICIPANTES



INTERMEDIACIÓN



CERCANÍA

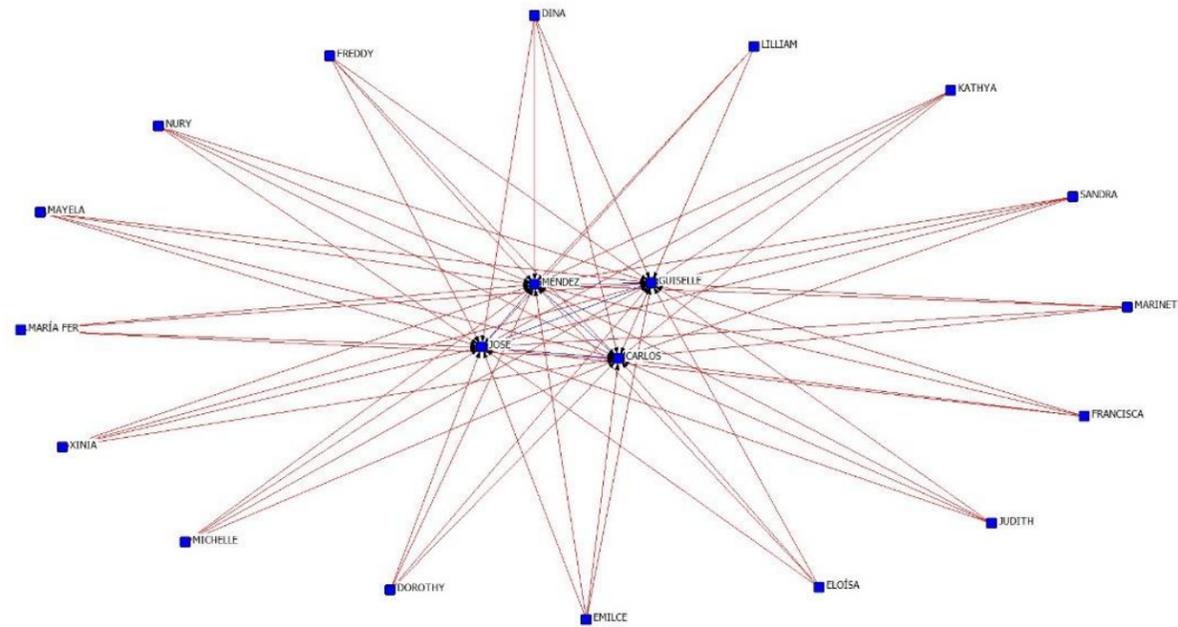


Fuente: Elaboración propia

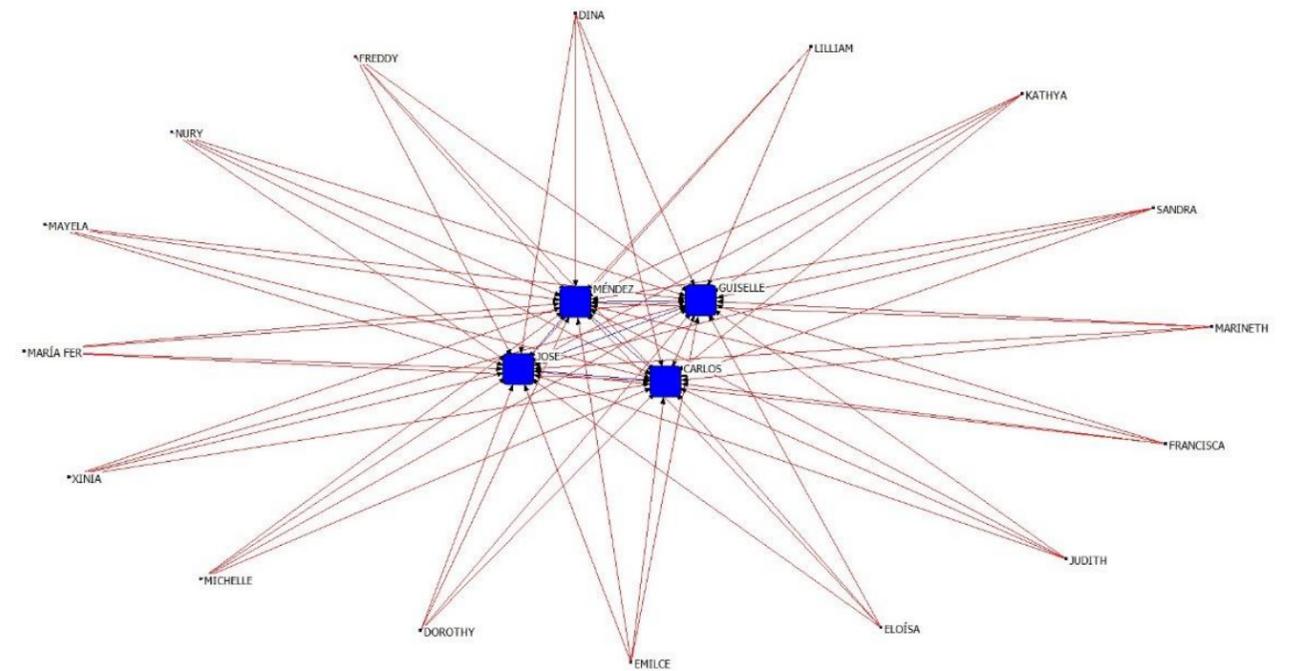
Figura 5.

NIVELES DE REACCIÓN ANTE EL “YO”

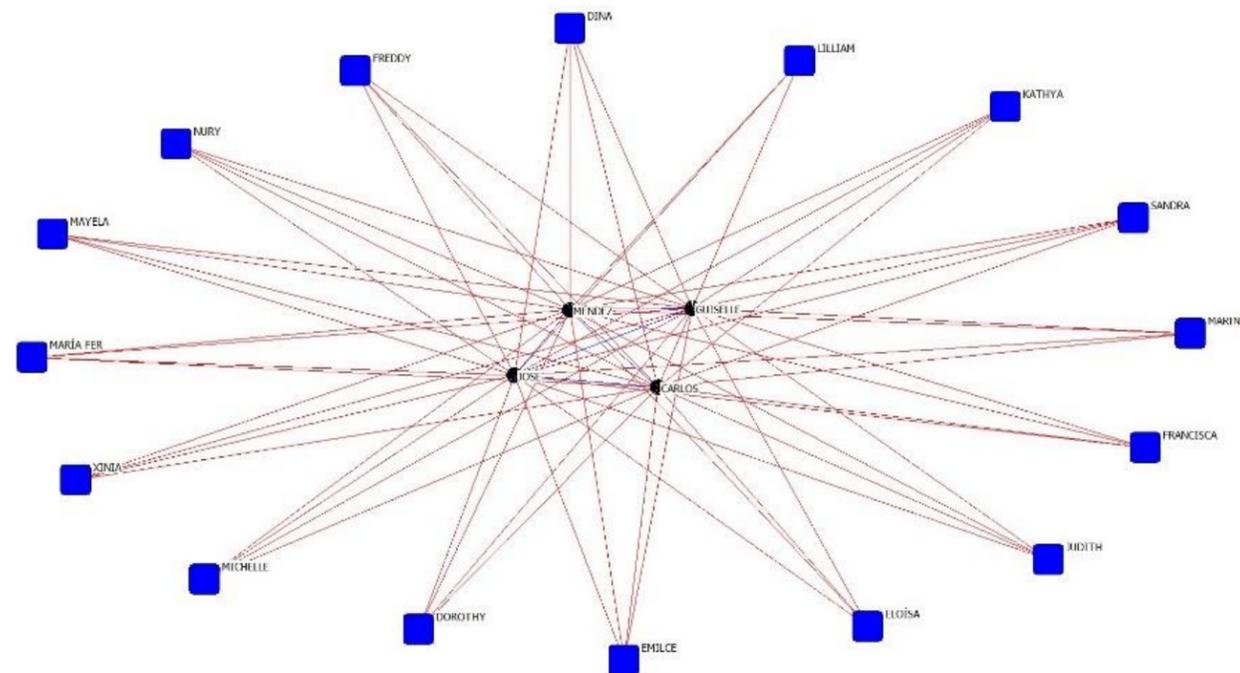
PARTICIPANTES



INTERMEDIACIÓN



CERCANÍA

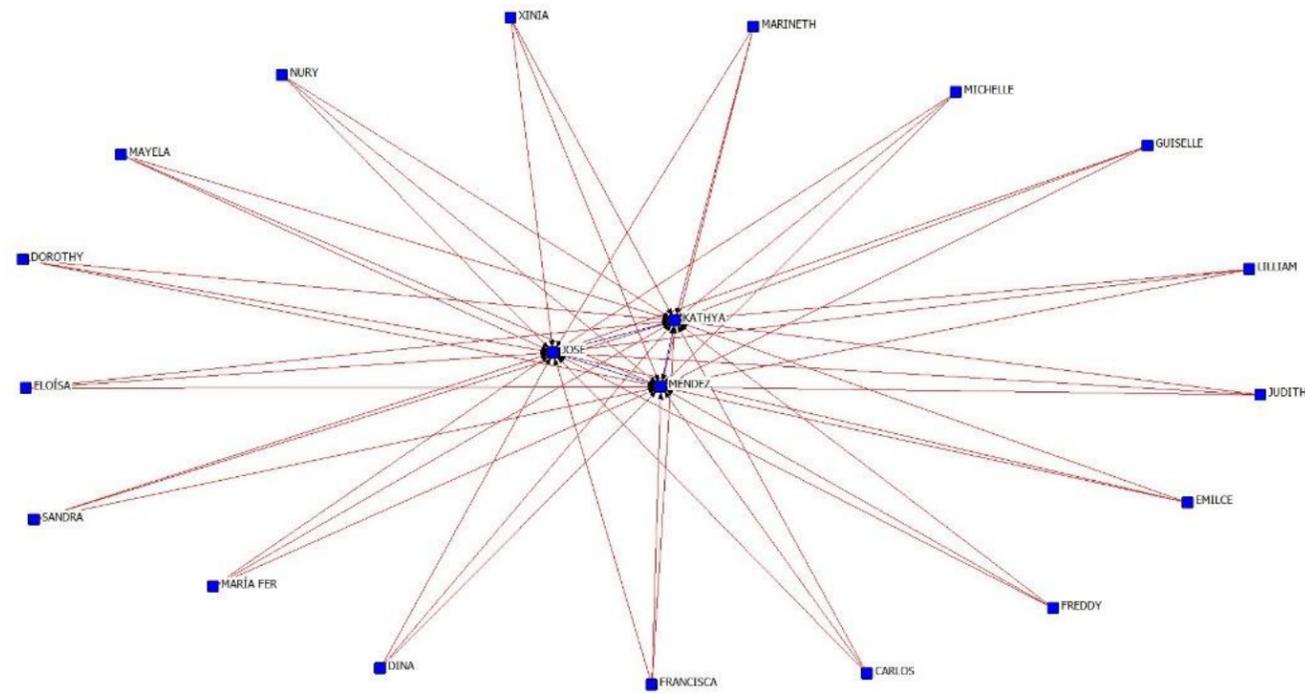


Fuente: Elaboración propia

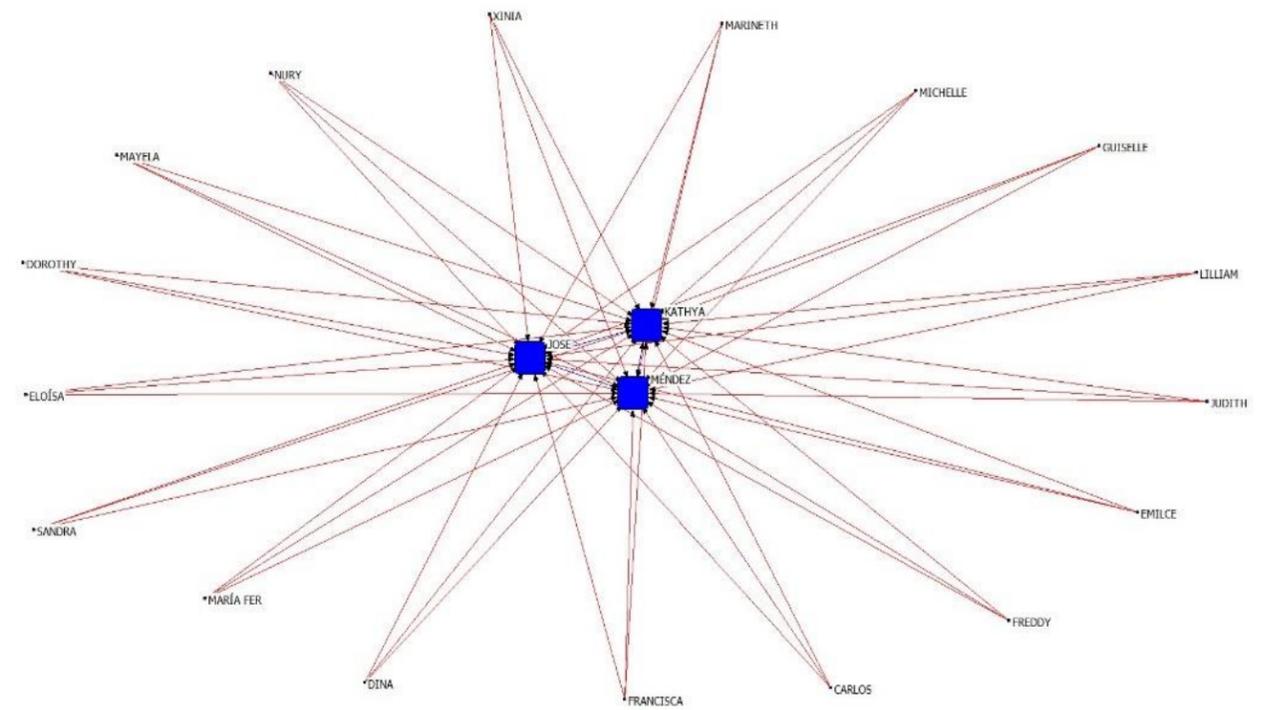
Figura 6.

### NIVELES DE REACCIÓN ANTE EL TEMA DE LOS NIÑOS

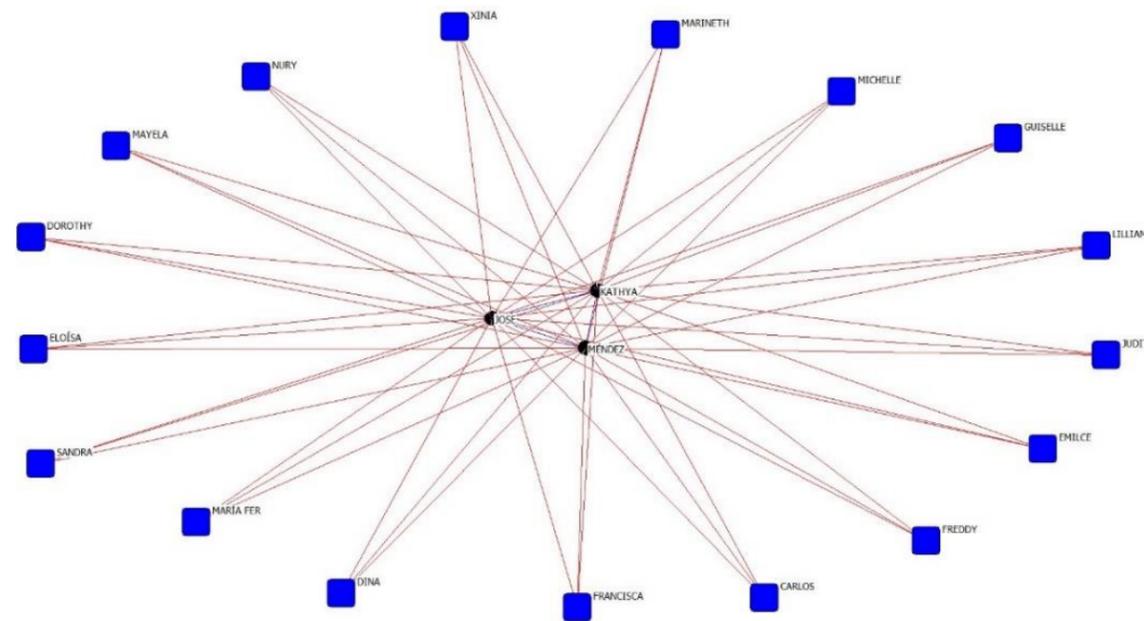
#### PARTICIPANTES



#### INTERMEDIACIÓN



#### CERCANÍA



Fuente: Elaboración propia

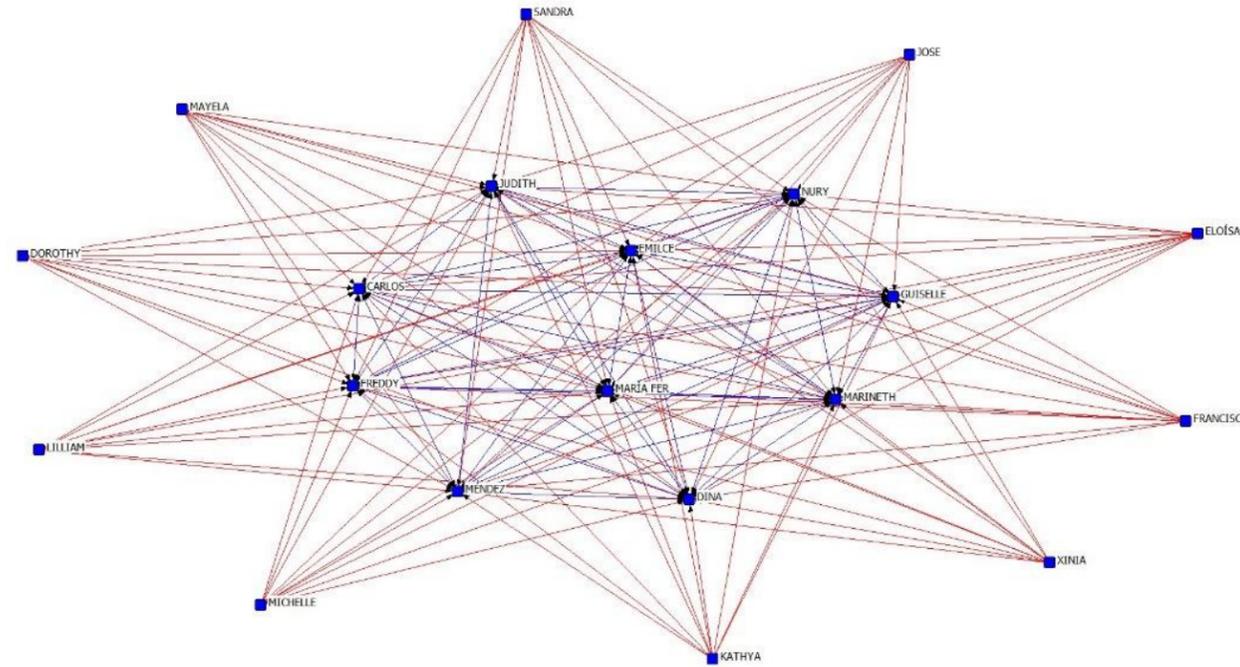
La **Figura 7** manifiesta claramente que los temas incitan al debate, ahora es el de la mujer. Nuevos actores ingresan al debate. Nury, por ejemplo, que tendrá una participación más de expectante a lo largo de todo el debate, decide intervenir y estar en el núcleo duro, relacionándose recíprocamente con los demás. Es su forma de decir presente, también lo hacen otros que se habían mantenido de espectadores. Nuevamente intervienen diez. El debate en un Movimiento como este es fuerte, vencer el miedo y tener conocimiento es parte del blindaje, las mujeres jóvenes también se suman, está en discusión la responsabilidad con que deben asumirse las tareas en la Construcción de El Soberano. Ni la cercanía ni la intermediación intervienen para debilitar la red establecida. Desde cualquier flanco el debate es intenso, el núcleo duro, quienes intervienen se asume desde su “Yo”, las jerarquías -si existieran o quisieran asomarse- no intimidan; El Soberano se está expresando, nadie representa a nadie, se suman y se solidarizan unos a otros, tampoco quiere decir que todos piensan igual, eso está muy alejado de la realidad, las posiciones son muy independientes, el uso de La Metodología los obliga.

La **Figura 8** es un claro ejemplo de la intencionalidad del debate, el tema de los partidos políticos no es de ningún interés, surgió por un meme, nadie está interesado. Ni el chiste provoca. El descrédito institucional de quienes se asumen representantes y únicos autorizados para canalizar el ejercicio de los derechos políticos según la Constitución están deslegitimados, el tema nace y muere con la velocidad que se planteó. Nuevamente se demuestra que las jerarquías no operan ni tienen poder en esta red social que se sustenta en su propia Metodología. Ni Marcos Méndez que ha estado muy activo, decide participar. Hay un claro distanciamiento, más bien desentendimiento. Tal vez si el tema hubiera sido la política como responsabilidad establecida en La Metodología, la reacción hubiera sido distinta. Lo cierto es que cada uno deja en claro libremente su interés.

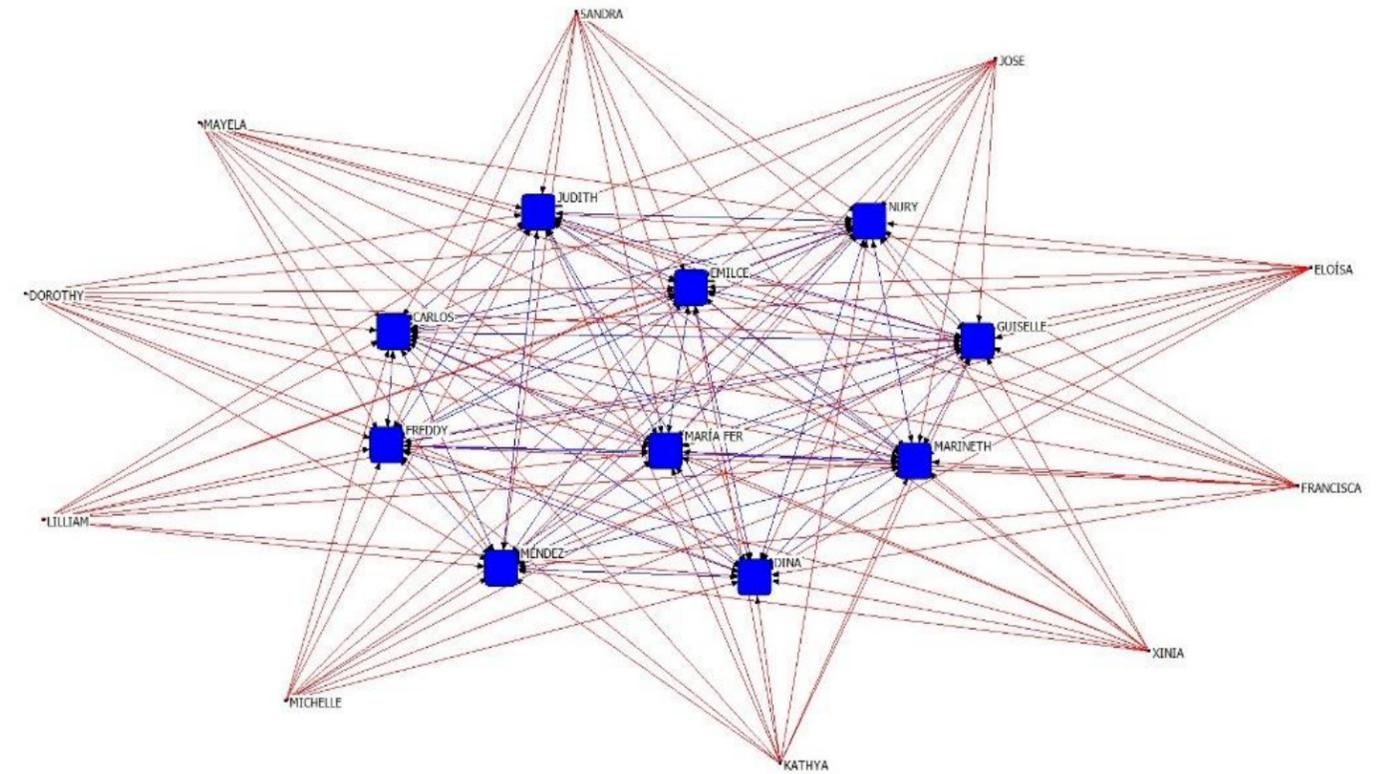
Figura 7.

NIVELES DE REACCIÓN ANTE EL TEMA DE LA MUJER

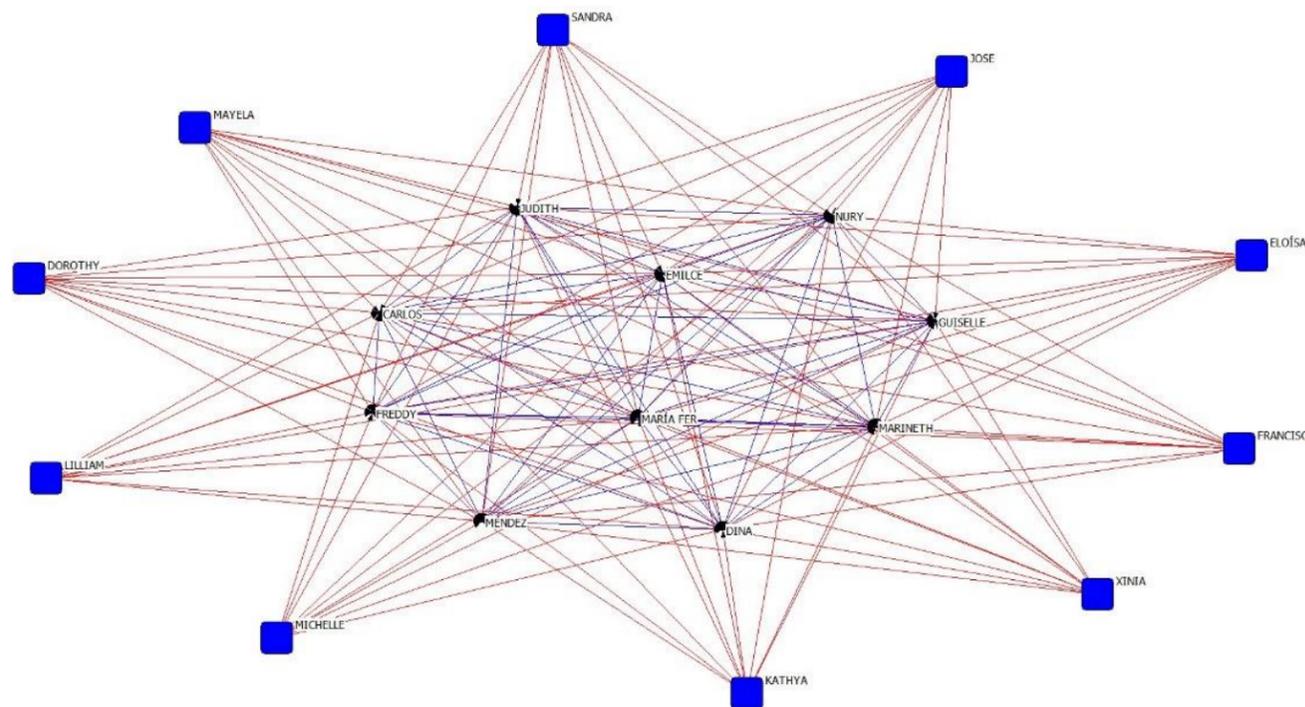
PARTICIPANTES



INTERMEDIACIÓN



CERCANÍA

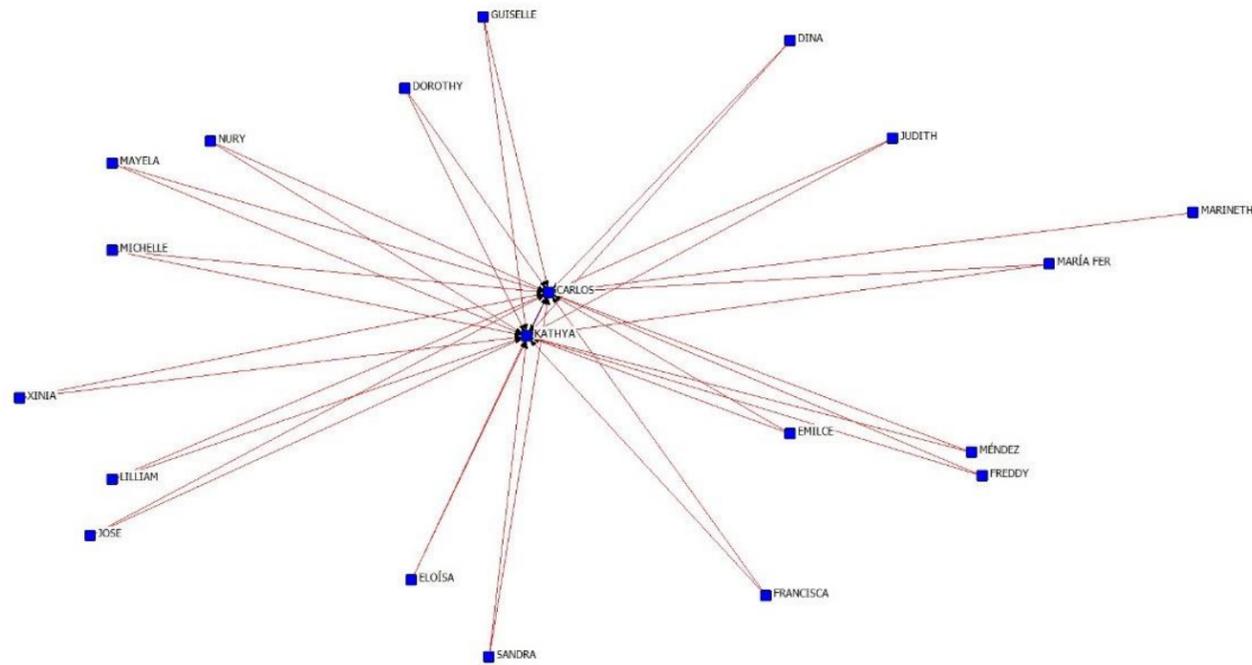


Fuente: Elaboración propia

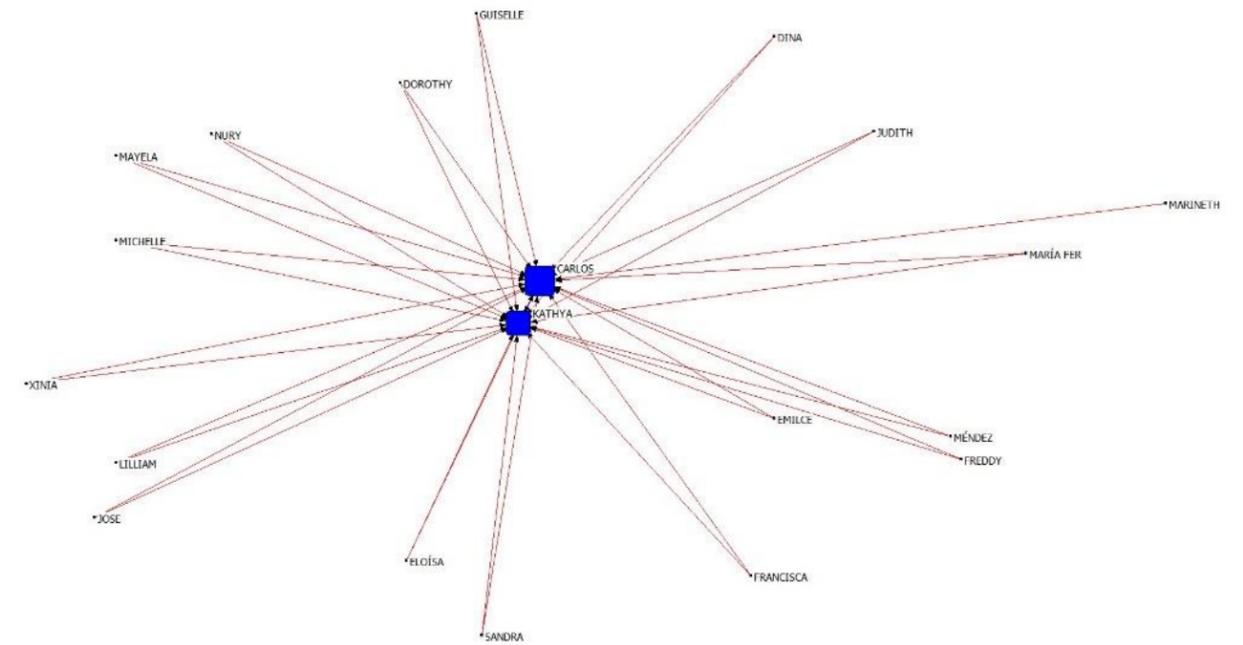
Figura 8.

REACCIONES ANTE EL TEMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

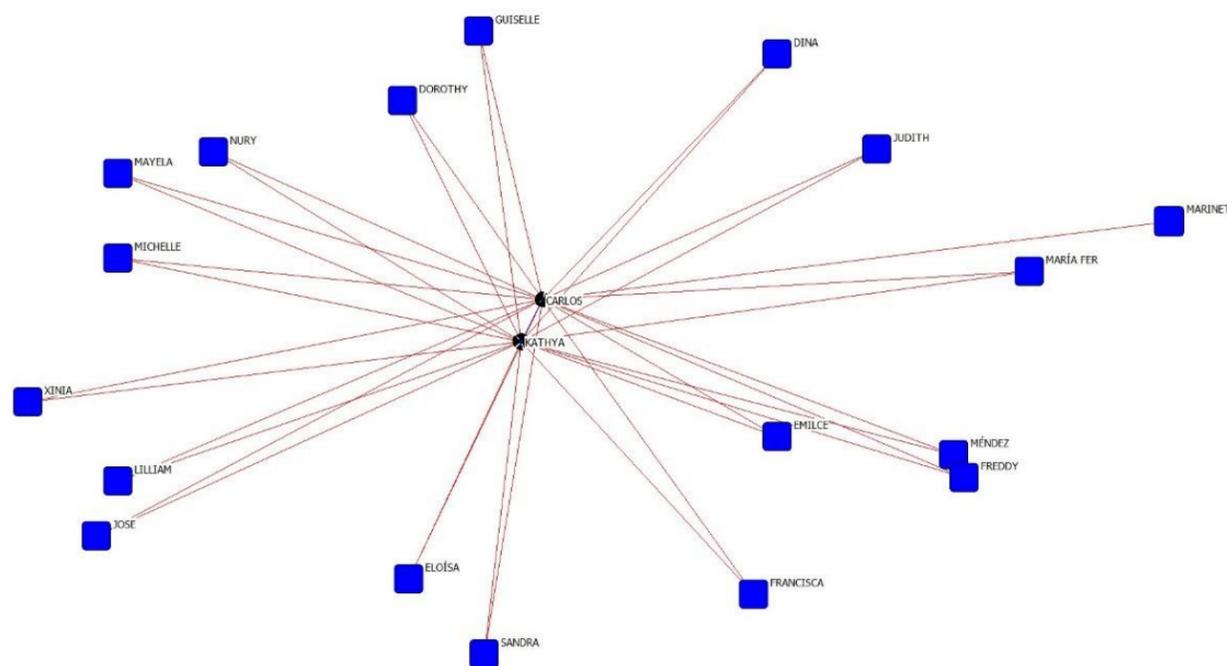
PARTICIPANTES



INTERMEDIACIÓN



CERCANÍA



Fuente: Elaboración propia

Ahora se introduce el tema de El Soberano. La **Figura 9** deja ver que es un tema que no llama, al igual que el “Yo”, es de uso cotidiano. Tiene que haber un nuevo aporte conceptual para que más se involucren, realmente no hay mucho que aclarar, es más para reafirmar los conocimientos adquiridos y alentar a seguir adelante. El punto está relativamente claro desde su perspectiva. Ni la cercanía ni la intermediación reflejan una cooptación del tema, simplemente no está en discusión.

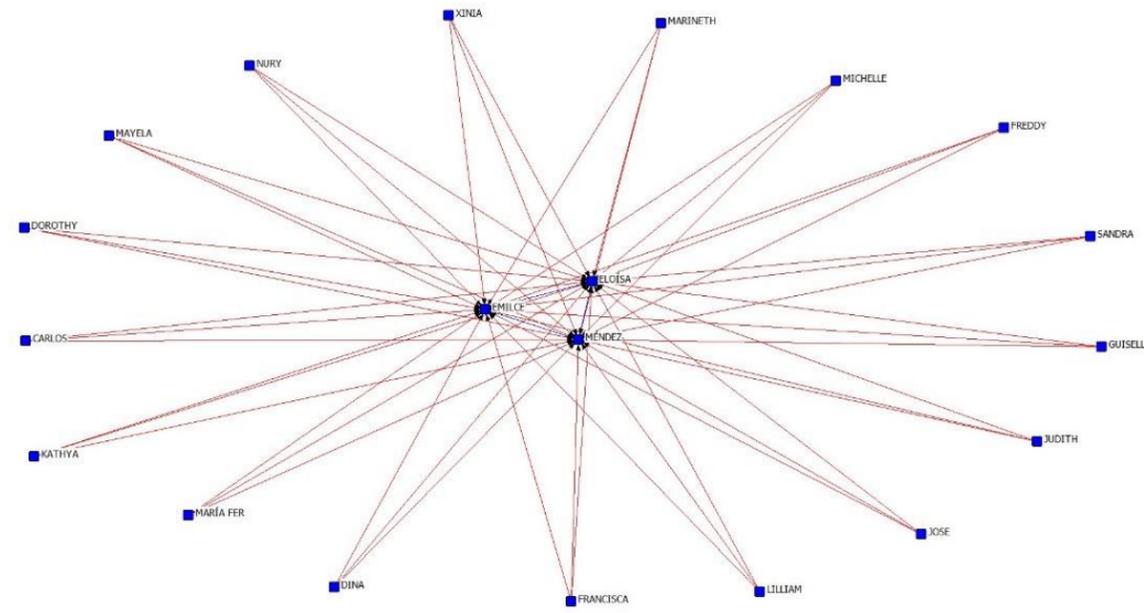
Ahora se introduce un nuevo tema, La Metodología de La Dinámica de Los Triángulos. La **Figura 10**, demuestra que sobre eso sí debe discutirse, todos los días y en cada instante la Metodología obliga a aprender y entender la forma de usarla. La experiencia demuestra que no es una receta, es una perspectiva dialéctica de interpretación, los mundos desde cada integrante que se asume como El Soberano no son iguales. Por lo tanto, entender su aplicación y los resultados obtenidos exigen solidariamente intercambiar experiencias y conocimientos. Pero eso no da privilegios en el debate; Freddy es el que provoca el debate, ahora la mitad del grupo interviene, incluso quienes tenían poca exposición en el debate, los argumentos son muy fuertes, se está hablando de la forma de poder interpretar el entorno y la manera como cada uno puede asumir su concepto de vida. Nuevamente, nadie logra jerarquizar el debate, las relaciones son recíprocas, muy fuertes, decididas. Es claro que ni la cercanía o la intermediación logran oportunidades para apropiarse del espacio, se manifiesta que pertenece a todos.

De esta forma, podemos apreciar que La Metodología de la Dinámica de Los Triángulos empodera a la persona a fin de obtener las herramientas necesarias para asumirse y construirse como El Soberano, el instrumento permite ver la forma como las personas que se apropian del método, desarrollan sus propias capacidades para enfrentar la responsabilidad y el deber de construir esa nueva ciudadanía, que reconoce su poder, que se resignifica y se dignifica, que se asume con la potestad que la Constitución le otorga, para desarrollar, entre otras cosas, esa cultura de la rendición de cuentas.

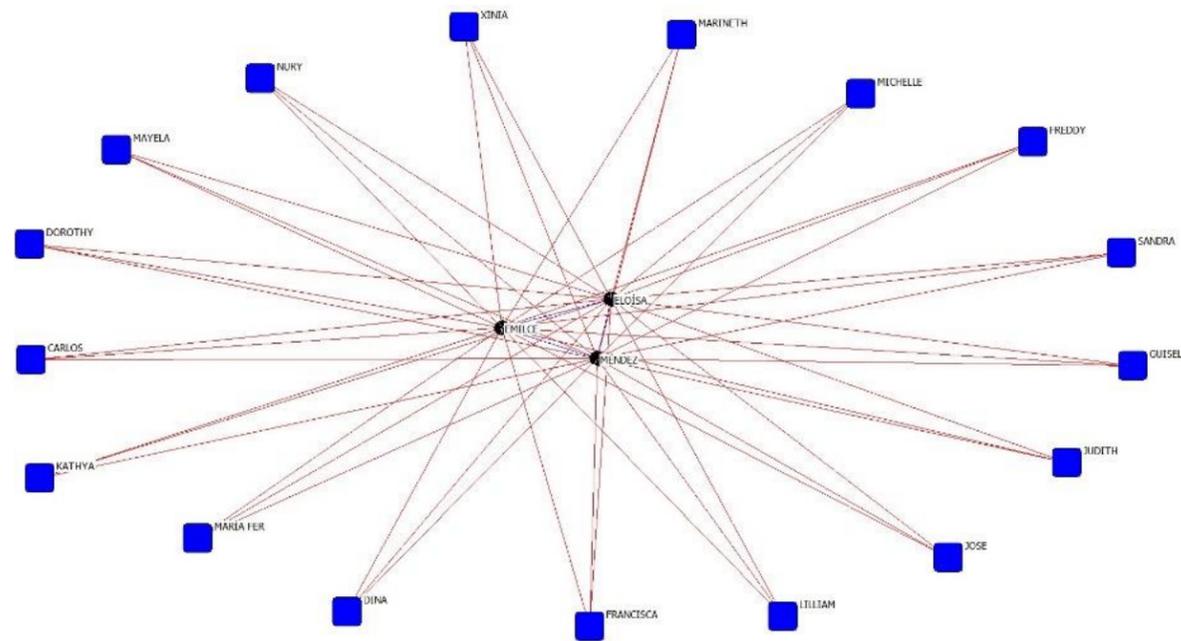
Figura 9.

LOS NIVELES DE REACCIÓN ANTE EL TEMA DE EL SOBERANO

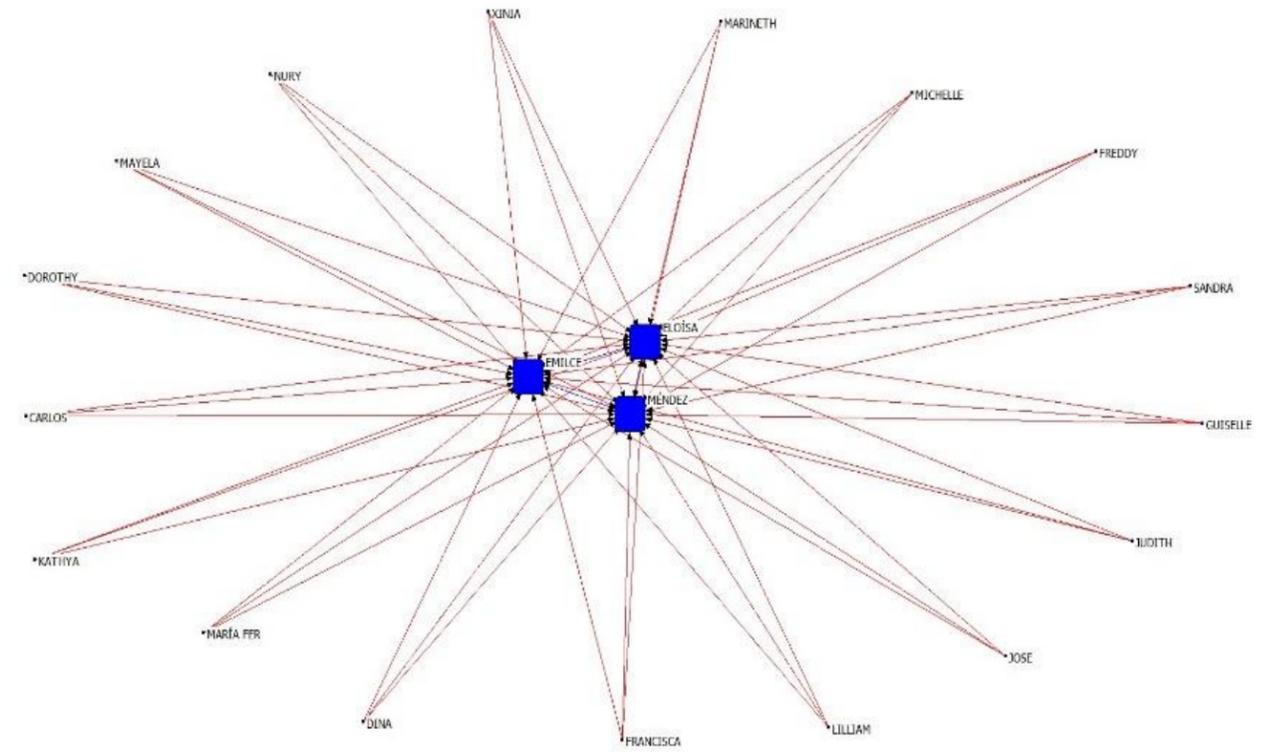
PARTICIPANTES



CERCANÍA



INTERMEDIACIÓN

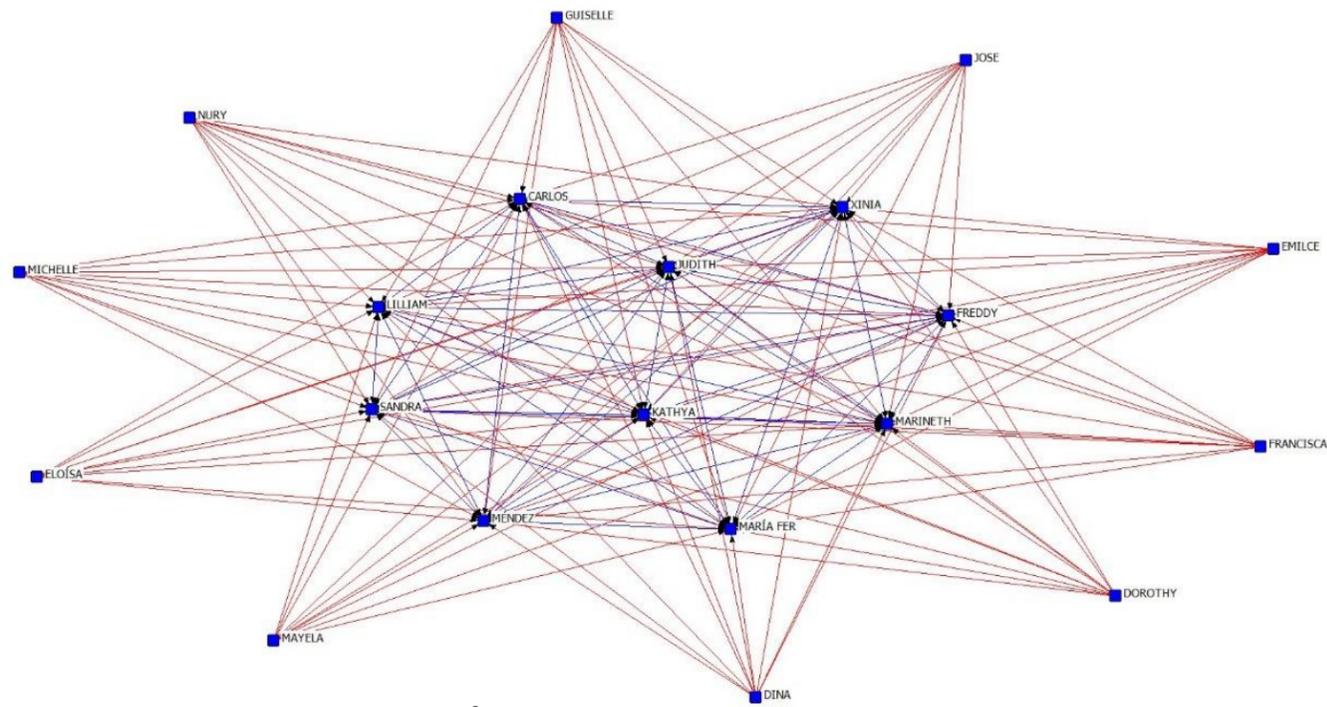


Fuente: Elaboración propia.

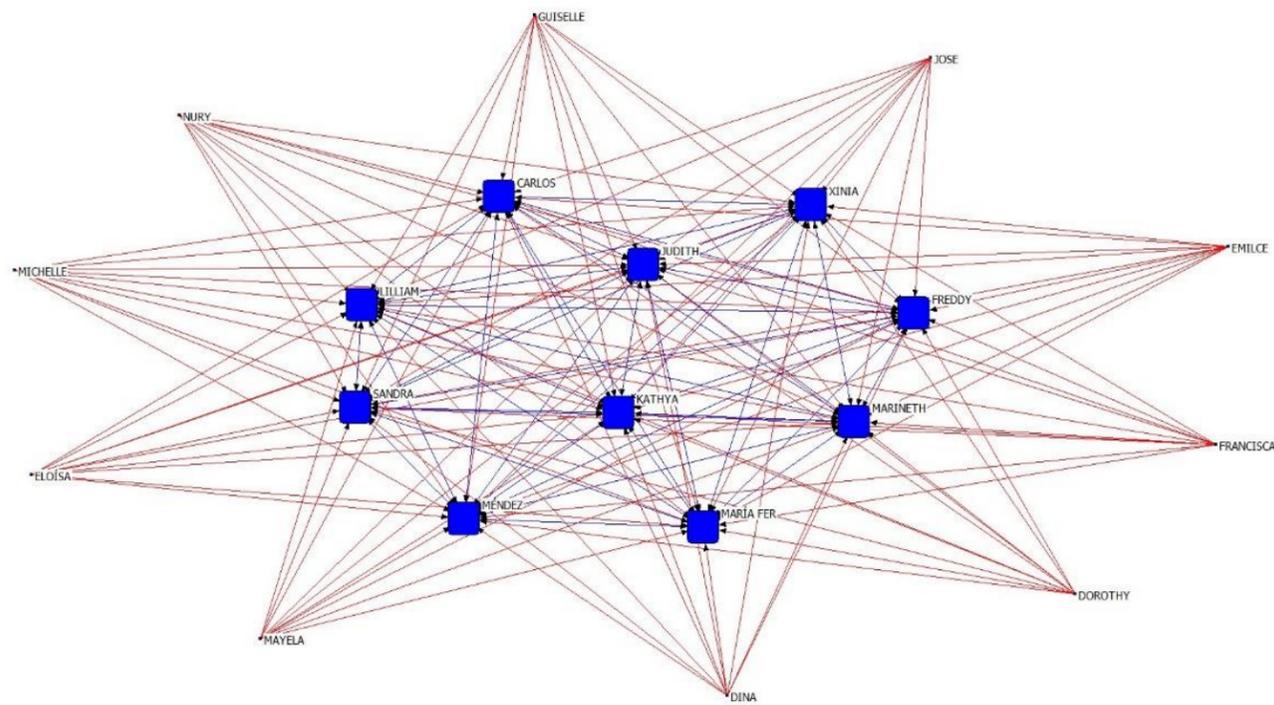
Figura 10.

LOS NIVELES DE REACCIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS TRIÁNGULOS

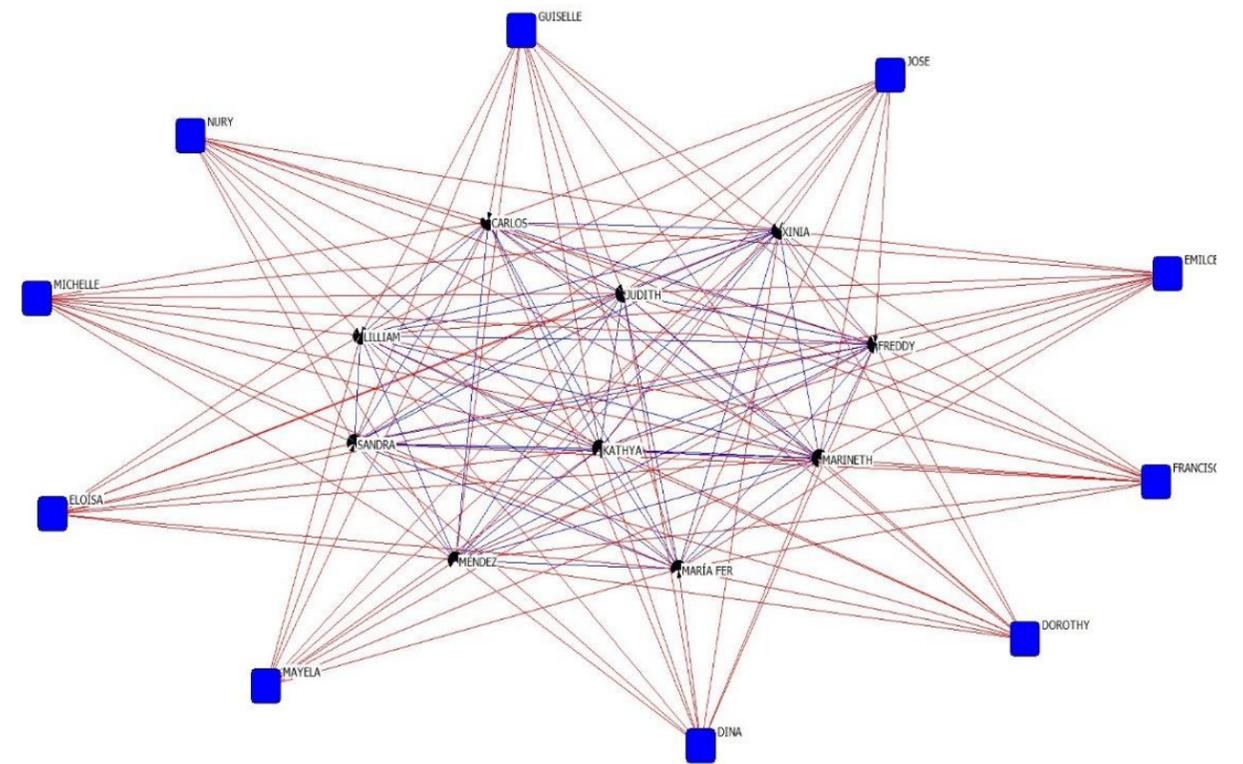
PARTICIPANTES



CERCANÍA



INTERMEDIACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO IV**

### **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA**

La Práctica Dirigida tenía como objetivo general, analizar la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos que es aplicada por el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros. Esta es un instrumento de análisis para la toma de decisiones y sobre todo, para definir los procedimientos que le permitan a la persona construirse como El Soberano.

Se procedió a comprender y describir el carácter de la metodología y los procedimientos que maneja el Movimiento en su aplicación; sobre todo en lo referente a las Actividades de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto, de las cuales se realizaron dos en el tiempo de esta Práctica Dirigida: la de Pococí en el año 2017, los días 31 de marzo y el 20 de octubre, así como la realizada en Sarapiquí el 27 de octubre.

Se conocieron y analizaron los procedimientos para realizar esos eventos, específicamente en lo referente al uso de la metodología para llevar a cabo tales eventos que son reconocidos institucionalmente por su seriedad, esfuerzo organizativo, capacidad de convocatoria, movilización ciudadana y avance en la construcción de una ciudadanía desde la misma ciudadanía. Hay que decir que esta ciudadanía se forja en la práctica, aprende haciendo.

Pudimos apreciar la convicción -manifestada en el Chat del WhatsApp- de los integrantes del Movimiento para responsabilizarse por la organización y los detalles de la realización de la actividad. Para ellos no fue un evento más, fue una prueba adicional y una evaluación de un conjunto de acciones que realizaron entre cada Actividad de Gala.

También logramos determinar la convicción que los une en cuanto el cumplimiento del Art. 9 y 11 Constitucionales, en lo que significa para el Movimiento asumirse o construirse como El Soberano y lo que implica la obligatoriedad de la rendición de cuentas, la concepción desde la que las personas dimensionan la República Participativa y cómo intervienen para construirla.

Pudimos apreciar, con los testimonios de miembros del Movimiento, su visión y determinación para reconocer su poder como una ciudadanía que se construye desde sí misma, para incidir a favor del bien común, en su entorno y en su institucionalidad, creando cada día mejores formas y métodos para medir los resultados de los procesos participativos que propician y de los resultados que deben evaluar.

Pudimos incorporar, a lo largo de la Memoria que presentamos, algunas de las interpretaciones que autoridades y funcionarios de gobierno, así como de algunos empresarios, tienen sobre el proceso que lleva adelante el Movimiento, donde se reconoce la capacidad dialógica y la apropiación de la concepción de El Soberano que los integrantes poseen, para intervenir en la construcción del proceso de rendición de cuentas y de participación en la toma de decisiones.

Esta Práctica Dirigida se realizó bajo la tutela de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad Nacional, con el fin de proponer ante el III Congreso de Extensión de la UNA, celebrado en noviembre del 2017, algunas recomendaciones que permitieran cumplir lo establecido en su Estatuto Orgánico, sobre la rendición de cuentas. Ante el Congreso realizamos la presentación y hasta hoy se me ha invitado a participar en los espacios de seguimiento a los acuerdos del III Congreso de Extensión, para precisar estos acuerdos, en lo que a la rendición de cuentas y la participación ciudadana se refiere.

## 5.1 Fases y cronograma

Etapa	Objetivo al que responde	Actividades y Técnicas	Cronograma	Categorías de Análisis
1. Aproximación a Actores directos e indirectos (etapa exploratoria)	Objetivo específico 1.	Se revisará la información documental (libros, páginas web, revistas especializadas). Se organizarán reuniones con personas involucradas miembros del Movimiento.	Febrero – abril 2017	Interpretaciones, enfoques y experiencias de participación activa de la ciudadanía. Interpretaciones constitucionales y enfoques sobre los conceptos en debate. Interpretaciones, enfoques y experiencias institucionales, sobre los conceptos en debate.
2. Aproximación a los procesos de organización y construcción interna	Objetivos específicos 1, 2, 3 y 4	<p>Establecer acercamientos de primera mano para conocer las ideas y valoraciones que tienen los participantes del Movimiento, sobre la elaboración conceptual y la metodología para fortalecerlo y darle profundidad a lo que representa la Actividad de Gala.</p> <p>Entrevistas a jerarcas institucionales, políticos y empresarios vinculados con el proceso que lleva adelante el Movimiento</p> <p>Participar y apoyar los procesos de Actividad de Gala del 2017, para dimensionar la aplicación de la Metodología en la logística de la realización del evento</p>	<p>Febrero – julio 2017</p> <p>Junio–setiembre 2017</p>	<p>Conceptos e interpretaciones sobre empoderamiento, participación en la toma de decisiones, poder, El Soberano, rendición de cuentas y medición de impacto, transparencia, la Constitución, República Participativa y representativa, la construcción del “Yo”, Movimiento, toma de decisiones entre pares, trascendencia de lo individual a lo colectivo</p> <p>Rendición de cuentas y medición de impacto, seguimiento, indicadores de evaluación,</p> <p>Interpretaciones, valoraciones, puntos de vista sobre el Movimiento que validen los conceptos e interpretaciones de los integrantes del Movimiento</p>

3. Análisis de Datos	Objetivos específicos 1, 2, 3, 4	Se transcribirá toda la información disponible obtenida de las entrevistas, así como de los eventos realizados por el Movimiento y de lo documentado en la observación participante. El Programa de Redes será usado para visualizar, a través de núcleos temáticos, el impacto de la Metodología. La documentación gráfica se ordena y se categoriza, según los eventos realizados.	Abril – setiembre 2017	Concepto de El Soberano, concepción sobre el poder, comprensión del conflicto, construcción de ciudadanía desde la ciudadanía, participación en la toma de decisiones, manejo de temas transversales del planeamiento del desarrollo y la gestión pública.
4. Preparar informe donde se sistematiza la experiencia y defensa pública de resultados	Objetivos específicos 1, 2, 3,4	Utilizar el Programa de Redes para analizar y procesar el material obtenido.  Organizar la información por núcleos temáticos para validar la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos	octubre 2017	
5. Devolución responsable		La devolución se hará en las diferentes municipalidades dejando una copia de esta Práctica Dirigida. Así mismo, se aprovecharán los espacios de las reuniones de los Territorios Seguros para hacer una devolución comentada. De igual manera se hará un taller para la validación de las conclusiones y recomendaciones de la Vicerrectoría de Extensión.	noviembre 2017	

## 5.2 Operacionalización

Objetivo específico 1, 2, 3,4		
Categorías	Dimensiones	Descriptorios
<b>Interpretaciones constitucionales y enfoques sobre los conceptos en debate</b>	a- Perspectiva de Estado	1. Seguimiento de algunas políticas o estrategias de desarrollo o directrices para que la Ciudadanía participe activamente.  2. Ejemplificar con algunos enfoques o definiciones oficiales los conceptos de participación ciudadana
	b- Perspectiva ciudadana	1- Resultados y aprendizajes de la experiencia, continuidad del proceso  2- Manejo del empoderamiento
<b>Interpretaciones, enfoques o experiencias de participación ciudadana en la toma de decisiones</b>	a- Perspectiva de Estado	1. Algunos casos de pronunciamientos judiciales al respecto.  2. Elaboración de políticas públicas al respecto.
	b- Perspectiva ciudadana	1- La construcción del “Yo”  2- Atención y percepción del jerarca y el funcionario sobre El Soberano  3- Percepción y aceptación del jerarca y el funcionario sobre la Rendición de Cuentas  4- Interiorización del poder, el conflicto y el empoderamiento

<p><b>Interpretaciones, enfoques resultados institucionales, sobre los conceptos en debate</b></p>	<p>a- Perspectiva de Estado</p> <p>b- Perspectiva ciudadana</p>	<p>1. Experiencia práctica</p> <p>2. Interpretaciones institucionales al respecto</p> <p>1- Niveles de respuesta e impacto en la gestión del funcionario o la institución</p> <p>2- Reconocimiento del mandato constitucional</p>
<p><b>Interpretaciones, enfoques y resultados presentados a la UNA</b></p>	<p>a- Perspectiva institucional</p> <p>b- Perspectiva ciudadana</p>	<p>a- Interpretaciones institucionales al respecto.</p> <p>b- Acercamiento a la ciudadanía mediante propuesta presentada al III Congreso Universitario</p> <p>a. Acuerdos para organizar y fortalecer la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas</p>

Quedo sólo a la espera del evento nacional que será en junio del 2018, donde haré la devolución al Movimiento como estaba planeado.

### **5.3 Recomendación de un Mecanismo de Rendición de Cuentas de la UNA a la Sociedad**

A continuación, transcribo las recomendaciones que propuse en el III Congreso de Extensión de la UNA.

Esta experiencia ciudadana, que emerge desde la ciudadanía misma como una oportunidad para una nueva gobernanza participativa, puede iluminar la búsqueda de un mecanismo para que la UNA resuelva su propio desafío, no solo de rendir cuentas a la sociedad, sino de construir ciudadanía desde lo interno.

Este podría ser un proceso inducido inicialmente por la convocatoria de la UNA, donde existe la determinación institucional de insertarse en el entorno donde se asienta y reconoce como parte suya la ciudadanía que habita el área de impacto institucional. Esto dará pie para la formación de tres Consejos Ciudadanos para la Transparencia Institucional (CCTI) uno para cada acción sustantiva (más un cuarto Consejo que se especificará al final) donde mujeres, jóvenes y hombres participen con equidad, deseo, criterio y responsabilidad de acceder a formarse para cumplir con la función y la tarea encomendada.

El grupo de Docencia podría constituirse por un grupo de Padres de familia con hijos becados o no, por ejemplo. El de Investigación, por usuarios no universitarios, donde se integran personas que participaron en los procesos de los mismos investigadores. El de Extensión, por un grupo de participantes no universitarios en los proyectos de Extensión, que surgen de

quienes habitan el entorno de esos proyectos, especialmente y no esencialmente, como es la tradición, lo fácil, la costumbre, exclusivamente por los líderes comunitarios y de organizaciones de sociedad civil, supuestamente representativos. En las Sedes Regionales se pueden constituir Consejos similares, a partir de la vieja figura de los Consejos de Vinculación, presentes en el Reglamento de Sedes Regionales -y que no se ha puesto en práctica- provocando procesos de acercamiento e interacción con las personas y comunidades del entorno, con el decidido empeño de crear conjuntamente una cultura de participación ciudadana en la toma de decisiones y de rendición de cuentas, sin exclusiones ni aislamientos, lo que implica la incorporación de personas desde este paradigma de formación ciudadana, en las tres áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Con cada uno de esos CCTI, la UNA tendría que establecer una serie de compromisos a dos años plazo, rindiendo cuentas en esos mismos plazos, publicando los resultados de esas sesiones y procesos de rendición de cuentas, para que la sociedad crezca y la Universidad lo haga con ella. Una vez constituidos -de acuerdo con su propio modelo de extensión-, la UNA motivará su desarrollo autónomo, para que adopten su propia normativa, así como los procedimientos y los recursos para auto convocarse y renovarse.

También podría pensarse, alternativamente, en un solo CCTI conformado de manera mixta, según se ha indicado, para recibir cuentas de las tres acciones sustantivas, tal como se sugiere para cada sede regional. Asimismo, podría comenzarse con el de Extensión, a modo de una experiencia piloto.

Para empezar, serían instancias *Ad Hoc* y, después de un tiempo, podrían ser parte de la estructura, según fuera aprobada la reforma estatutaria del caso. Para que esto ocurra, habrá que ir trenzando un mecate de dos puntas: la voluntad política de la UNA y la voluntad de participación e incidencia de sus aliados más cercanos. Sin embargo, la primera de ellas

tendrá al principio la voz cantante y confiamos que en Extensión exista la reserva ética para impulsarlo y supervisarlos. Sarapiquí es ya un punto de partida significativo, pero aún opaco para la institución y carente de atención.

Las personas que los constituyan se desarrollarán, a su vez, como una ciudadanía soberana y participante, aprovechando la Metodología de la Dinámica de los Triángulos para ello. Las personas participantes más destacadas podrían constituir un Consejo Social de Rectoría, también *Ad Hoc*, que se ocuparía de revisar y dar seguimiento a los acuerdos tomados con los CCTI, a lo largo de los dos años, según idea que propusiera, al inicio de su gestión, el actual Rector.

Esta propuesta se hace con el fin de iniciar un debate, que en la UNA no se ha podido empezar todavía en ninguna instancia y por ninguna persona. Espero que dé “el pie”, como se dice en Teatro, para una reflexión que conduzca a establecer un mecanismo eficaz que enriquezca las políticas de la UNA y la ponga a la vanguardia de la transparencia que la nueva institucionalidad universitaria requiere en la nueva República Participativa, que espera su puesta en práctica desde el 2000 y el 2003.

## CAPÍTULO V

### Conclusiones

... los fenómenos sociales son de naturaleza subjetiva y como tal no se dejan captar por la objetividad del comportamiento; las ciencias sociales no son objetivas porque el científico social no puede liberarse, en el acto de la observación, de los valores que forman su práctica en general y, por lo tanto, también su práctica como científico (De Sousa 2009:29).

Participar en este proceso para defender mi Licenciatura en Sociología, mediante una Práctica Dirigida, me permitió conocer y ver de manera diferente a los participantes en el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, a quienes, según yo, los conocía. Era cierto... pero de una manera limitada. Entregar este trabajo me permitió, gracias a las personas del Movimiento y las enseñanzas y conocimientos que todas las profesoras y profesores, de manera paciente, me entregaron a lo largo de la carrera, tener la posibilidad de ver, entender e interpretar los hechos sociales y, a la vez, desde una mejor perspectiva, asumir la responsabilidad para tomar las decisiones que me brinden la oportunidad de crecer personalmente y hacer crecer, en este caso, la construcción de una República Participativa, junto con la institucionalidad que esta requiere. Pero, sobre todo, me permitió ser parte activa de esa ciudadanía autónoma, que se construye sin miedo, desde sí misma, puesto que, si la sociedad evoluciona, desde luego que la tarea y la responsabilidad del sociólogo también.

La oportunidad de proponer a una universidad como la Universidad Nacional, un procedimiento para el logro de lo planteado en su Estatuto Orgánico, relacionado con la rendición de cuentas, más que una oportunidad es una gran responsabilidad, pues la confianza

y el apoyo para proponer, implica demostrar la viabilidad de la propuesta que se sustenta en una decisión institucional progresiva, apoyada por una metodología innovadora para lograr la transformación a la que se aspira.

La propuesta a la Universidad Nacional no inventa cosas, parte de lo que se tiene, se redimensiona y se contextualiza en lo que constitucionalmente está establecido. Se parte de una propuesta que hiciera el actual Rector al inicio de su gestión, de crear Consejos donde un grupo de la ciudadanía convocada al efecto, aportara sus apreciaciones alrededor del desempeño institucional. Esa propuesta la llevamos a una dimensión nacional y regional, dándole un giro a lo que ya existe, como los Consejos de Vinculación. Pero antes, debemos entender que se hace necesario juntar voluntades, reconociendo las limitaciones existentes y la principal es, abordar la construcción de la ciudadanía tanto dentro del claustro universitario, como fuera de él, que profundice y amplíe sus tareas, sus deberes, sus potestades. La Universidad Nacional se ha propuesto hacer la diferencia y para eso necesita un socio con mucha solvencia para lograrlo: una ciudadanía responsable de su deber constitucional.

Los Consejos Ciudadanos para la Transparencia Institucional (CCTI) que se proponen, así como los de Vinculación existentes, requieren una contraparte ciudadana que también rinda cuentas, sobre todo de su capacidad de propuesta en el seno de una instancia universitaria, pues deben aprovecharse con profundidad los esfuerzos que emanan del III Congreso de Extensión y de la labor que ahora asume la Vicerrectoría de Extensión de materializar todos los aportes que están sobre la mesa. Claramente proponemos que un punto de partida que ya va en marcha y que debe incrementarse, es la organización de la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y Medición de Impacto en Sarapquí, como una propuesta piloto que puede replicarse.

La Universidad requiere de ese socio que es la ciudadanía que se asume como El Soberano, para lograr plenamente sus aspiraciones planteadas, así como la ciudadanía precisa de una universidad comprometida, para dotarse de instrumentos académicos a fin de construir su estrategia de desarrollo. De la mano, deben sobrepasar un modelo económico globalizado adverso.

Deben crear las instancias y la cultura para una ciudadanía que ahora incide en la definición de las políticas públicas y en sus presupuestos, pues concluimos en esta Práctica Dirigida, que una rendición de cuentas solo es efectiva desde la resignificación de la persona y el conocimiento que esa ciudadanía construya, así como de una institucionalidad que se redimensione, sin temores a la innovación.

El proceso permitió acceder a los puntos de vista de distintos jerarcas institucionales y empresariales, que llevó a ver cómo el Movimiento ha ganado un espacio de reconocimiento y de respeto, que se materializa en cada uno de sus integrantes. Es decir, que el fundamento de que cada persona se representa a sí misma, queda manifiesto en las entrevistas, cuando hablan de las personas, de su empoderamiento, de su forma de plantear las cosas, lo cual evidencia su concepción del poder. Entonces, no es una agrupación de dirigentes, es de personas donde cada una tiene que asumir sus responsabilidades y decidir sus tareas. Pero, sobre todo, reconocen que es un Movimiento serio.

Madurar no es fácil, madurar los planteamientos todavía es más costoso, llegar a desarrollar la Metodología de La Dinámica de Los Triángulos no fue parte de una estrategia, sino de una necesidad, sin tener claridad de esa necesidad, sin entender su importancia y lo que significaba; no fue nada sencillo. Las personas a quienes se aplica la metodología son las mismas que aportan a su desarrollo.

El que la Universidad Nacional haya permitido que nos acerquemos para someter a discusión la metodología y evaluar resultados, nos permite dimensionar el valor de la herramienta pero también la madurez política del Movimiento, para lograr el encuentro entre una academia, que es consciente de sus defectos, que sabe que debe cumplir las metas propuestas en su Estatuto Orgánico, y una ciudadanía dialógica, apoyada solo por los mandatos constitucionales que se habían enviado al ostracismo, pero que ella rescató, para transformarlos en estandarte y bandera de su anhelo, para construirse a sí misma y hacerse del poder que le es inherente.

La participación activa de la Universidad Nacional en los eventos de rendición de cuentas organizados por el Movimiento, demuestra -en este caso, como en otros-, que los miedos que distancian la institucionalidad de la ciudadanía, carecen de fundamento; que, por el contrario, han fortalecido la discusión sobre qué hacer y cómo. Ha sido un encuentro ciudadanía-academia fructífero, necesario para construir procesos hasta ahora inéditos. El Movimiento reconoce la necesidad de ese acompañamiento académico para propiciar la construcción de esa ciudadanía como El Soberano, demanda que se le rindan cuentas y que aspira a hacerse un espacio en la toma de decisiones, derecho que le pertenece legítimamente, pero que entiende que debe ganarse. Una gran empresa en la cual invierte diariamente, pese a la desigualdad, no solo económica, sino también política de esta amada Costa Rica.

En suma, lo que comenzó como un Movimiento de personas que enfrentaban problemas sociales sin respuesta de las instituciones, para quienes el gobierno y sus instituciones no alcanzaban; que avanzó tanteando en la oscuridad, apoyándose unos a otros, aprendiendo unos de otros, hoy en día cuenta ya con un planteamiento conceptual y con una metodología, desde la cual le puede decir a la UNA que no está sola en su afán de rendirle cuentas a la sociedad, que El Soberano tiene voz, cuerpo, nombres y propuestas para tomar en cuenta. No

se trata de la última palabra, sino de la primera, en un diálogo abierto que puede llegar a construir un hermoso puente hacia la democracia participativa, esa que otea en el horizonte de la nación y palpita vital en el corazón de sus más dilectos hijos.

## Bibliografía

- Acta de la XIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Celebrada en la Ciudad de Asunción, Paraguay. Recuperado de [http://www.olacefs.com/wpcontent/uploads/2014/08/DOC\\_07\\_06\\_2010\\_3.XIX\\_Asamblea\\_OLACEFS\\_2009.pdf](http://www.olacefs.com/wpcontent/uploads/2014/08/DOC_07_06_2010_3.XIX_Asamblea_OLACEFS_2009.pdf)
- Agudelo, L. (2013). Dispositivos de seguridad de la actualización del miedo en el Estado Contemporáneo. CLACSO.
- Alvarenga, P. (2005). De vecinos a Ciudadanos. Editorial Universidad de Costa Rica. Editorial de la Universidad Nacional  
Recuperado de <https://books.google.co.cr/books?id=kDHYBIK7dFAC&pg=PA38&lpg=PA38&dq=carlos+campos,+upagra&source=bl&ots=yxzFJmvBg8&sig=qZYf0hGjruPuH5ns1aNHk-fWFiQ&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwiU46a8scjcAhUiqlkKHeSbD2oQ6AEwAXoECAMQAQ#v=onepage&q=carlos%20campos%2C%20upagra&f=false>
- Álvarez, L. (2007). Romper el cerco de lo mínimo: el debate actual sobre la democracia. (2014). Estudios Sociológicos, Vol. 25, No. 74 (May - Aug., 2007), Pp. 491-515.
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales. (127), p. p. 1-20.
- Beriain, J. (1990). Representaciones colectivas y proyecto de modernidad. Barcelona: Anthropos.

- Bolaños, J. (2018). Participación ciudadana: ¿principio constitucional o derecho fundamental? *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*. Recuperado de <http://www.revistaiberoameroamericana.com.br/>
- Bonilla, M. (2005). *Grandes conversaciones, grandes autores*. Bogotá. Editorial Norma.
- Bott, Elisabeth 1990 *Familia y red social* [1957]. Madrid. Taurus
- Burawoy, M. (1998). The extended case method. *Sociological Theory*, 16(1), (p p. 4-33.)  
Recuperado de <http://burawoy.berkeley.edu/Methodology/ECM.ST.pdf>
- Burawoy, M. (1989). El consentimiento en la Producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9090220123A/30619>
- Burawoy, M. (2005) Por una sociología pública, *Revista Política y Sociedad*, 2005, Vol. 42 Núm. 1: 197-225. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO0505130197A/23044>
- Briceño, R. (2007). Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas. *Foro Internacional [en Línea]* 2007, XLVII (Julio. Septiembre): [Fecha de consulta: 24 de enero de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59911150004>> ISSN 0185-013X
- Brieger. R (1999). Control social. *Revista Política y sociedad*. Universidad Complutense. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. No 33 (Traducción Narciso Pizarro).
- Calderón, P. (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. *Revista Paz y Democracia*. No 2.
- Camacho, J.A y Pardo, M. (1993). *Etnología, Epistemología y Calidad*. Revista Reflexiones N° 27. Universidad de Costa Rica.

- Camacho, J.A. (2002). La entrevista. Cuadernos de Antropología N.12. U.C.R.
- Camacho, J. A. y Echeverría, O. (2003). Introducción a la Antropología Sociocultural. Departamento de Antropología, Costa Rica. Universidad de Costa Rica.
- Caparrós, R. *Michels y las teorías elitista competitivas de la democracia*. Entelequia. Revista Interdisciplinar, n° 6, primavera 2008. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0BznreGikN7KkNVVBdTM1bWZ0ckk/view>
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, CLAD. Lisboa, Portugal, 25, 26 de junio de 2009. Recuperado de [http://observatorioserviciospublicos.gob.do/BASELEGAL/CARTA\\_IBEROAMERICANA\\_DE\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA.PDF](http://observatorioserviciospublicos.gob.do/BASELEGAL/CARTA_IBEROAMERICANA_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA.PDF)
- Castells, M. (2012). Comunicación y poder. Recuperado de [https://holismoplanetario.files.wordpress.com/2012/09/comunicacion\\_y\\_poder\\_de\\_manuel\\_castells.pdf](https://holismoplanetario.files.wordpress.com/2012/09/comunicacion_y_poder_de_manuel_castells.pdf)
- Cocco, M. (2003). Comunidades imaginadas, representaciones colectivas y comunicación. Cuadernos de Ciencias Sociales. (129), Pp. 1-20.
- Constitución Política de Costa Rica. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC)
- Cordero, J. La administración pública y los derechos humanos en México REVISTA CIENCIA Y SOCIEDAD Volumen XXXVI, Número 1 Enero-Marzo 2011, pág 143-162. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/870/87019755007.pdf>
- Corrales. J y Campos, C. et al (2006). Solicitud de Referéndum de Iniciativa Ciudadana Sobre el TLC. Tribunal Supremo de Elecciones, Expediente: 1024-Z-2006

Cortés, F. y otros. (2008). Método científico y política social. A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos. México, D. F.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/598/59820678012.pdf>

Cortina, A. La educación del hombre y del ciudadano. Revista Iberoamericana de Educación. Número 7 – Enero Abril 1995. Educación y Democracia. Biblioteca Virtual de la OEI. Revista Iberoamericana de Educación. Revista Cuatrimestral.

Recuperado de

[https://www.google.com/search?rlz=1C1GIWA\\_enCR724CR724&q=adela+cortina+pdf&sa=X&ved=0ahUKEwjOsc\\_8zuLZAhWCzlkKHYZxCuIQ1QIIjQEoBQ&biw=1440&bih=745](https://www.google.com/search?rlz=1C1GIWA_enCR724CR724&q=adela+cortina+pdf&sa=X&ved=0ahUKEwjOsc_8zuLZAhWCzlkKHYZxCuIQ1QIIjQEoBQ&biw=1440&bih=745)

Challapa, T. (2011). La importancia del control social y la participación ciudadana para el logro de una buena gestión municipal en la ciudad de Oruro. Universidad técnica de Oruro. Facultad de Ciencias sociales

Chinchilla, J y Mora, M. (2011), La idea democrática. Fundamentos, problemas, alternativas.

Revista Abra Vol. 31, N°.43, (16-42), ISSN: 1409-3928. Julio-Diciembre, 2011.

Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/abra>

DECRETO EJECUTIVO N° 40199-MP, GOBIERNO DE COSTA RICA. La Gaceta, Alcance N° 102, viernes 12 de mayo de 2017

DECRETO EJECUTIVO N° 40200-MP-MEIC-MC. La GACETA, Alcance N° 122, viernes 2 de junio del 2017

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (1789).

Recuperado de

<http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

De Oliveira, C, y Andreu, F. (2013). Desorganización, vecindarios y la intervención del control social. *Estudios Sociológicos*. Vol. 31, No. 93 (septiembre-diciembre,), Pp. 755-792. Published by: El Colegio de México. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23622271>

De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Ediciones Trilce Extensión Universitaria, Universidad de la República. Recuperado de: [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber\\_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf)

De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI. Recuperado el 4/6/14 desde: [http://books.google.co.cr/books/about/Una\\_epistemolog%C3%ADa\\_del\\_sur.html?id=NUkI0AId42sC&redir\\_esc=y](http://books.google.co.cr/books/about/Una_epistemolog%C3%ADa_del_sur.html?id=NUkI0AId42sC&redir_esc=y)

Domingo, P.(S. f). Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina: Ciudadanización-judicialización de la política. (2009). *Revista CIDOB d'Afers. Internacionals*: No. 85/86, Los retos de América Latina en un mundo en cambio (mayo), Pp. 33-52. CIBOD. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40586385>

Dussel, E. 2006. *20 tesis de política*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. Siglo XXI, México.

Edelman, M. (1999). *Peasants Against Globalization. Rural Social Movements in Costa Rica*. Stanford University Press. Stanford, California, USA.

Recuperado de

<https://books.google.co.cr/books?id=fvoCr5a5wRAC&pg=PA26&lpg=PA26&dq=carlos+campos,+upagra&source=bl&ots=MeQipEfVQz&sig=whFNGtIWaYKzWxP>

j0oPwfvAH7pk&hl=es-

419&sa=X&ved=2ahUKEwiU46a8scjcAhUiqlkKHeSbD2oQ6AEwAHoECAAQA

Q#v=onepage&q=carlos%20campos%2C%20upagra&f=false

Elías, N. (1982). Sociología fundamental. Emergé - Londres, 98. Barcelona. Gedisa.

Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Recuperado de

<http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-UNA-digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Focault, M. (2008). El sujeto y el poder. Nov 2007 Revista Mexicana de Sociología, Vol.

50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. Recuperado de

<http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

Flick, V. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.

Flores, P. (2006). El soberano y el disidente: la democracia tomada en serio: ensayo de

filosofía política para ciudadanos exigentes. Montesinos Editor. Barcelona España.

Flores, P. (2015). El único realismo democrático. Para construir un futuro con menos

conflictos, Europa debe reducir las desigualdades. Periódico El País. Recuperado de

[https://elpais.com/elpais/2015/01/21/opinion/1421872210\\_951406.html](https://elpais.com/elpais/2015/01/21/opinion/1421872210_951406.html)

García, M. (2006). El mito de la sociedad civil cívica, democrática y pluralista: el caso

venezolano. Iberoamericana (2001-). Nueva época, Año 4, No. 13 (Marzo de 2006),

Pp. 185-190. Iberoamericana Editorial Vervuert. Recuperado de

<http://w.jstor.org/stable/41675403>

Guillén, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009). Origen, espacio y niveles de

participación ciudadana (Origin, space and levels of participation) Daena:

International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X

Gordon, S. (2011). Transparencia y rendición de cuentas de organizaciones civiles en México. Transparency and accountability of civil organizations in Mexico. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 73, No. 2 (abril-junio), Pp. 199-229. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41105384>

Gutiérrez, M. Esperanza para Pococí. Una institucionalidad, el Manifiesto “Pococí Territorio de Paz”. Periódico La Nación-Opinión. 20 de noviembre de 2011. Recuperado de <https://www.nacion.com/archivo/esperanza-para-pococi/GPHSLTMWA5HDJKO4QKN5VQRPGM/story/>

Hammserley, M. y Atkinson, P. Etnografía Métodos de Investigación. Editorial PAIDÓS, Barcelona 1994. Recuperado de <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/etnografia-metodos-de-investigacion-martyn-hamme-paul-at.pdf>

Hernández, S. (2010). Metodología de la investigación. México. Mc. Graw.

Herskovits, M. (1952). El hombre y sus obras. México. FCE.

Insausti, M. y Velásquez L. (2014) Las entidades fiscalizadoras superiores y la rendición de cuentas. Corporación Acción Ciudadana Colombia AC-Colombia.

Instituto Nacional de las Mujeres. Manual Ciudadanía de las Mujeres y Rendición de Cuentas: Herramientas para la exigibilidad de Derechos. INAMU, 2005

Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Unión Interparlamentaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://archive.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf>

Janowitz, M. (1995, publicado en [1975]). Teoría del control social. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. No 6/7

Jelin, E. (1993) ¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* No. 55 (December), Pp. 21-37. Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika (CEDLA). Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/25675593>

Kosik, K. (s.f) Dialéctica de lo concreto. Cuadernos de Ciencias Sociales. CSUCA. Costa Rica.

Recuperado de:

[https://www.google.com/search?rlz=1C1CHZL\\_esCR749CR749&ei=7wteW\\_2sG82n5gKz6YyIBw&q=Kosik%2C+K.+Dial%3%A9ctica+de+lo+concreto.+Cuadernos+de+Ciencias+Sociales.+CSUCA.+Costa+Rica&oq=Kosik%2C+K.+Dial%3%A9ctica+de+lo+concreto.+Cuadernos+de+Ciencias+Sociales.+CSUCA.+Costa+Rica&gs\\_l=psy-ab.12...8192.9942.0.15002.6.6.0.0.0.0.208.824.0j5j1.6.0....0...1c.1.64.psy-ab..0.0.0....0.R9O3uU95Mfs](https://www.google.com/search?rlz=1C1CHZL_esCR749CR749&ei=7wteW_2sG82n5gKz6YyIBw&q=Kosik%2C+K.+Dial%3%A9ctica+de+lo+concreto.+Cuadernos+de+Ciencias+Sociales.+CSUCA.+Costa+Rica&oq=Kosik%2C+K.+Dial%3%A9ctica+de+lo+concreto.+Cuadernos+de+Ciencias+Sociales.+CSUCA.+Costa+Rica&gs_l=psy-ab.12...8192.9942.0.15002.6.6.0.0.0.0.208.824.0j5j1.6.0....0...1c.1.64.psy-ab..0.0.0....0.R9O3uU95Mfs)

Korstanje, Maximiliano. El miedo político bajo el prisma de Hannah Arendt. Revista SAAP vol.8 no.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jun. 2014

Recuperado de

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-19702014000100004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702014000100004)

Krotz, E y Winocur, R. (2007). Democracia, participación y cultura ciudadana: discursos normativos homogéneos versus prácticas y representaciones heterogéneas. *Estudios Sociológicos*: Vol. 25, No. 73 (Jan. - Apr.), Pp. 187-218. El Colegio De México. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40421077>

Landau, M. (2008). Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 70, No. 1 (Jan. - Mar., 2008), pp. 7-45  
Published by: Universidad Nacional Autónoma de México Stable URL:  
<http://www.jstor.org/stable/20454322>

López, M. (2010) Dimensiones múltiples de la participación espacial/ Multiple dimensions of Citizen Participation in Spatial Planning *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas* No. 133 (Enero-Marzo 2011), pp. 21-41  
Published by: [Centro de Investigaciones Sociológicas](#) Stable URL:  
<http://www.jstor.org/stable/41061272>

López, J, Calderón, R. (2007). Acceso a la información pública: una incógnita para especialistas en rendición de cuentas en las democracias. *Iberoamericana* (2001) Nueva época, Año 7, No. 26 (Junio), Pp. 183-189. [Iberoamericana Editorial Vervuert](#). Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41676312>

Lhullier. L. (1995). AUTORITARISMO, AUTORIDAD Y CONCIENCIA MORAL  
Un análisis psico-social. *Psicología política*. No 11, 69-84 Universidad Federal S<sup>a</sup> Catarina, Brasil.

Marshall, T. Ciudadanía y clase social (s. f).  
Recuperado de <http://catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf>

- Martínez, M. (2011). Dimensiones múltiples de la participación ciudadana en la planificación espacial / Multiple Dimensions of Citizen Participation in Spatial Planning. Revista Española de Investigaciones Sociológicas: No. 133 (Enero-Marzo 21-41). Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41061272>
- Michels, R. (1976) Los Partidos Políticos, Buenos Aires. Amorrortu.
- Molina, José Luis. 2004, *La ciencia de las redes*. Revista Redes- Red IRIS. Apuntes de Ciencia y Tecnología, N° 11, junio 2004. (pp 36-42). Recuperado de [https://www.google.com/search?q=Apuntes+de+Ciencia+y+Tecnolog%C3%ADa%2C+N%C2%BA+11%2C+junio+de+2004&rlz=1C1GIWA\\_enCR724CR724&oq=Apuntes+de+Ciencia+y+Tecnolog%C3%ADa%2C+N%C2%BA+11%2C+junio+de+2004&aqs=chrome..69i57.6847j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Apuntes+de+Ciencia+y+Tecnolog%C3%ADa%2C+N%C2%BA+11%2C+junio+de+2004&rlz=1C1GIWA_enCR724CR724&oq=Apuntes+de+Ciencia+y+Tecnolog%C3%ADa%2C+N%C2%BA+11%2C+junio+de+2004&aqs=chrome..69i57.6847j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- Molina, JL. (2001). El *análisis de redes sociales*: una introducción. Volume 33 of Revista de la Universidad Complutense. Política y sociedad · Volume 10 of Serie general universitaria. Edition, illustrated. Publisher, Bellaterra, 2001.
- Mora-Ninci, C. La observación dialéctica: problemas de método en investigaciones educativas. Revista Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001  
Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101010032719/7ninci.pdf>
- Moscovici, S. (Ed) (1988). Psicología social. Pensamiento y vida social. Barcelona. Paidós.
- Negro, D. (1991). AUTORITARISMO. **Editorial** Rialp. Gran Enciclopedia Rialp, 1991
- Mouffe, Ch. (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona Recuperado de:

[http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mouffe\\_chantal\\_-\\_el\\_retorno\\_de\\_lo\\_politico.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mouffe_chantal_-_el_retorno_de_lo_politico.pdf)

Noya, N. (ed). (2003). Cultura, igualdad y reflexividad: La sociología de Pierre Bourdieu. Madrid, Catarata.

Ortiz, M. El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal  
Revista Sociológica, año 29, número 83, septiembre-diciembre de 2014, pp. 165-200. Recuperado de  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n83/v29n83a5.pdf>

Pérez, J. (2014). Mercados y Bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina. San José, Costa Rica, FLACSO.

Pérez, J. y otros (2015). Exclusión Social y violencia en territorios urbanos centroamericanos. San José, Costa Rica, FLACSO.

Piaget, J. (1991) Seis estudios de Psicología. Editorial LABOR. España  
Recuperado de  
[http://dinterrondonia2010.pbworks.com/f/Jean\\_Piaget\\_-\\_Seis\\_estudios\\_de\\_Psicologia.pdf](http://dinterrondonia2010.pbworks.com/f/Jean_Piaget_-_Seis_estudios_de_Psicologia.pdf)

Ponce Leiva, Pilar; Amadori, Arrigo *Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis*. Universidad Complutense. Madrid Departamento de Historia de América I. Revista Complutense de Historia de América 2008, vol. 34, 15-42. Recuperado de  
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/viewFile/RCHA0808110015A/2843>

2

Puente, J. (2008). Control social. Argentina. Universidad Nacional de la Pampa. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Reza, F. (1997). Ciencia, metodología e investigación. México. Alhambra Mexicana.
- Rivera, R. y Ceciliano Y. (2004). Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones sociales de los hombres en Costa Rica. San José: FLACSO.
- Rivera, S. (2010). Ch'xinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires. Tinta Limón.
- Rivero, F. (s. f). Customer Experience: Una visión multidimensional del marketing de experiencias. Recuperado de <https://fernandorivero.com/mis-libros/customer-experience-una-vision-multidimensional-del-marketing-de-experiencias/>
- Robin, C. (2009). El miedo. Historia de una idea política Fondo de Cultura Económica. México.
- Ruiz, J. (s. f). Elementos para una teoría del conflicto. Recuperado de <https://ceoudea.edu.co>
- Rodríguez, M. (2014). Graffiti artístico en Costa Rica: una mirada sociológica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología.
- Rosanvallon, P. (2010). La legitimidad democrática. Madrid. Paidós.
- Rotker, S. edit. (2000). Ciudadanía del miedo. Caracas. Nueva Sociedad.
- Sánchez, F. et al (1993). Psicología social. Madrid: McGraw-Hill.
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y valores. Vol XI No 22. Julio –diciembre.
- Stone,W. (1995). Manipulación del terror y autoritarismo. Psicología Política, N° 23, 2001, 7-17. Universidad de Maine
- Taylor, S, Bogdan, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires. Paidos.

Recuperado de

<https://es.scribd.com/doc/197322428/S-J-Taylor-R-Bogdan-Introducciona-los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion>

Power, Greg. (2012). Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. PNUD – UIP. Phoenix Design Aid A/S Dinamarca.

Velasco, H. (1999). La lógica de la investigación etnográfica. Madrid. Ed. Trotta.

White, M. (1963). Investigación sociológica. Metodología de caso. New York. Harcourt

White, B. Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo **Social**. Gobernación de Antioquia. MAURICIO CADAVID RESTREPO. Director. Recuperado de

<http://www.faong.org/wp-content/uploads/2013/03/Cartilla-Control-Social.pdf>

Weber, M. (1991). Escritos políticos. Madrid. Alianza.

Vásconez, B. (2005). La construcción social del miedo: Caso Sucumbíos. Universidad Andina Simón Bolívar/ Abya- Yala/ Corporación Editorial Nacional.

Zermeño, S, Gutiérrez S. and y López Aspeitia, L. (2012). La democracia impertinente: Comités Vecinales en una cultura estatal (Impertinent Democracy: Neighborhood Committees in a State Culture) Revista Mexicana de Sociología. Vol. 64, No. 1 (Jan. – Mar.), pp. 231-268. [Universidad Nacional Autónoma de México](http://www.unam.mx).

Recuperado de

<http://www.jstor.org/stable/3541486>



## **ANEXOS**

## ANEXO 1 MAPA DE POCOCÍ



Recuperado de

[https://www.google.com/search?q=mapa+de+pococi+limon+costa+rica&rlz=1C1GIWA\\_enCR724CR724&oq=mapa+de+poc&aqs=chrome.1.69i57j0l5.8157j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=mapa+de+pococi+limon+costa+rica&rlz=1C1GIWA_enCR724CR724&oq=mapa+de+poc&aqs=chrome.1.69i57j0l5.8157j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

## ANEXO 2 MAPA DE SARAPIQUÍ



Recuperado el 12 de enero de 2018 de [https://www.google.com/search?rlz=1C1GIWA\\_enCR724CR724&ei=S2JZWu-RHauR\\_Qa-3pSgDg&q=mapa+de+sarapiqui+heredia+costa+rica&oq=mapa+de+SARAPIQU%C3%8D&gs\\_l=psy-ab.1.4.3813j0i22i30k113j38l2.148427.157250.0.165603.34.18.0.0.0.0.217.1940.0j13j1.14.0...0...1c.1.64.psy-ab..22.3.462...0i13k1.0.bhJyrrm5CNE](https://www.google.com/search?rlz=1C1GIWA_enCR724CR724&ei=S2JZWu-RHauR_Qa-3pSgDg&q=mapa+de+sarapiqui+heredia+costa+rica&oq=mapa+de+SARAPIQU%C3%8D&gs_l=psy-ab.1.4.3813j0i22i30k113j38l2.148427.157250.0.165603.34.18.0.0.0.0.217.1940.0j13j1.14.0...0...1c.1.64.psy-ab..22.3.462...0i13k1.0.bhJyrrm5CNE)

## ANEXO 3

Consentimiento informado<sup>66</sup>

### **EL SOBERANO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: UN DEBATE SOBRE EL PODER EN UNA REPÚBLICA PARTICIPATIVA**

### **METODOLOGÍA DE LOS TRIÁNGULOS APLICADA POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO QUE CONSTRUYE TERRITORIOS SEGUROS**

Practicante: Carlos Campos Rojas

A. Propósito de la Práctica Dirigida: Conocer los puntos de vista sobre los conceptos y experiencias emanadas de la participación en la Actividad de Gala de Rendición de Cuentas y el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros.

B. Riesgos: La participación en esta entrevista no implica ningún riesgo para el o la participante.

C. Beneficios: Los resultados de esta investigación generarán insumos para la reformulación de la aplicación del Estatuto Orgánico de la UNA, en cuanto a la Política de Rendición de Cuentas.

D. Su participación en este proyecto es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

E. Su participación en este estudio es confidencial, por tanto, nunca se dirá su nombre, y la publicación de resultados, se manejará de manera anónima.

F. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

---

<sup>66</sup> Tomado y ajustado del Consentimiento Informado de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar en el presente proyecto.

---

Nombre, cédula y firma de la persona participante

---

Fecha: \_\_\_\_\_